

Re

Registradoras DE ESPAÑA 97

ESPECIAL
8M
Avancemos
en igualdad





mujeres en marcha

**Mujeres en movimiento que
luchan por mejorar sus vidas**



entreculturas

ONG · JESUITA

Avancemos en igualdad

La presidenta de la Unión Europea, Ursula Von der Leyen, ha padecido recientemente un episodio machista, que se suma a alguno acaecido anteriormente. En ambos casos los protagonistas eran dignatarios de fuera de la Unión Europea, pero lo cierto es que en ninguno de ellos reaccionó adecuadamente alguno de los dirigentes europeos que acompañaban a Von der Leyen.

Traemos estos incidentes a colación para responder a la pregunta que algunos nos hacen de por qué repetimos, como ya hicimos el año pasado, un número de la revista Registradores dedicado exclusivamente a la mujer, y con participación únicamente de mujeres con ocasión del día 8 de marzo.

Lo hacemos porque, aunque las registradoras son mayoría en las últimas oposiciones de acceso a la profesión y hay paridad entre hombres y mujeres en las cifras globales de integrantes del escalafón profesional, aunque nuestra Decana es la primera mujer en los 160 años de vida de la Corporación que ha repetido mandato con una holgada victoria electoral, y aunque casi el sesenta por ciento de las personas que trabajan en los registros son mujeres, creemos que tenemos un compromiso con la lucha por la igualdad de sexos, con hacer nuestra modesta aportación para

evitar actitudes como las anteriormente relatadas, con ayudar a formar una mentalidad que las evite, y de ese modo ayude también a prevenir la violencia contra la mujer.

En este número intervienen mujeres de distintos sectores profesionales, en algunos de los cuales, como es el de la justicia, hay paridad o, incluso, las mujeres tienen una representación mayor que la de los hombres. Pero también colaboran en este número mujeres pertenecientes a ámbitos donde permanecen infrarrepresentadas. Es el caso de la ciencia, la innovación, la empresa o los estudios técnicos.

Por todo ello llevamos de nuevo únicamente mujeres a las páginas de la revista Registradoras, que es como se llama con carácter excepcional esta edición, para continuar ayudando en la lucha por la igualdad de sexos. Una lucha en la que todos debemos estar juntos, y que no es patrimonio exclusivo de nadie, como tampoco nadie debe apropiarse de las pioneras feministas que abrieron camino en España: en el número especial de la revista del 8M de 2021 nos referimos a Clara Campoamor, la mujer que protagonizó la lucha por el sufragio femenino en España, y a Emilia Pardo Bazán, sobre la que nos habló su biógrafa Isabel Burdiel, como anteriormente había escrito en nuestras páginas sobre Concepción Arenal la profesora barcelonesa Anna Caballé.

Volvemos por tanto con un número especial sobre la mujer porque sigue siendo necesario y hemos convocado a mujeres que no participaron en la revista especial 8M del año pasado.

En la lucha por la igualdad sumamos hombres y mujeres. Sin la voluntad de unir esfuerzos no alcanzaremos una igualdad que converge en la persona y su dignidad. No avanzaremos en igualdad.

Gracias a las casi cien mujeres líderes en la política, la administración, la ciencia, la empresa, el mundo jurídico, la economía, la cultura y el periodismo que han hecho posible el ejemplar que llega a sus manos, y a todas las personas que con la lectura de estas páginas dan sentido a nuestro esfuerzo. ●

En la lucha por la igualdad sumamos hombres y mujeres.

Sin la voluntad de unir esfuerzos no alcanzaremos una igualdad que converge en la persona y su dignidad. No avanzaremos en igualdad

REGISTRADORAS DE ESPAÑA

EDITOR

Colegio de Registradores

DIRECTOR

Antonio Tornel

SUBDIRECCIÓN

Leonor Recio Aguado
José Gómez de la Torre

COLABORADORAS

Dulce Calvo, Begoña Beitia,
Belén Merino, María de los
Ángeles Ruiz Blasco, Rosario
Jiménez, Alicia López Tormos,
Esther Ahedo y Gema
Fernández

PUBLICIDAD

Cima, Comunicación Integral y
Marketing Jurídico, S.A.
Tel. 91 577 78 06

REALIZACIÓN GRÁFICA

Artia Comunicación
Gráfica S.L.

DISTRIBUCIÓN

BC&S Hispano Mail, S.L.

IMPRESIÓN

Grafinter
Depósito Legal:
M-6751-2000

REDACCIÓN Y SUSCRIPCIONES

Diego de León, 21.
28006 Madrid.
Tlf: 91-270 17 91

WEB

www.revistaregistradores.es

E-MAIL

revistaregistradores@corpme.es

Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección. Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.

Instituciones



Pilar Llop

6



Nadia Calviño

8



Isabel Rodríguez

10



Pilar Alegría

12



Esperanza Casteleiro

18



Enriqueta Chicano

16



Elvira Rodríguez

22



Rocío Monasterio

25



Lourdes Ciuró

26



Begoña Villacís

29



Beatriz Artolazabal

32



Mónica García

36



Paula Fernández

30



Beatriz Martín Larred

35



Gema Igual

40

ENERO
MARZO

Nº 9

2022



María Emilia Adán

14

EUROPA



Lourdes Arastey [44]



Cristina Lobillo [46]



Jolita Bujevikiene [48]



Andrea Gavela [49]



Paz Esteban

20

Investigación



Pura Muñoz

58



Sofía Puente

58



Anna Lluch

60

Economía



Montserrat Martínez

64



Raquel Frías

66



Anna Gener

69

Jurídico



Teresa Peramato

77



Pilar de la Oliva

78



Teresa Gisbert

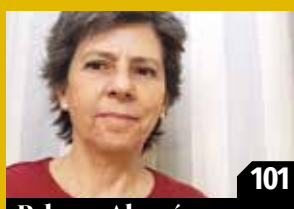
79

Cultura



Eva Orúe

100



Paloma Alarcó

101



SU MAJESTAD LA REINA presidió la inauguración de la Feria Internacional de Arte Contemporáneo-ARCOmadrid, 40 (+1).



Hacia el siglo de las mujeres

La igualdad entre mujeres y hombres es una condición esencial para la libertad de todas las personas. Sin igualdad no hay democracia posible ni justicia social.

España es un país pionero en el reconocimiento legislativo del derecho a la igualdad, mediante la creación de marcos jurídicos que lo desarrollan, que abordan la violencia contra las mujeres, los derechos sexuales y reproductivos, la igualdad en el ámbito laboral. Además, España es un país progresista en la formación de gobiernos paritarios, que ocupa el sexto lugar en el índice europeo de igualdad de género, seis puntos por encima de la media europea.

A pesar de estos logros, de ser uno de los países con mayores índices de igualdad entre mujeres y hombres de la Unión Europea, la crisis motivada por la COVID-19 está teniendo consecuencias más severas sobre las mujeres y revela que la aparente igualdad que creíamos alcanzada no es tal. El aumento de la violencia en el contexto del confinamiento, los mayores esfuerzos realizados por las mujeres en la conciliación profesional y familiar, la feminización de los sectores más afectados por la crisis, ponen de manifiesto que las mujeres siguen enfrentando numerosos obstáculos para escoger su camino vital, tener las mismas oportunidades para recorrerlo y para participar de manera equilibrada en todos los ámbitos de la sociedad, especialmente, en los espacios públicos de toma de decisión.

Por eso, como ministra de Justicia trabajo para que la igualdad de género sea un eje transversal en toda la acción del Ministerio; por convicción personal y, también, por obligación democrática. Con este propósito, desempeñan un papel fundamental la formación en perspectiva de género de los operadores jurídicos, la adopción de planes de igualdad que promuevan la corresponsabilidad en los cuidados, la reducción de la brecha salarial, el aumento de la presencia de mujeres en los altos cargos de la judicatura y del servicio público de justicia, la adopción de un lenguaje igualitario, la prevención y la atención específica multidisciplinar de las situaciones de violencia y acoso por motivos de género, además de la mejora del acceso de las mujeres a la justicia.

La igualdad de género es uno de los pilares fundamentales de nuestra democracia y, además, es la base de una economía sólida y competitiva. Por eso, constituye uno de los cuatro ejes transversales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dirigido a la implantación de medidas orientadas a elevar la tasa de empleo femenino, a mejorar las condiciones laborales, a transformar el sistema de cuidados, a elevar el potencial educativo y a reducir la brecha digital.

En este ámbito, los registradores y las registradoras desempeñáis un papel imprescindible. Vuestra contribución a la transformación digital de los registros ayuda a reducir la desigualdad y favorecer la cohesión social, económica y territorial.

Este debe ser el siglo de las mujeres libres, lo que nos exige seguir trabajando con firmeza desde nuestras responsabilidades individuales para que la igualdad efectiva sea una realidad. Es de justicia que alcancemos la paridad entre hombres y mujeres en la representación en todos los ámbitos de la sociedad, especialmente en la política. Porque las mujeres tenemos que compartir el poder y la toma de decisiones.

La igualdad de género es el elemento vertebrador de las políticas públicas que estamos desarrollando para construir una sociedad más justa, para que la salida de la crisis no deje a nadie atrás, especialmente a las mujeres. Y necesitamos la complicidad de todas las personas para avanzar en esa senda. Contamos con vosotras y vosotros. ●

***España es un país pionero
en el reconocimiento
legislativo del derecho
a la igualdad, mediante
la creación de marcos
jurídicos que lo desarrollan***

La igualdad de género, condición *sine qua non* para la prosperidad y el desarrollo

En los últimos tiempos, se ha hablado mucho acerca de los grandes desafíos del S.XXI, la transición ecológica y digital, y la importancia de abordarlos con una perspectiva inclusiva y con igualdad de género para lograr una mayor prosperidad. Frente a la aproximación del pasado, casi exclusivamente centrada en los indicadores macroeconómicos y financieros, los organismos y foros internacionales cada vez incorporan más una visión integradora de crecimiento y distribución, una visión más cualitativa que incorpore y ponga en valor aquellos factores que determinan el desarrollo a largo plazo.

La incorporación de la mujer en el ámbito económico, social y político es, sin duda, una de las palancas más importantes para lograr un crecimiento que sea verdaderamente sostenible, que lleve a crecientes niveles de bienestar y de estabilidad económica y social.

La igualdad de género constituye la condición *sine qua non* para la prosperidad y el desarrollo, no sólo porque las mujeres representan el 50% de los recursos humanos de una economía, sino también porque la presencia de las mujeres es fundamental en el diseño e implementación de políticas públicas, para asegurar que los intereses y necesidades de toda la población están adecuadamente representados.

Además, la visibilización de mujeres líderes tiene un importante efecto motivador, sirve de referente para las niñas y promueve la igualdad de género como uno de los valores centrales para una sociedad más justa.

Si bien la falta de representación femenina sigue siendo acusada en muchos ámbitos, España es un ejemplo claro en cuanto al importante progreso en igualdad de género. La creciente presencia femenina ha sido sin duda uno de los motores de modernización del país desde la llegada de la democracia y ha de seguir siéndolo de cara al futuro.

De acuerdo con el Instituto Europeo para la Igualdad de Género, el porcentaje de mujeres en órganos superiores y altos cargos en la Administración General del Estado ha pasado de ser el 29% en 2017 a cerca del 44% en la actualidad. De hecho, actualmente, 14 de los 22 ministerios están encabezados por mujeres, así como las tres Vicepresidencias del Gobierno.

Este progreso no se limita únicamente a la Administración General del Estado, sino al conjunto de la economía española, que progresivamente ha visto incrementadas las tasas de participación de las mujeres en el mercado laboral y en ámbitos tradicionalmente dominados por hombres como las finanzas, la ciencia, la tecnología, la ingeniería o las matemáticas.

Lo mismo sucede cuando observamos la brecha salarial de género. Los datos más recientes del Instituto Nacional de Estadística muestran que el crecimiento del salario medio de las mujeres ha sido superior al de los hombres en el periodo 2018-2020. Gracias a ello, la brecha salarial de género en términos del salario mensual alcanzó en 2020 un mínimo histórico, situándose en torno al 16% en general y por debajo del 6% si se tienen en cuenta exclusivamente los empleos a jornada completa.

En términos de hora trabajada, según Eurostat, la brecha salarial en España es menor a la media de la Unión Europea, en el entorno del 9% frente al 14%, y está por debajo de países de nuestro entorno como Francia o Alemania.

El avance es también claro en los gobiernos e instituciones europeas e internacionales, con líderes como Ursula Von der Leyen, Roberta Metsola y Christine Lagarde encabezando tres de las instituciones europeas más importantes, la Comisión, el Parlamento y el Banco Central Europeo, Ngozi Okonjo-Iweala como Directora General de la Organización Mundial del Comercio, Kristalina



Georgieva como Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional y Gita Gopinath como nueva Directora Gerente Adjunta.

En definitiva, son importantes los progresos logrados hasta la fecha, pero queda un gran camino por recorrer.

Desde el Gobierno de España estamos absolutamente comprometidos con garantizar la igualdad de género, que es uno de los cuatro ejes transversales del Plan de Recuperación.

Por un lado, en el ámbito de las inversiones, es reseñable el importante volumen de recursos destinados a la educación y formación, la atracción y el desarrollo del emprendimiento y el talento femenino en el ámbito de la digitalización, además del impulso de la nueva economía de los cuidados y toda la agenda destinada a reducir las desigualdades, que incide de forma especial sobre las mujeres.

Por ejemplo, se han transferido ya más de 1.800 millones de euros a las Comunidades Autónomas para emprendimiento y capacitación digital para mujeres del entorno rural y agrario. También están fluyendo los

préstamos de ENISA para mujeres emprendedoras, las inversiones para hacer gratuita la escolarización en el primer ciclo de infantil, en formación profesional, en políticas activas de empleo y en la economía de los cuidados.

Por otro lado, desde la perspectiva de las reformas estructurales, destaca el Real Decreto de igualdad retributiva, destinado a eliminar la brecha salarial y la transparencia retributiva, y, sobre todo, la Reforma Laboral, para modernizar el mercado de trabajo, reducir la temporalidad e impulsar la creación de empleo estable y de calidad, con un efecto especialmente importante sobre los jóvenes y las mujeres.

Este año continuaremos desplegando medidas que contribuirán al desarrollo de nuestro país, con la igualdad de género como eje transversal que debe inspirar todas las acciones. Por razones de justicia social y también por racionalidad económica. Porque el crecimiento futuro puede aumentar significativamente si cerramos cuanto antes esta brecha del pasado. Y ello depende de las decisiones que tomemos ahora, en el presente. ●

La palabra, la voz, la comunicación en Igualdad

Penélope, a la espera de Ulises, pide al bardo que deje su canto sobre la difícil vuelta a casa de los héroes griegos y que cante algo más alegre. Telémaco, su hijo, la reprende y le dice que se ocupe de sus cosas, de su telar, y añade: “La palabra debe ser cosa de hombres, de todos, y sobre todo de mí, de quien es el poder en este palacio”.

Mary Beard considera que esta escena de la *Odisea* es el primer caso documentado en el que el hombre se arroga el derecho exclusivo de la palabra, que es tanto como decir del poder. Hemos avanzado desde entonces, desde luego, pero es evidente que debemos seguir dando pasos para materializar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Agradezco, por tanto, la oportunidad que me brinda la revista *Registradores* con motivo de la publicación de un número que coincide con el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres. La participación y el liderazgo de las mujeres en la política y la vida pública en pie de igualdad, además de un principio democrático esencial, constituye uno de los pilares en los que se sustentan las garantías fundamentales de los derechos humanos.

Como subraya Dawn Langan Teele, titular del programa sobre género, sexualidad y estudios de mujeres de la Universidad de Pensilvania, fue a partir de 1910 cuando el sufragio en iguales condiciones comenzó a extenderse. Dos décadas después, más de 30 países adoptaron el sufragio universal. En España, la Constitución de 1978 supuso la restauración del derecho a la igualdad, desarrollado posteriormente a través de las reformas de los Códigos Civil y Penal, y consolidado a partir de 2004 con un aparato normativo que incluye normas tan relevantes como la ley contra la violencia de género y la de Igualdad. El artículo 14 de nuestra Carta Magna señala que “todos los españoles son iguales ante la ley”,

sin que pueda prevalecer discriminación por sexo y por ninguna otra razón, mientras que el artículo 23 ampara el sufragio universal.

La historia nos demuestra que los derechos de las mujeres no son ningún regalo, sino que llegan como consecuencia de conquistas sociales y de decisiones políticas. De la misma manera que la organización del movimiento sufragista fue clave para la consecución del voto femenino, las formaciones progresistas continúan empeñadas en el presente en impulsar el acceso de las mujeres a la toma de decisiones públicas, a la política.

En 2021, el mapa de ONU Mujeres registra solo 22 mujeres Jefas de Estado o de Gobierno. Es un número a todas luces insuficiente. Esto significa que la divisa de la igualdad no termina de ser asumida en determinados sectores. Nadia Calviño anunció recientemente con gran valentía que no irá a debates donde sea la única mujer. La vicepresidenta primera del Gobierno acierta de lleno al lanzar esta advertencia y también cuando exhorta a las empresas que aspiran representar a España a integrar en sus ejes la agenda feminista.

No se puede excluir a la mitad de la sociedad de los puestos de responsabilidad y del espacio público, de la misma forma que hay que mantener como prioridades la eliminación de todo tipo de brechas y el combate contra la lacra de la violencia machista. Para ello se hace imprescindible seguir potenciando la educación como elemento primordial para reducir las desigualdades, asumir la igualdad como un principio rector de la vida pública en su conjunto y, por supuesto, continuar impulsando el creciente papel de las mujeres en política.

Me honro en ser titular de la cartera de Política Territorial, pero también de la Portavocía de un Gobierno en el que las ministras representan casi el 64% del total.



Es el ejecutivo con una mayor presencia de mujeres del mundo. Y esto ha convertido a nuestro país en un ejemplo global en materia de igualdad.

Somos un referente por nuestra legislación pionera en la defensa de los derechos de las mujeres y en la lucha contra la igualdad género. Por nuestro respaldo nítido a ONU Mujeres, la organización de las Naciones Unidas que desarrolla programas, políticas y normas con el fin de defender los derechos humanos de las mujeres y garantizar que todas las mujeres y las niñas alcancen su pleno potencial. Por una acción de Gobierno claramente feminista. No en vano, el Plan de Recuperación, elaborado por el Gobierno para implementar los fondos europeos después de la pandemia es de los pocos de la UE que tiene como eje fundamental la igualdad de género.

Como portavoz tengo el honor de continuar la labor que en el pasado desarrollaron mujeres capaces como Rosa Conde, María Teresa Fernández de la Vega, Soraya Sáenz de Santamaría, Isabel Celaá y María Jesús Montero. Ellas abrieron una senda que ahora me toca a mí continuar, pero es justo reconocer su categoría política y su capacidad a la hora de enfrentarse a la compleja tarea de gestionar la comunicación de un Gobierno, con independencia del color político del mismo.

Hablar, comunicar, trasladar a todos los hogares la acción de gobierno es una labor fundamental. Primero, para dar cumplimiento al derecho a la información que asiste a la ciudadanía. Y, segundo, para afrontar la tarea gubernamental desde la transparencia, una máxima inexcusable en democracias como la española.

La Portavocía, como todos los puestos de responsabilidad, es clave para promover la igualdad de género en la sociedad. Especialmente, porque opera en el terreno de la comunicación, indispensable para erradicar pre-

juicios, modificar percepciones sociales anacrónicas y esgrimir argumentos para forjar un feminismo capaz de revertir las desigualdades de género sin ahondar en patrones de reacción que el populismo aprovecha para levantar muros. Con el feminismo gana toda la sociedad.

De ahí también la importancia vertebral del uso del lenguaje, en la medida que contribuye a un reconocimiento expreso de la igualdad entre mujeres y hombres. Lo que no se nombra no existe. Lo que no se mide, difícilmente se puede mejorar. Es mi humilde contribución a un gran movimiento, por las mujeres que nos precedieron y por las que vendrán.

Ser progresista hoy en día significa ser feminista. Y ser feminista es defender la igualdad, un principio irrenunciable para cualquier demócrata que se precie de serlo. ●

***La historia nos
demuestra que los
derechos de las mujeres
no son ningún regalo,
sino que llegan como
consecuencia de
conquistas sociales y de
decisiones políticas***



Pilar Alegría

MINISTRA DE
EDUCACIÓN Y
FORMACIÓN
PROFESIONAL

“Es importante mejorar el sistema educativo, pero no podemos dejar de lado la educación en valores”

Pilar Alegría, ministra de Educación y Formación Profesional, destaca en esta entrevista que la escuela debe ser un lugar de convivencia, de tolerancia, donde debatir y estimular las ideas y los principios de igualdad y humanidad.

A una ministra de Educación es inevitable preguntarle, ¿fue usted una buena estudiante? ¿Cuáles eran sus asignaturas preferidas?

Fui alumna de un colegio rural, en mi pueblo, La Zaida, y guardo un muy buen recuerdo. Compartía, además, muchas clases y recreo con mi hermano. En mi memoria están esos primeros dictados, las sumas y restas o los dibujos. En mi casa siempre se nos enseñó que había que poner trabajo y esfuerzo en lo que hacíamos todos, desde mi padre y mi madre, a mis hermanos y yo misma. Y en cuanto a asignaturas no tenía una favorita. Me gustaba mucho lengua, sociales, plástica, pero me quedo con la sensación continua de descubrir y de asomarme al mundo, esos primeros años escolares que te marcan para siempre.

Como profesional de la educación, y ahora ministra, ¿hay algún profesor o profesora que marcara o influyera en el camino que emprendió después?

La verdad es que guardo buenos recuerdos de todos los docentes que he tenido. Tanto en el colegio, como en el Instituto en Fuentes de Ebro o en el Campus de la Universidad de Zaragoza en Teruel donde estudié la carrera. Pero si tengo que quedarme con una es con Petra, la maestra que tuve en el colegio en mi pueblo, por esos recuerdos de los primeros años.

¿Qué queda de aquella hija de los Alegría de La Zaida en la actual ministra de Educación?

Soy la hija de Alfredo y Adoración de La Zaida. Intento ir a mi pueblo, a mi casa,

siempre que puedo. Ahora, por razones obvias, es más complicado, pero yo sigo siendo la misma. Soy una persona “de pueblo” y lo digo con orgullo. Me gusta ponerme un vaquero, unas zapatillas, y recorrer los caminos que rodean La Zaida. Pasear con mi madre y tomarnos un cortado en casa. O juntarme, cuando se puede, con las amigas y los amigos y recordar nuestras vivencias. Además, si algo me han enseñado en mi casa es la perseverancia, el esfuerzo y la sencillez. Yo no soy más que nadie. Sólo he tenido la oportunidad y el honor de llegar a ser ministra del Gobierno de España. Y es una suerte porque desde ese puesto puedo ayudar a mejorar la vida de muchísimas personas, y ese es el objetivo que las personas que estamos en política debemos tener claro.

Ha dicho en alguna ocasión que sin escuela los pueblos se mueren, ¿cómo afronta su ministerio el problema de la España vacía?

La labor que hacen los docentes para el presente y el futuro de nuestro país es fundamental, pero tenemos que prestar también especial atención a la que se realiza en los pueblos y escuelas rurales. España no se entiende sin los pueblos. Y por ello tenemos que tener en cuenta también sus características y situaciones y garantizar los derechos y las libertades también de aquellas personas que deciden llevar a cabo sus proyectos de vida en pueblos. También trabajamos para ellos. Y por mi procedencia sé lo que supone para un pueblo su escuela. El día que la escuela cierra, el pueblo se muere.

¿Ha puesto en el desarrollo de una FP prestigiosa su mayor empeño?

La Formación Profesional en nuestro país ha vivido una revolución silenciosa, como dice nuestro presidente, Pedro Sánchez. Fue el impulsor de un proceso de transformación clave para lo que ahora estamos viviendo y que nos ha llevado a que este curso un millón de jóvenes hayan elegido esta opción.

La futura Ley de Formación Profesional, cuya tramitación está dando los últimos pasos, marcará un antes y un después en

el sistema de formación de nuestro país. Es una norma que escucha a los jóvenes y a los trabajadores, pero también a la empresa. Es una Ley al servicio de los ciudadanos que pondrá a su disposición una oferta formativa flexible y en permanente actualización.

Estamos diseñando también una oferta formativa conectada con los perfiles laborales que demandan los sectores productivos. Además, los alumnos pasarán necesariamente por la empresa para conseguir su titulación, algo que les permitirá acceder de manera directa al mercado laboral. Más tiempo en las empresas, pero también más calidad en los aprendizajes. El desempleo entre los jóvenes titulados en FP es siete veces menor que en el resto. La Formación Profesional es garantía de futuro para nuestros jóvenes.

Está claro que sin educación no hay futuro. ¿Qué valores potenciaría o pondría como meta para conseguir una España mejor?

Es importante mejorar el sistema educativo, pero no podemos dejar de lado la educación en valores. En un momento en el que las noticias de violencia machista nos siguen golpeando a diario, con casos también de víctimas cada vez más jóvenes, o los casos de homofobia y acoso. Son intolerables para un país democrático como el nuestro. Y nos demuestran la necesidad no sólo de educar, sino de que la escuela también debe ser un lugar de convivencia, de tolerancia, donde debatir y estimular las ideas y los principios de igualdad y humanidad. De hecho, en los nuevos currículos hemos incluido también la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos.

Por último, y aunque acabe de empezar en el cargo, ¿qué le gustaría conseguir durante su mandato? ¿Cuál le gustaría que fuera su sello?

Hay una cuestión que he resaltado desde mi llegada al Ministerio. Tenemos que reducir la tensión y el ruido. Todos tenemos muchos más puntos en común que discrepancias en lo que se refiere a la educación. Todos compartimos el obje-

“Hay una cuestión que he resaltado desde mi llegada al Ministerio. Tenemos que reducir la tensión y el ruido. Todos tenemos muchos más puntos en común que discrepancias en lo que se refiere a la educación”

tivo final de mejorar el sistema educativo de nuestro país y también las condiciones de trabajo de los docentes. Estamos dando pasos para ello, mientras trabajamos también en el desarrollo de la LOMLOE, la nueva Ley de Educación. Una ley que, entre otros, quiere cambiar las metodologías de aprendizaje para permitir que el alumnado pueda desarrollar al máximo sus capacidades y para adaptarse a este nuevo siglo que nos ha tocado vivir. Esto queremos que repercuta también en la reducción de las cifras de abandono escolar, porque detrás de cada chico o chica que deja sus estudios, hay un fracaso de todo el sistema educativo, empezando por nosotros mismos. ●

**POR MARÍA DE
LOS ÁNGELES
RUIZ BLASCO**
*Decana autonómica
de los
Registradores de
Aragón*





María Emilia Adán

DECANA DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA

“Las instituciones deben de servir como motor para la igualdad”

María Emilia Adán marcó un punto de inflexión en la historia del Colegio de Registradores al convertirse en la primera mujer en ponerse al frente de la Institución. Ahora acaba de ser reelegida por amplia mayoría para un segundo mandato, siendo el primer candidato en conseguirlo en los últimos 25 años. En esta entrevista nos habla de los objetivos conseguidos y de los nuevos proyectos con los que responder a los desafíos de la sociedad post pandemia.

Una nueva etapa, una nueva Junta, ¿cómo encara los próximos cuatro años?

Con mucha ilusión. Es una nueva etapa, un nuevo proyecto que pretende seguir avanzando. Los compañeros que formaron la Junta anterior han hecho un gran trabajo, que en algunos aspectos habrá que consolidar y en otros continuar. A ello se unirán los nuevos proyectos con los que responder a los desafíos de la sociedad post pandemia.

¿Qué proyectos de la anterior Junta son ya una realidad?

Los pasados cuatro años han supuesto un desafío a las costuras de cualquier institución, sin embargo, una vez más la Institución Registral ha salido fortalecida. Se ha acercado al ciudadano y al resto de operadores jurídicos abriendo el registro *online* a todos aquellos procedimientos que se pueden realizar totalmente de esta forma, incorporando nuevas utilidades en materia civil y mercantil, como

por ejemplo los poderes electrónicos o el emprendedor de responsabilidad limitada, y evitando desplazamientos a aquellos que prefieren comunicarse con el registro por vía telemática. Y todo esto se ha hecho manteniendo siempre la atención personalizada y presencial a quien lo requiera, en especial, el servicio a nuestros mayores.

Uno de los proyectos más interesantes de dicho periodo fue la puesta en marcha del sistema de alertas a los titulares de bienes y derechos, un procedimiento que permite al titular conocer si se ha presentado algún documento sobre su finca, información muy útil en caso de solicitud de anotación de medidas cautelares.

Otro proyecto destacado fue la creación del Registro de Titularidades Reales, una realidad que exigió, en su configuración, un gran esfuerzo de todo tipo de medios humanos y materiales y que ha sido reconocido por Transparencia Internacional

España y por el GAFI, en sus últimas evaluaciones.

También me gustaría mencionar la APP registral que permite solicitar información sobre los inmuebles desde un dispositivo móvil.

Y, por último, debo hacer especial referencia al proyecto de protección de datos que nos permite cumplir con nuestra función, siendo especialmente escrupulosos en todo el cumplimiento normativo. Recientemente este trabajo ha merecido el Premio a la Proactividad y Buenas Prácticas que nos ha concedido la Agencia Española de Protección de Datos.

¿Cómo cree que la sociedad percibe hoy a la Institución Registral?

El Registro de la Propiedad vela por sus derechos protegiendo sus titularidades frente a todo aquel que las quiera menoscabar, de una manera silenciosa. Las sociedades encuentran, en el Registro Mercantil, el soporte jurídico para su desarrollo e internacionalización. Los *leasing* para la adquisición de vehículos o la financiación de las ventas a plazo tienen su reflejo en el Registro de Bienes Muebles.

Es una institución garante de importantes derechos, bastante desconocida. Dar a conocerlo es una tarea ardua.

Este es nuestro reto y nuestro empeño, lograr que la sociedad alcance ese nivel de conocimiento, ya que sólo cuando se conozca su valor, se podrá apreciar su enorme utilidad en la vida cotidiana.

En esta nueva Junta ha mantenido la vocalía de Responsabilidad Corporativa. ¿Cuál es su valoración?

Las instituciones deben de servir como motor para la igualdad. Ante el Registro, desde siempre cualquier persona es tratada del mismo modo, pero queríamos dar un paso más, acercarnos a escuchar sus inquietudes.

Ya en la anterior etapa se hizo una guía registral en Braille y otra en lenguaje fácil. Seguiremos avanzando en estas guías hasta cubrir toda la información que es de utilidad al ciudadano.

Estamos presentes en el mundo de la discapacidad, y seguiremos ofreciendo

alternativas y propuestas normativas que refuercen el ejercicio de los derechos de las personas con alguna discapacidad.

Estamos especialmente comprometidos con los mayores, y sus problemas, y así recientemente tuvimos ocasión de debatir sobre su protección en un webinar organizado en el marco del 160 aniversario de la Ley Hipotecaria.

La nueva Junta incorpora dos novedades, una vocalía de Innovación y otra de Asuntos Europeos. ¿Cuál ha sido su razón?

La innovación, es para nosotros una obligación. Tenemos la suerte de contar con una potente comisión de registradores que actúa como laboratorio de ideas para una sociedad del siglo XXI. Creemos que en breve se abordará la personificación robótica, como en su día se reguló la persona jurídica. El Registro de Bienes Muebles puede ser el instrumento óptimo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que la ley anude a la titularidad de estas figuras.

Otras figuras ya son una realidad como la tokenización de activos, las garantías mobiliarias, el cumplimiento normativo, y tantos desafíos, a los que se puede dar respuesta desde la Institución Registral, sin multiplicar estructuras diferentes, sino ajustando las que ya han funcionado y funcionan con eficiencia y manifiesta utilidad.

En cuanto a la vocalía de Asuntos Europeos, era una necesidad ante la próxima presidencia española de la Unión Europea. Los registradores de la propiedad y los mercantiles formamos parte de las asociaciones europeas de registradores (ELRA y EBRA), y pilotamos la interconexión de los registros mercantiles, de insolvencia y próximamente de propiedad. Todo ello hace necesario intensificar nuestra dedicación a la construcción del espacio jurídico europeo, que como puede apreciarse en sus Directivas y Reglamentos, se apoya indubitadamente en la Institución Registral.

¿Iberoamérica y el resto del mundo no merecen la misma atención?

Por supuesto, los países iberoamericanos estamos conectados a través de Iberoreg, una red que incorpora la tota-

lidad de los registros de la propiedad de Iberoamérica.

La vocalía de Relaciones Internacionales trabaja con los sistemas registrales del resto del mundo, en coordinación con IPRA-CINDER, la asociación de registradores a nivel mundial.

Con la erupción del volcán de La Palma, resultó de gran utilidad el geoportal que habilitó el CORPME. ¿Qué valoración hace?

Geoportal es el buque insignia del Servicio de Bases Gráficas del CORPME. Es un servicio más que ofrecemos al ciudadano, permitiéndole la geolocalización de sus propiedades y comprobar a qué limitaciones administrativas están afectas. Más aun en situaciones de emergencia como ha ocurrido con el volcán de La Palma o el incendio de Sierra Bermeja en Málaga.

La sostenibilidad, ¿un objetivo?

La Institución Registral colabora no sólo como instrumento de la sostenibilidad medioambiental sino también de la cultural.

Del Registro puede resultar, según previsión normativa, la huella de carbono de los edificios, los suelos incendiados, los contaminados, las vías pecuarias, el control de la invasión del dominio público marítimo terrestre y las zonas inundables, entre otras circunstancias.

Desde el punto de vista medio ambiental protege los BIC y los bienes de relevancia local, ya sean públicos o privados, controlando el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto a favor de las administraciones públicas.

La sostenibilidad exige que aunemos esfuerzos y unamos a las instituciones para hacerla efectiva.

Si tuviera que elegir un solo objetivo, ¿cuál sería?

Que el control de legalidad, que supone la calificación por el registrador de los documentos sujetos a inscripción o anotación, y que el legislador encomendó en exclusiva a los registradores, sea sentido por toda la ciudadanía española como algo útil y necesario, porque así lo es. En España y en el resto de Europa, porque nuestro sistema es puntero en Europa, hasta el extremo de liderar la interconexión de los registros europeos. ●

Enriqueta Chicano es la presidenta del Tribunal de Cuentas de España. Hace 25 años que trabaja en el máximo órgano fiscalizador del Estado, los últimos nueve como consejera de Cuentas. Licenciada en Derecho por la UCM, lleva más de 50 años entregada al servicio público.

Enriqueta Chicano

PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS

Usted tiene una larga trayectoria de lucha por la igualdad de la mujer. ¿De qué logros está más satisfecha?

La sociedad española ha dado grandes pasos en materia de igualdad en los últimos años pero todavía tenemos tareas por delante. No por ello debemos dejar de mirar a los lugares donde la discriminación, la negación de cualquier derecho, y la violencia contra la mujer permanecen y en ocasiones incluso se recrudecen.

En España los derechos para las mujeres se han ido restableciendo en algún caso, y estableciéndose en otros, desde mediados de los años setenta. Para mí, uno de los grandes hitos fue la recuperación del derecho al voto para todos, también para las mujeres. Y me parece importante recordarlo porque fue y es la puerta de entrada a la democracia y en consecuencia a la igualdad.

Cualquier avance conseguido desde entonces es satisfactorio, por pequeño que sea, porque demuestra movimiento, progresión. Sin embargo, la educación la siento como otro de los grandes pilares en la igualdad y en ello fue fundamental la consolidación del sistema educativo incluyente desde 1970 con la Ley General de Educación, considerado el “primer paso a una política educativa democrática y progresista en la España contemporánea” (Capitán Díaz).

En 1982 el porcentaje de mujeres analfabetas era del 10,3% y los datos de 2020 muestran que el 54% de mujeres tienen estudios superiores. Aún así conviene señalar que sólo el 24% accede a estudios relacionados con la ciencia o las tecno-

“Reforzar las coincidencias y pactar las diferencias siempre me ha parecido una buena fórmula de adoptar decisiones”

logías de la comunicación mientras que en el sector docente un 77% son mujeres.

A partir de aquí las mujeres han accedido exponencialmente al mundo del trabajo y a puestos a los que incluso antes ni tenían acceso.

Además desde 1978, se han venido recuperando y estableciendo derechos en todos los ámbitos, civil, penal, sanitario. Cada conquista es irrenunciable. Sin las leyes no podemos avanzar pero sólo con ellas, tampoco.

¿Cuáles son los objetivos en ese camino hacia la igualdad entre hombres y mujeres que quedan por conseguir?

El objetivo alcanzable, aunque de largo recorrido, es la igualdad de oportunidades, de medios, de recursos, de poder en la toma de decisiones, de participación en el diseño de todo tipo de políticas públicas.

Sin embargo, los logros parciales son susceptibles de una “vuelta atrás” y por eso debemos estar siempre pendientes.

Además creo en una sociedad con valores como la empatía, el respeto, la solidaridad, el compromiso, la lealtad, la honestidad, la “buena educación”, la compasión –en su sentido noble–, y el sentido común.

¿Qué sentido tiene para usted el 8 de marzo hoy?

Es una conmemoración universal reivindicativa de todos los derechos a los que todavía muchas mujeres no tienen acceso. Lo celebro como una llamada a la sociedad para que deje sus “hábitos” discriminatorios, como un recuerdo para tantas mujeres sin cuya acción individual y/o colectiva no se habrían conquistado avances, como una protesta contra todo tipo de abuso contra las mujeres, como una llamada a la acción



FOTO: DAVID CORRAL

“Para mí la gran conquista pendiente, aunque mucho se ha avanzado, es la distribución del tiempo de las mujeres y de los hombres. Esto es la conciliación de la vida laboral y personal, aunque no sólo”

política para *remover todos los obstáculos*, como dice nuestra Constitución.

El 8 de marzo lo siento especialmente como una jornada de duelo por todas las mujeres asesinadas, y como una manifestación de sororidad y empatía con todas las mujeres que siguen padeciendo abusos, violaciones y prostitución.

Acaba de tomar posesión como presidenta del Tribunal de Cuentas. ¿Qué retos tiene fijados para el futuro inmediato de esta institución?

Tengo el honor de presidir el Tribunal de Cuentas de España, una insti-

tución fundamental en la arquitectura constitucional de nuestro país. Uno de los retos inexcusables es dar respuesta a las funciones que la Constitución encomienda al Tribunal y que la ciudadanía reconozca la importancia de esta Institución como garante del buen uso de los recursos públicos. Para ello es imprescindible el trabajo riguroso y transparente como viene realizándose.

Entre los grandes retos está el impulso tecnológico que facilite nuestro trabajo y que nos acerque a la sociedad. Contamos con excelentes

profesionales y queremos mantener y mejorar nuestro nivel de excelencia y abordar aspectos de control que se han ido incorporando al quehacer de los órganos de control de países de nuestro entorno.

Su llegada al puesto que desempeña es fruto de un acuerdo entre los partidos con mayor representación en el arco parlamentario. Con carácter general, ¿cree usted en la conveniencia de mantener consensos amplios en determinados ámbitos de la actuación política?

Absolutamente. Reforzar las coincidencias y pactar las diferencias siempre me ha parecido una buena fórmula de adoptar decisiones.

Debe tenerse en cuenta que en nuestro caso, la propuesta sobre una base de características objetivables exigidas a los candidatos se refrenda, o no, por una Comisión *ad hoc*, formada por todos los partidos políticos, en una comparecencia pública y se ratifica por una mayoría muy cualificada de las Cámaras.

En el mundo laboral en el que usted es especialista, ¿cuáles son los retos pendientes en el terreno de la igualdad?

Las mujeres continúan padeciendo mayor cifras de paro y brecha salarial. Además es más difícil el acceso a puestos de toma de decisiones, sobre todo en el ámbito privado. Algunos trabajos continúan excesivamente feminizados y otros excesivamente masculinizados.

Y para mí la gran conquista pendiente, aunque mucho se ha avanzado, es la distribución del tiempo de las mujeres y de los hombres. Esto es la conciliación de la vida laboral y personal, aunque no sólo. ●

**ESPERANZA CASTELEIRO
LLAMAZARES**

Secretaria de Estado de Defensa



El Día Internacional de la Mujer

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer es un homenaje a la lucha de las mujeres por lograr la igualdad de derechos en el ámbito laboral y social.

Este día se conmemora la muerte de 129 mujeres huelguistas en una fábrica textil de Nueva York que conmovió al mundo entero.

Reclamando igualdad salarial con los hombres, disminución de la jornada de trabajo a diez horas y un tiempo para la lactancia, miles de trabajadoras de varias compañías neoyorquinas se lanzaron al paro en marzo de 1908.

Hubo duros enfrentamientos, y el 8 de marzo, en la fábrica Sirtwood Cotton, al parecer, el propietario cerró las puertas con candado y luego prendió fuego a las instalaciones con los trabajadores en su interior.

Se dice que el humo del incendio (que podía verse desde casi toda la ciudad) era de color morado debido a los tejidos y tintes que se usaban en esta fábrica textil. Por este motivo, desde aquel momento el morado quedó asociado a la lucha por la igualdad de la mujer.

Transcurrido más de un siglo, es evidente que hemos avanzado, pero las demandas de fondo son las mismas: eliminar la brecha salarial y conciliar la vida familiar con la profesional.

El estudio de la historia sobre el papel de la mujer en el mundo refleja que esa lucha ha tenido éxito ya que los logros alcanzados son muy importantes e invitan a continuar por esta senda, de manera que superen los retos que todavía existen para alcanzar la plena igualdad.

Quiero felicitar a todos los hombres y mujeres que sienten este día como propio, reconociendo los esfuerzos realizados por tantas mujeres en el pasado para llegar a donde estamos ahora y una mirada de esperanza hacia un futuro con plena igualdad y con una paz y seguridad estables de las que disfruten todas las personas.

LA MUJER EN EL MINISTERIO DE DEFENSA

Mi trabajo en el Ministerio de Defensa y, concretamente, con las Fuerzas Armadas (FAS), me permite afirmar que esa historia de lucha y de éxito se refleja perfectamente en este Departamento y en las Fuerzas Armadas, donde la integración de la mujer y la igualdad son reales.

La puesta en valor de la incorporación de la mujer a las FAS es un referente para la Institución, para su propia solvencia, imagen y prestigio.

Los logros alcanzados y la breve, pero intensa, historia de la mujer en el Ministerio de Defensa, queda reflejada en las siguientes cifras: desde la incorporación de 26 mujeres a las FAS en 1988 contamos, a fecha 1 de febrero de 2022, con 15.948 mujeres (alumnas incluidas) en las FAS, lo cual supone un porcentaje del 12,9 %, superior a la media de los países de la OTAN, que está en el 12%.

De este total de mujeres, aproximadamente el 10% prestan servicios en la categoría de oficiales, el 10% en la categoría de suboficiales, y el 80% en la categoría de tropa.

LA MUJER EN LOS CONFLICTOS ARMADOS

Resulta sumamente importante señalar y destacar, la participación de las mujeres en las operaciones que se desarrollan en zonas de conflicto, misiones encaminadas a establecer una paz y un entorno de seguridad duradero, ya que mientras duran los conflictos, muchos padecen pero, en particular, mujeres y niñas sufren con mayor brutalidad sus consecuencias, como por ejemplo la violencia sexual. Aquí, también, España es un referente internacional en la integración real de la mujer en las unidades de combate y actualmente del total de 3.287 militares desplegados en operaciones internacionales, 250, un 7,6 %, son mujeres, también un porcentaje superior a la media de los países de la OTAN.

Pero no es solamente una cifra. El papel de la mujer en la resolución de conflictos y disputas, al fin y al cabo el objetivo de todas las operaciones, se estima que es y será, con seguridad, más relevante, si cabe.

Por un lado, las mujeres militares están llamadas a desempeñar un papel primordial creando un efecto moral importantísimo en la población femenina local, a la que su imagen de liderazgo y profesionalidad transmite ánimo, orgullo y esperanza en el futuro. Como reconoce Naciones Unidas, las mujeres militares aportan una perspectiva adicional en la planificación de operaciones y en la toma de decisiones clave, sobre todo en aquellas que afectan a civiles y, en concreto, a mujeres y niñas.

Por otro, el papel de las mujeres en la resolución de conflictos es fundamental y no se limita al de las mujeres de las FAS. En las misiones de paz en las que participan nuestras FAS son muchas las mujeres capaces de luchar por una sociedad más justa (Líbano, Afganistán, Irak...). Para lograr la paz no basta la implicación de las fuerzas pacificadoras sino que es esencial también implicar a las mujeres de esos países como agentes del proceso de paz. Se ha comprobado que en estos lugares tan convulsos si no hay participación de las mujeres en los procesos para alcanzar la paz, ésta nunca llegará a ser duradera.

Esta acción combinada de mujeres líderes, mujeres militares, mujeres trabajadoras, mujeres madrugadoras, mujeres madres, mujeres valientes, mujeres educadoras, mujeres constantes, mujeres solidarias, mujeres fuertes, mujeres empáticas... es imprescindible para conseguir un mundo mejor, un mundo más justo e igualitario, en el que los conflictos se resuelvan de otra forma, fundamentalmente, sin generar tanto sufrimiento a hombres y mujeres, a niños y niñas.

COMPROMISO DEL MINISTERIO DE DEFENSA

La Ministra de Defensa y el Departamento al completo participamos de esta idea y estamos plenamente alineados con el compromiso de España con la Resolución 1325 del año 2000 de Naciones Unidas, sobre “mujer, paz y seguridad”, que aboga por la adopción de una perspectiva de género que incluye las necesidades especiales de las mujeres y las niñas durante la repatriación y reasentamiento, la rehabilitación, la reintegración y la reconstrucción post-conflicto.

De la misma forma, queremos mantener lo alcanzado en el terreno de la igualdad, la participación de las mujeres en las diferentes actividades y misiones que desarrolla este

Ministerio, pero con la ambición de seguir avanzando, ya que todavía seguro que hay aspectos que mejorar, siempre los hay. Por ello, existe un Observatorio de la Vida Militar para la igualdad entre hombres y mujeres en las FAS.

Es evidente que las FAS son imagen especular de la sociedad a la que sirven, con sus mismos defectos y virtudes, sus mismas carencias y sombras. Lo que evolucione y avance la sociedad tiene su reflejo en la institución y las barreras a superar en las FAS son las mismas que en la sociedad y son debidas a los estereotipos culturales y, como tales, están relacionadas con el bagaje educativo y cultural de las personas que las integran.

Todos debemos fomentar e impulsar la evolución y regeneración de valores, actitudes y percepciones relacionados con los roles de las mujeres y los hombres en la sociedad.

La igualdad no es una reglamentación, debe ser una forma o un hábito de vida y requiere cambios no solo en las prácticas institucionales, ya conseguido, si no en las relaciones personales y sociales.

No obstante, es innegable que las mujeres tenemos o hemos tenido que vencer más obstáculos en nuestra trayectoria profesional, entre ellos, uno muy significativo, la maternidad.

La maternidad es un bien social. No es un problema de la mujer. La reposición generacional está protegida en todas las culturas y en todos los momentos históricos, como avala la antropología cultural.

La conciliación no debe asociarse a la mujer. Es una percepción a cambiar: la conciliación no es o no debe ser un tema de género. La corresponsabilidad es el contrapunto necesario para que las políticas de conciliación sean eficaces.

MI EXPERIENCIA PERSONAL

Por cerrar esta aportación a la celebración del Día Internacional de la Mujer 2022 con un apunte un poco más personal decir que la condición de mujer no es significativa, mientras el género no entre en conflicto con la inherente competencia profesional existente en cualquier colectivo, aunque el pertenecer a una minoría puede afectar a la sana competencia. Así, el desarrollo de mi carrera profesional como servidora pública desde el año 1983, pasando por diversos puestos de la Administración, puede valorarse como una carrera plena y en la que ha existido igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. ●

La puesta en valor de la incorporación de la mujer a las FAS es un referente para la Institución, para su propia solvencia, imagen y prestigio

Opinión

La mujer en los Servicios de Inteligencia

John Le Carré escribió que los Servicios Secretos son la única medida real de la salud política de una nación y la única expresión real de su subconsciente. El novelista británico estaba en lo cierto: un Servicio de Inteligencia es el reflejo de la sociedad a la que pertenece y, por consiguiente, de su diversidad.

Por ello, la incorporación de la mujer al Centro Nacional de Inteligencia (CNI), y previamente a su antecesor directo, el Centro Superior de Información de la Defensa (CESID), ha sido coherente con el incremento de la presencia femenina en el mundo laboral, a todos los niveles y en todas las profesiones. La propia actividad de las agencias de Inteligencia, que buscan de manera incansable comprender la realidad e intentar anticiparse al futuro, les exige ocupar una posición de vanguardia también en este aspecto.

Este ha sido el caso del CNI en lo que se refiere a la integración de la mujer en sus filas. Su acceso a los puestos directivos del Centro ha sido el resultado de una evolución natural y ha supuesto un enriquecimiento paulatino y notable de la institución. Desde la llegada de la democracia a nuestro país, la presencia femenina en el Servicio ha ido creciendo de manera gradual e imparable y, en la actualidad, el porcentaje de personal femenino que sirve en el CNI asciende a un 34,5%, frente al 65,5% de hombres.

Es previsible que en los próximos años observemos cómo se igualan progresivamente esos porcentajes en la estructura orgánica del Centro, porque el criterio que sigue la institución al seleccionar a las personas más indicadas para desempeñar una misión es el de la excelencia: elegir a los mejores de cada especialidad. El género no marca la configuración de los equipos, la asignación de puestos de trabajo, la concesión de jefaturas o la atribución de misiones.

La razón es simple: disponer de un colectivo diverso supone una garantía para mejorar la competitividad de la institución. De ahí que el modelo de funcionamiento y de liderazgo que hemos implementado en nuestro Ser-



PAZ ESTEBAN

*Directora del
Centro Nacional de
Inteligencia*

vicio utilice las distintas fortalezas de unos y otras de manera complementaria, sin distinción de géneros. El caso de España no es una excepción en el entorno occidental, en el que la mayoría de los Servicios de Inteligencia cuenta con una importante presencia de mujeres en sus filas y en sus puestos de responsabilidad.

Y es que la Inteligencia no entiende de sexos. Se trata de un oficio tan rico y variado que, de manera natural, intenta aprovechar las mejores cualidades de cada individuo, rigiéndose por los principios de idoneidad y capacitación: se trata de reunir los mejores analistas, técnicos, gestores, el personal operativo mejor preparado, los profesionales más capaces del cada vez más pujante ámbito tecnológico, los intérpretes más cua-

lificados, los representantes mejor preparados de los más variados oficios y destrezas...

Ellas y ellos son los que aportan a nuestro producto final, la Inteligencia, el valor añadido que el Servicio ofrece a sus destinatarios, fruto del esfuerzo de un conjunto de profesionales que no conocen de otra etiqueta ni tienen otra aspiración que la del trabajo bien hecho.

En 2022, cuando se celebra el vigésimo aniversario de nuestra institución, tengo el inmenso honor de cumplir dos años desde mi designación como la primera mujer que ocupa el cargo de Secretaria de Estado Directora y, ello, tras haber ejercido antes como Secretaria General, el segundo puesto en rango de la estructura jerárquica del Centro, en el que me precedieron, desde nuestra creación como CNI en 2002, otras cuatro mujeres de enorme valía y trayectoria impecable.

Así, después de más de cuarenta años desde que ingresaran las primeras mujeres en el Servicio de Inteligencia español, quiero rendir homenaje a todas las que han sido y somos parte de él, y ofrecerles nuestra experiencia a las que vendrán en el futuro y tendrán el privilegio, como nosotras lo hemos tenido, de ejercer un oficio del que nos sentimos tan orgullosas como es el de la Inteligencia. ●

La Inteligencia no entiende de sexos. Se trata de un oficio tan rico y variado que, de manera natural, intenta aprovechar las mejores cualidades de cada individuo, rigiéndose por los principios de idoneidad y capacitación

¿AÚN NO TE HAS DESCARGADO LA APP DEL COLEGIO DE REGISTRADORES?



CORPME

COLEGIO DE REGISTRADORES

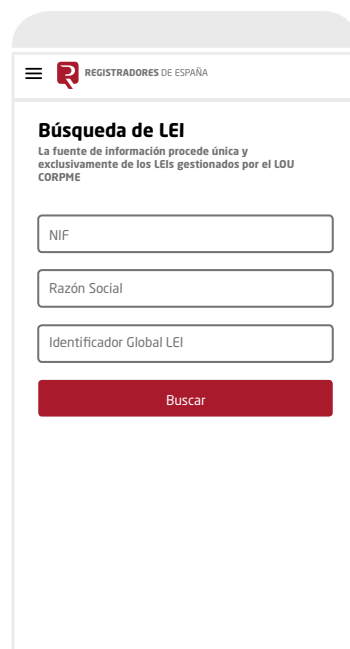
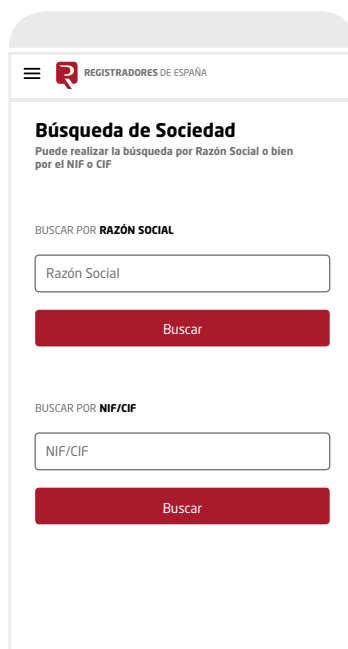
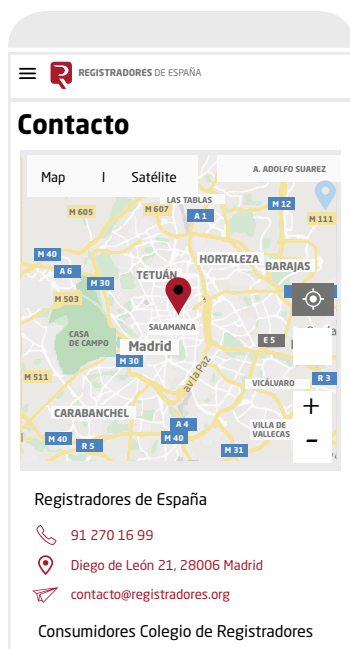
COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA

Núm. 188 en Productividad

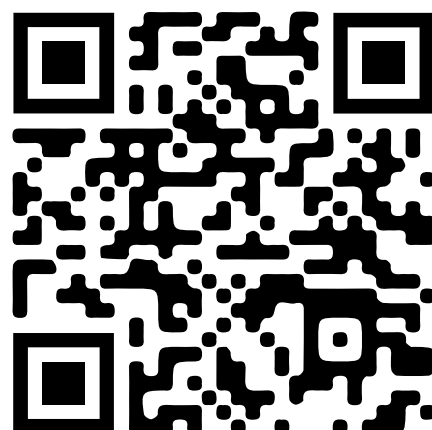
★★★★★ 5,0 · 8 valoraciones

Gratis

- **BUSCAR SOCIEDADES**
- **LOCALIZAR FINCAS**
- **SOLICITAR NOTAS SIMPLES**
- **GEOPOSICIONAMIENTO**



DISPONIBLE GRATIS
EN ANDROID e IOS



La forma más ágil, sencilla y cómoda
de realizar tus trámites con los Registros

Elvira Rodríguez

VICESECRETARIA DE
SECTORIAL DEL PARTIDO
POPULAR

“Mi ideal sería el de un mundo que pusiera en valor a las personas por serlo, no por razón de nuestro sexo”

La diputada y vicesecretaria de Sectorial del Partido Popular ha sido la primera mujer en ocupar algunos de los cargos que ha desempeñado en su trayectoria política y profesional. En esta entrevista analiza la situación de la economía española y nos da su opinión sobre la gestión de los fondos europeos o la llamada armonización fiscal.

Qué representa para usted la fecha del 8 de marzo?

La verdad, para ser sincera, no es que represente nada especialmente emocionante. Tenemos el año lleno de fechas representativas de muy diferentes cosas y no sirven realmente para mucho. La visibilidad puede ayudar a que se resuelvan desigualdades pero creo que hay medidas mucho más eficaces. Y se corre el riesgo de que todo se quede en lo superficial, en el folklore. Mi ideal sería el de un mundo que pusiera en valor a las personas por serlo, no por razón de nuestro sexo. Que, por cierto, es algo que ahora también se quiere poner en tela de juicio, con los problemas de seguridad jurídica que se pueden acarrear y que ustedes, como registradores, deben ser bien conscientes.

¿Su condición de mujer le ha perjudicado, ayudado o ha sido neutra en su trayectoria profesional y política?

Yo no me he sentido discriminada por ser mujer y espero no haber sido favorecida por mi condición como tal. A lo

largo de mi vida profesional he sido pionera en muchas ocasiones: con dos compañeras más fuimos las primeras interventoras del Estado, allá por 1973; fui la primera directora general de Presupuestos, la primera secretaria de Estado de Presupuestos... Y creo que, en todos los casos, se debía a mis méritos no a una discriminación positiva.

La verdad es que respecto a la discriminación positiva de las mujeres tengo sensaciones contradictorias, porque no tengo la seguridad de que realmente nos ayude. Y eso que en el ejercicio de mi responsabilidad como presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores impulsé la existencia de cuotas de participación de las mujeres en los Consejos de Administración de las sociedades cotizadas.

¿Cómo ve la situación económica de España?

Regular. Estamos saliendo de una crisis global con más daños y más lentamente que los países de nuestro entorno. Sigue habiendo muchas incógnitas y no sabemos si cuando la pandemia acabe habremos sufrido daños estructurales que, de momento, no se observan al tener todavía en marcha muchas líneas de ayudas coyunturales.

Es por esto por lo que estamos haciendo tanto hincapié en que se acierte con las políticas económicas por el Gobierno y se apliquen bien los fondos europeos. Necesitamos que se genere crecimiento sostenible en el tiempo y se cree empleo estable. El desempleo es nuestro principal problema con tasas que doblan las de nuestros vecinos.

¿Es usted crítica con la gestión de los Fondos europeos? ¿Por qué?

Somos críticos desde el principio cuando, unilateralmente, el Gobierno decide hacer su propio Plan de Recuperación y enviarlo a Bruselas sin las más mínimas consultas con los otros niveles de la administración de España (Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales) ni con los partidos políticos con representación parlamentaria, especialmente el principal partido de la oposición y alternativa de gobierno. Las cosas no empezaban bien. Pero es que, además, el Gobierno decidió regular la gestión de la aplicación práctica de los recursos que nos vienen de Europa mediante un Real Decreto Ley que centralizó en Presidencia las decisiones más importantes, en especial las relativas a los proyectos a financiar.

Creemos, sinceramente, que este procedimiento no es la mejor garantía para que se cumplan los objetivos para los que nos han sido dados los Fondos: crecer y crear empleo con reformas estructurales que cambien España y nos hagan más fuertes de cara al futuro.

Y eso sin entrar en los riesgos que supone la utilización de procedimientos poco seguros, opacos y sin concurrencia en lo que atañe a la selección de los proyectos como señalaba antes.

“Estamos saliendo de una crisis global con más daños y más lentamente que los países de nuestro entorno. Sigue habiendo muchas incógnitas y no sabemos si cuando la pandemia acabe habremos sufrido daños estructurales que, de momento, no se observan al tener todavía en marcha muchas líneas de ayudas coyunturales”

Hubiera sido necesaria algún tipo de institución independiente que participara en la selección y gestión, que aportara neutralidad y aplicación de criterios técnicos en los procesos y se comportara con la máxima transparencia.

¿Qué opina de la llamada armonización fiscal?

En los términos en los que se está discutiendo creo que va radicalmente en contra de los principios competenciales y de autonomía financiera actualmente vigentes.

Se está hablando con mucha ligereza de deslealtad fiscal y de otros conceptos por actuaciones en materia de tributos cedidos por determinadas comunidades autónomas que no han hecho otra cosa más que desarrollar su ámbito competencial eligiendo las políticas económicas que han creído más adecuadas.

Yo no he visto poner en tela de juicio las políticas de gasto y la prestación de servicios que, de acuerdo con la normativa estatal vigente, están llevando a cabo las comunidades con diferencias en muchos casos (sirva como ejemplo cuando Madrid comenzó con la educación bilingüe). Sin embargo, se critican políticas tributarias con el mismo soporte legal que las políticas de gasto.

Además, el debate se está centrando en unos impuestos, Patrimonio y Sucesiones y Donaciones, que están obsoletos y muchos de nuestros vecinos ya han abandonado.

El Registro de la Propiedad y Mercantil español aporta seguridad jurídica y transparencia a un bajo coste según diversos estudios. ¿Comparte usted esta visión?

No conozco los estudios y no puedo opinar sobre el coste, pero de lo que estoy plenamente convencida es que la seguridad que aporta puede que no tenga precio. Es un activo intangible de difícil cuantificación y que sólo se pondría en valor si nos faltara. Lo que hay que procurar que no ocurra. ●

Opinión

La importancia de la educación en valores y el compromiso de igualdad

A pesar de que las mujeres no habíamos tenido nunca una presencia tan importante al frente de empresas, partidos políticos, instituciones públicas o financieras, nuestra sociedad aún padece tentaciones excluyentes que se materializan en situaciones tan lamentables como la que, hace pocos días, denunciaba la vicepresidenta primera del Gobierno de España, Nadia Calviño, asistiendo, una vez más, a un foro en el que era la única mujer.

Son muchos los problemas, es cierto, pero también son muchas las conquistas. Hoy, en la Comunidad de Madrid una mujer preside el gobierno autonómico, una mujer es delegada del Gobierno, una mujer lidera la oposición en la Asamblea de Madrid, otra es vicealcaldesa de la capital y hay tres mujeres al frente de tres de los ayuntamientos con mayor población en nuestra región: Móstoles, Getafe y Alcorcón. Además, en este Ilustre Colegio de Registradores, la decana es una mujer, y en las juntas autonómicas la mayoría son mujeres.

Negar la evidencia del progreso de la mujer sería negar la evidencia. Venimos de una situación política, anterior a la aprobación de la Constitución, en la que la mujer tenía un papel de minoría de edad frente al hombre, carecía de capacidad para obrar por sí misma y pasaba de la dependencia familiar y paterna a la sumisión a la autoridad familiar del marido. Ese mundo ha sido liquidado, década a década, por varias generaciones de feministas, logrando que las mujeres, mayoría de la sociedad, sean hoy incapaces de renunciar a sus derechos, su dignidad y su protagonismo en una sociedad, de la que son parte activa y decisiva.

Frente a esos avances, en los años más recientes, nuestra sociedad ha vivido un grave retroceso: el surgimiento de un movimiento político con representación institucional en todos los niveles de la Administración, que se sustenta en la idea, entre otras muchas, de abolir las conquistas del feminismo o cuestionar la violencia que sufrimos, por el simple hecho de ser mujeres.

Cierto es que los derechos de la mujer están asumidos por la inmensa mayoría de la sociedad, pero la mejor garantía para asegurar la igualdad de derechos



MERCEDES GONZÁLEZ

Delegada del Gobierno en la Comunidad de Madrid

es asegurar la igualdad de oportunidades. Certificar que no hay discriminación negativa, que no hay rechazo intencionado y que no hay un límite invisible, el famoso techo de cristal, que pone fin a las posibilidades de crecimiento individual de las mujeres en sus carreras personales.

Tampoco conviene olvidar el impacto negativo que la Covid-19 está provocando en los derechos de las mujeres y la necesidad de visibilizar su contribución en la recuperación. Los cuidados no remunerados durante esta crisis sanitaria, económica y social siguen recayendo en las mujeres, que se han convertido en un pilar

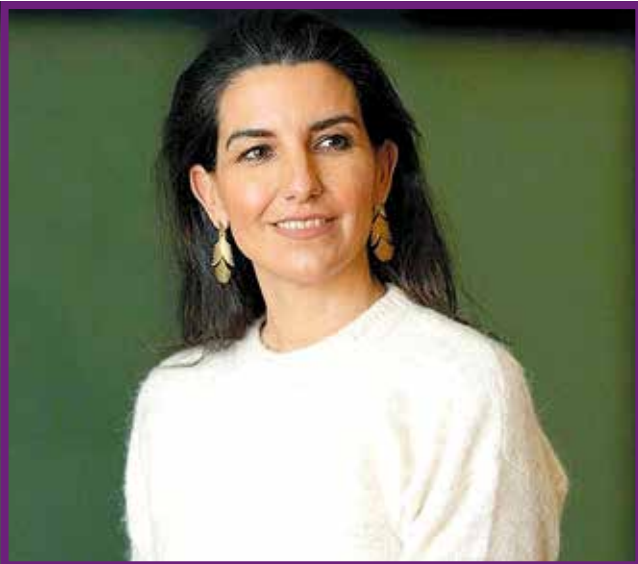
fundamental de respuesta a la pandemia, acción que debe ser valorada y reconocida.

De momento, habrá que seguir incidiendo en algunas cuestiones que todavía no figuran en la agenda de asuntos relevantes como los obstáculos para que las mujeres accedan a puestos de responsabilidad o la feminización de la pobreza. Circunstancias a las que hay que añadir, la migración, discapacidad, etnia, orientación sexual, identidad de género, que pueden llegar a aumentar la discriminación de forma exponencial.

Soy madre de una pequeña que va a crecer, ya lo está haciendo, en un mundo en el que perviven contradicciones como estas: de un lado, el evidente progreso social, político y económico que señalaba y de otro, el intento político del retroceso en las capacidades y oportunidades de la mujer.

Por eso, es extraordinariamente importante el peso de la educación en valores y el compromiso de igualdad –que recoge con total claridad nuestra Constitución– para que el futuro de nuestra sociedad siga construyéndose por la senda cada vez más amplia de la ciudadanía, entendida ésta sin limitaciones de derechos ni oportunidades por discriminaciones de género.

Para mí, que tengo el privilegio de ostentar el cargo de delegada del Gobierno en la Comunidad de Madrid, la importancia política del 8 de marzo se resume en el sueño posible de una sociedad en la que, algún día, esta jornada reivindicativa sea un día de fiesta, de conmemoración, para celebrar una sociedad igualitaria sin discriminaciones de ningún tipo. ●



Rocío Monasterio

PORTAVOZ DE VOX
EN LA ASAMBLEA DE MADRID

“El problema del feminismo actual es que quiere enfrentar el desarrollo profesional al concepto de familia”

Cuál es su definición de feminismo?

Mi referente feminista es Concepción Arenal, que verdaderamente luchó por los derechos de las mujeres en un momento en que no los tenían, que tuvo que disfrazarse de hombre para poder estudiar Derecho y realmente peleó para que las mujeres pudieran educarse, igual que los hombres.

Lo de ahora es una doctrina ideológica que pretende colectivizar a las mujeres -también a los gays- para decirnos cómo tenemos que pensar y sentir y hacernos dependientes del

Estado. A más colectivización, menos igualdad. Las mujeres no somos víctimas por el hecho de ser mujeres y los hombres no son asesinos por el hecho de ser hombres. Yo no quiero que mis hijos aprendan eso. Ni mujeres ni gays podemos estar representados por una sola voz.

Hoy no existe la desigualdad salarial por ser mujer, sino por ser madre. Es la llamada brecha maternal, que penaliza a las madres como yo y que hay que combatir con políticas de conciliación que de verdad nos ayuden a las familias a compaginar la vida laboral con

el cuidado de nuestros hijos. Y se lo digo yo, que tengo cuatro niños y sé de lo que estoy hablando...

La única solución que tiene es una política real de apoyo a la familia sostenida en el tiempo, como, por ejemplo, la gratuidad de Educación en las etapas de Infantil 0-3 años -también Bachillerato y FP- que VOX acaba de lograr en la Comunidad de Madrid. Eso, además, aligera de forma directa y de verdad el bolsillo de las familias.

En estos momentos, usted lidera el grupo parlamentario de Vox en la Asamblea de Madrid, donde muchas mujeres también ostentan el liderazgo de sus respectivos grupos. ¿Cree que el liderazgo femenino impone a la sociedad características especiales?

Yo cada vez que escucho pedir cuotas para las mujeres en política o en consejos de administración de empresas me siento humillada. Las mujeres no hemos trabajado tanto, no hemos estudiado, no nos hemos forjado una carrera, etc. para que luego nos “premien” solo por ser mujer. Yo no quiero un cargo político -ni ningún otro- por ser mujer. Lo quiero por mérito y esfuerzo. Los puestos hay que ganárselos con trabajo y dedicación. Estoy harta de que nos tomen a las mujeres como débiles. No lo somos.

Usted es hija de padre cubano y madre española. Ese intercambio cultural siempre es enriquecedor, pero se traslada la imagen de que en los países iberoamericanos todavía existe un trato a la mujer con connotaciones de discriminación hacia ellas. ¿Cuál es

la situación actual de la mujer en Iberoamérica?

No es un tema de geografía, sino de cultura. No escucho a nadie criticar lo que ocurre con los musulmanes en Europa. ¿Es que no se atreven? ¿Les parece bien que en ciudades como Bruselas o París, o Barcelona, haya guetos donde se trata a las mujeres como inferiores?

En Iberoamérica hay sociedades avanzadas y otras que no lo están tanto. Y toda la izquierda que ahora tiene como bandera el indigenismo para atacar a España, debería estar hablando de la maravillosa labor que hicieron nuestros antepasados, como llevar allí las universidades. La educación es la clave para la igualdad de oportunidades, y no solo entre hombres y mujeres, sino como verdadero ascensor social.

Siempre se habla de feminismo en relación a la mujer trabajadora, ¿cuál considera que debe ser el enfoque del feminismo más allá de la jubilación?

El problema del feminismo actual es que quiere enfrentar el desarrollo profesional al concepto de familia. Por eso hoy estamos viendo las consecuencias de esas políticas: mujeres que han desarrollado sus carreras, renunciando a formar familia y tener hijos porque el feminismo les ha contado que es algo incompatible. La soledad de los mayores de hoy es consecuencia de la desestructuración de la familia, la falta de compromiso, la falta de valores y el egoísmo promovido por el consenso progre. Yo me imagino una vejez feliz rodeada de mi familia y eso quiero para todos los españoles. ●

Lourdes Ciuró

CONSELLERA DE
JUSTÍCIA DE LA
GENERALITAT DE
CATALUNYA

“Situación a las personas en el centro de las políticas públicas es la piedra angular para construir una sociedad más igualitaria”

Lourdes Ciuró analiza las principales acciones que se están llevando a cabo desde la conselleria para ofrecer un servicio público de Justicia ágil, eficiente y próximo a la ciudadanía, y destaca la estrecha colaboración que mantienen con los registradores en numerosos proyectos.

Cuáles son los principales proyectos que desde la Consejería tiene previsto impulsar en el actual mandato?

Somos una Conselleria que lleva a cabo política social en mayúsculas porque incidimos en servicios públicos, y eso quiere decir que nuestras actuaciones sitúan a nuestros ciudadanos en el centro. Queremos una Administración sensible y adaptada a la realidad de nuestro país, que esté al lado de la ciudadanía. Y eso también significa que la Administración de Justicia, que constituye un servicio de primer orden, tenga el Derecho Civil Catalán como base de su praxis. Esta legislatura queremos aprobar la Ley de Actualización del Código Civil de Cataluña, con el objetivo de dar respuesta legal a los retos y a las necesidades sociales de hoy. En este sentido, trabajaremos para disponer de nuestra propia Ley Catalana de Arrendamientos Urbanos. Asimismo, nos hemos propuesto formalizar el Protocolo de Desahucios que estamos trabajando con los colegios profesionales, los operadores jurídicos, los ayuntamientos y las entidades sociales. Nuestra obligación es colaborar para dar respuestas reales a los

problemas reales, protegiendo los derechos de los propietarios y de los inquilinos, muy especialmente, los de los más vulnerables. Siguiendo en el ámbito de la Justicia, queremos crear un Observatorio de Asuntos Legales y Derechos Humanos, con la finalidad de detectar carencias o ineficiencias en la actuación judicial –en el sentido amplio– y actuar en beneficio del ciudadano y sus derechos.

En el ámbito de la mediación haremos una apuesta decidida y transversal: prepararemos el Proyecto de Ley de Prevención, Gestión y Resolución de Conflictos, elaboraremos un Plan para una política pública de impulso de los mecanismos de resolución de conflictos y consolidaremos el Plan de mediación en el ámbito contencioso administrativo. Buscaremos todas las vías de colaboración necesarias para hacer de la mediación una alternativa conocida y reconocida.

¿Cuál cree que es la manera de acercarse a los ciudadanos por parte de las administraciones y en concreto de la Administración de Justicia?

La Administración de Justicia debe estar siempre al servicio de los ciudadanos;

es nuestra máxima. Y, además, tenemos como prioridad que este servicio sea ágil, eficiente, próximo, moderno, funcional y que no deje atrás a nadie. Es eso lo que nos guía como Administración y lo que nos acerca a la ciudadanía. Tenemos presupuestadas actuaciones concretas en este sentido: ampliaremos los servicios en la sede judicial electrónica, desplegaremos 3 nuevas oficinas judiciales, implementaremos el sistema de cita previa a 9 nuevos Registros Civiles, aceleraremos la transformación judicial con el apoyo de los fondos *Next Generation*, e iniciaremos las gestiones necesarias para tener foros judiciales que aglutinen los servicios de justicia en aquellos lugares donde la dispersión de los órganos complica la gestión a los ciudadanos. De hecho, con lo que llevamos de mandato, ya hemos podido anunciar el nuevo proyecto de foro judicial en la ciudad de Martorell, y no hace muchas semanas, anunciamos otro en Tarragona.

Aparte, hemos incrementado un 52% el presupuesto destinado a la mediación y a los métodos alternativos de resolución de conflictos. Creemos con la mediación como mecanismo para agilizar la justicia ya que da soluciones más rápidas que los procedimientos judiciales. Y creemos en la mediación como herramienta para fomentar la cultura del diálogo, la negociación, el pacto y la paz, que es lo que desde siempre nos ha definido como catalanes. Catalunya tiene competencias propias en



materia de impulso de la mediación: las ejerceremos y exigiremos que sean respetadas.

Y como decía, la Administración de Justicia no puede dejar atrás a nadie. Tampoco a los más vulnerables, aquellos que no tienen recursos económicos para litigar. Seguiremos trabajando con los diferentes colegios de abogados para garantizar el

servicio de justicia gratuita, una pieza clave para garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva de los que menos tienen. Destinaremos 66'8 MEUR. Tampoco podemos dejar atrás a aquellos que en un momento dado necesitan poner el contador a cero y volver a empezar. Los mecanismos de segunda oportunidad no sólo favorecen la defensa de los derechos

personales y la cohesión social, sino que también nos permite reactivar el tejido productivo y la economía.

Y no puedo acabar sin referirme a la realidad lingüística de Cataluña. La Justicia se debe poder prestar y recibir en catalán. Sólo el 7% de las sentencias en Cataluña se dictan en catalán, y el uso de la lengua catalana en el ámbito de la Justicia sigue siendo residual. Tenemos que trabajar, y lo haremos, para que los ciudadanos tengan garantizado su derecho a utilizar el catalán en sus relaciones con la Administración de Justicia.

Todo ello nos ocupa y nos preocupa, y por este motivo destinamos 558 MEUR del presupuesto de 2022 a la Administración de Justicia, una cifra que representa la mitad de todo el presupuesto de la Conselleria de Justicia.

¿Cuál es la relación con el actual Cuerpo de Registradores de Cataluña y cómo cree que se pueden impulsar las relaciones?

Tenemos una buena relación con el Cuerpo de los Registradores. Y les agradecemos que tengan tantas propuestas de colaboración con nosotros como Conselleria de Justicia. Propuestas como las relacionadas con la conciliación y la mediación a través del Registro de la Propiedad. Son grandes oportunidades de colaboración que estamos explorando, y que pueden comportar resultados muy buenos en el ámbito de la resolución alternativa de conflictos. Hemos puesto sobre la mesa propuestas para hacer jornadas conjuntas de difusión de iniciativas o como punto de encuentro de reflexión. A todas estas propuestas, quiero recordar que, desde hace mucho tiempo, el Colegio de Registradores ha estado participando en la Comisión de Codificación del Código Civil de Cataluña y el Observatorio de Derecho Privado de Cataluña, ayudándonos con sus conocimientos técnicos a hacer las mejores leyes >

posibles. Por lo tanto, la nuestra es una relación muy buena y estamos seguros que seguirá siéndolo.

¿Cómo valora la reunión que mantuvieron hace pocas semanas con ustedes y los proyectos que les presentaron, como el Registro de pisos turísticos?

En general, las reuniones que tenemos con los diferentes colegios suelen ser muy productivas, y lo fue especialmente la que mantuvimos hace unas semanas. Respecto al tema que plantea de la propuesta de un Registro de pisos turísticos, puede ser interesante, pero hay que estudiarlo a fondo porque aquí también intervienen otras Administraciones, cuyas valoraciones y aportaciones no podemos obviar. También hablamos de propuestas relacionadas con el impulso de la conciliación y la mediación, que valoramos muy positivamente. Asimismo, analizamos otros temas importantes, en los cuales la Conselleria tiene competencias y en los cuales ya estamos trabajando como, por ejemplo, cuestiones relacionadas con las inmatriculaciones y los censos, donde el Colegio nos puede ayudar puesto que son actores clave. En general, y después de haber intercambiado ideas y propuestas, podemos decir que vamos en la buena línea.

¿Cree que el cuerpo de Registradores tiene bastante reconocimiento social?

Los registradores son conocidos. Otra cuestión es si tienen el reconocimiento social que efectivamente se merecen como grandes profesionales que son. Tienen un nivel de conocimiento técnico muy elevado, y eso los hace unos actores muy preparados para poder ayudar a resolver muchos conflictos, muchas problemáticas. Eso es precisamente lo que mucha gente desconoce; esta tarea ingente a favor de resolver los problemas de la sociedad. He visto la Junta actual con muchas ganas de reivindicar esta tarea social tan importante que pueden hacer, y estoy segura de que lo conseguiremos entre todos. Porque es bueno que, a un colectivo tan preparado, tan potente y con tanta predisposición a ayudar, se le pueda sacar más provecho y, sobre todo, se le pueda dar más reconocimiento.

¿Cuál cree que es la hoja de ruta para construir una sociedad más igualitaria?

Situar a las personas en el centro de las políticas públicas. Esta es la piedra angular. Para ello es imprescindible un compromiso ideológico firme y, evidente-

mente, recursos económicos. Y sabemos que los recursos económicos no son todos los que querríamos. En estos años de pandemia hemos visto cómo han aflorado las desigualdades sociales; muchas ya existían y otras han sido fruto directo de la crisis sanitaria. La pandemia de Covid ha mostrado la gran vulnerabilidad humana, la cara más oscura de la desigualdad, y también las deficiencias del sistema. Hace falta una hoja de ruta que ponga en el centro de las políticas públicas, sobre todo y en especial, a las personas vulnerables, las que más han sufrido y sufren, darles respuestas reales, efectivas y factibles a sus problemas. Problemas que van desde la salud mental, el habitacional, el económico o, en el caso de los presos y jóvenes penados, también la reinserción y la rehabilitación. No obstante, hacen falta equilibrios. Primero, porque, como decía,



“Hablar, debatir, colaborar y consensuar para tomar decisiones realistas y equilibradas: éste es el baluarte que nos tiene que permitir acercarnos hacia una sociedad más justa y más igualitaria”

los recursos económicos son limitados. Y segundo, porque entran en juego otros derechos que tampoco podemos vulnerar. Los derechos de los propietarios de inmuebles, por ejemplo. Hablar, debatir, colaborar y consensuar para tomar decisiones realistas y equilibradas: éste es el baluarte que nos tiene que permitir acercarnos hacia una sociedad más justa y más igualitaria.

¿Cómo valora el papel de los registradores dentro del cuerpo jurídico?

Los registradores de la propiedad tienen un papel imprescindible en muchos aspectos del ámbito jurídico. Todo lo que tiene que ver con la propiedad, especialmente. Tienen un alto grado de preparación técnica. Nos consta que trabajan con unos niveles muy altos de eficiencia, lo cual da seguridad jurídica a las operaciones que se hacen con ellos: nos dan esta garantía jurídica, que es importantísima. Además, y esto quizás sea lo más desconocido, un firme compromiso para aportar su granito de arena para que las leyes -especialmente las del Código Civil de Cataluña- sean mejores. Por lo tanto, desde la Consejería de Justicia, especialmente desde la Dirección General de Derecho, Entidades Jurídicas y Mediación, valoramos mucho el poder colaborar con ellos.

¿Cree que la celebración del Día Internacional de la Mujer es un estímulo para mejorar todavía más el ámbito de la igualdad?

El Día Internacional de la Mujer es una cita obligada, un altavoz muy potente, un día simbólico, un día en que la reivindicación por la igualdad es visible en todas las plazas, pueblos y ciudades. Esta unidad en las calles y en las instituciones es un estímulo que da mucha fuerza para seguir trabajando a diario. Porque, evidentemente, trabajar por la igualdad de género y contra las violencias machistas tiene que ser un compromiso del día a día. Y nosotros adoptamos este compromiso desde todos los ámbitos de actuación de la Conselleria que encabezo. Destinaremos 11'5 MEUR a políticas transversales de género, pasando por el ámbito de la Administración de Justicia, pero también de la ejecución penal, de los asuntos religiosos y de la recuperación de la memoria democrática. Es un deber para con las mujeres, que hemos sido históricamente las grandes olvidadas. ●

Begoña Villacís

VICEALCALDESA
DE MADRID



“Las mujeres podemos llegar tan lejos como nos propongamos por nuestro propio mérito, talento y capacidad”

Qué representa para usted la fecha del 8 de marzo?

El 8M representa la celebración de un proceso histórico de emancipación y conquista de libertades y espacios por parte de la mujer. Un día que en los últimos años algunos han intentado apropiarse con un mensaje excluyente, de sectarismo y odio ideológico. Pero se trata de una lucha demasiado importante para dejársela a los que viven de sembrar discordia.

En su experiencia tanto en la vida profesional como en la política, ¿qué papel cree que ha tenido su condición de mujer?

Desde el punto de vista de la exigencia y las oportunidades, puedo decir que ninguno distinto de si hubiera sido un hombre, ni yo lo he querido. Pero es evidente que ser madre, por ejemplo, te impone determinadas condiciones e incluso una forma de ver las cosas que sí son específicas y que, además, introducen algunas dificultades adicionales, pero también enriquecen tu experiencia de la política o la actividad profesional.

Desde luego, a mí nadie me tiene que explicar las dificultades de conciliación que sufrimos las madres, ni lo que es hacer, por ejemplo, una campaña elec-

toral estando embarazada. Son experiencias que hay que vivir para conocer.

¿Cree usted necesaria la fijación de cuotas para conseguir la igualdad de sexos?

Yo creo firmemente que las mujeres podemos llegar tan lejos como nos propongamos por nuestro propio mérito, talento y capacidad, sin necesidad de cuotas ni otros criterios que esos.

En el Ayuntamiento de Madrid, ¿cuál es la aportación de Ciudadanos de la que está más satisfecha?

Es difícil elegir, pero hay que reconocer que nos hemos tenido que enfrentar a una situación inédita, la pandemia más grave en un siglo, a la que además se sumó el peor temporal en 50 años. Por tanto, destacaría la respuesta a la pandemia y, muy concreto, el apoyo a sectores como la hostelería y el comer-

cio, tan vitales en Madrid y tan castigados. Me siento realmente orgullosa del apodo de "Terracís" que me puso Vox.

¿Y en la política española?

La aportación fundamental de Ciudadanos en estos años es la existencia de un espacio de centro liberal, alejado de los extremos e inmune a la polarización, que aporta propuestas políticas basadas en la experiencia y el conocimiento en lugar de la ideología o los bajos instintos.

¿Para cuándo la primera mujer presidenta del Gobierno?

Creo que hace tiempo que es evidente la aportación fundamental de las mujeres a la política española, así que es cuestión de tiempo que la veamos. Nosotros tenemos una excelente candidata en Inés Arrimadas, que reúne todas las condiciones para ser esa primera presidenta del gobierno. ●

“La aportación fundamental de Ciudadanos en estos años es la existencia de un espacio de centro liberal, alejado de los extremos e inmune a la polarización, que aporta propuestas políticas basadas en la experiencia y el conocimiento en lugar de la ideología o los bajos instintos”

Opinión

Sin miedo, sin complejos y sin condicionantes



PAULA FERNÁNDEZ

*Consejera de
Presidencia,
Interior, Justicia
y Acción Exterior
del Gobierno de
Cantabria*

Las mujeres que estamos en política, que servimos con nuestro trabajo a la ciudadanía, tenemos la obligación de poner la mayor de las disposiciones y nuestro saber hacer en aquellas áreas que se nos encomienda gestionar, pero también estamos obligadas a hacer visible nuestro trabajo y valía como género, para que otras muchas se animen a llegar allá donde quieran hacerlo, sin miedo, sin complejos y sin condicionantes.

La representatividad de las mujeres en espacios públicos y privados no es una cuestión banal, es la normalización de situaciones hasta hace bien poco irracionalmente inusuales. La tradición patriarcal de proyección del género masculino en los ámbitos públicos ha relegado, durante mucho tiempo, a las mujeres al trabajo en sus hogares y a carreras laborales de escala baja, mermando nuestras cotas de independencia e invisibilizando nuestra visión y nuestras necesidades.

Por eso, porque únicamente se trata de una cuestión cultural, arraigada, pero cultural, desde la esfera pública tenemos que garantizar la posibilidad de acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad, tenemos que garantizar la posibilidad de que podamos ejercer los puestos para los que estamos preparadas, sin más condicionantes que nuestras propias capacidades para el cargo.

No es una tarea sencilla porque, como digo, luchamos contra una tradición arraigada que se sigue perpetuando sin ningún sentido ya en el siglo XXI. No podemos permitirnos perder la valía y aportación de la mitad de la población. Parece absurdo pensar que una empresa, por ejemplo, prescindiera o limitara la capacidad de trabajo de la mitad de su

plantilla, sin embargo, es lo que hacemos como sociedad.

Tenemos que seguir trabajando por romper las barreras de acceso a puestos de responsabilidad que aún existen, y tenemos que hacerlo como garantía de representación y atención del total de la población. Hombres y mujeres juntos, con visiones, percepciones y necesidades complementarias somos la salvaguarda de una asistencia universal en la esfera de lo público, y de una gestión integral en lo privado. Unos y otras, codo con codo, hacemos más rica nuestra sociedad.

De sobra es conocida La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Esta norma prevé la elaboración de planes de igualdad en la Administración Pública y en las empresas, encaminados a alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres, así como a combatir decididamente todas las manifestaciones de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo.

A modo de reflexión puedo decir que, aunque puede que en el imaginario colectivo el mundo jurídico está más asociado al sexo masculino, en muchos aspectos no es así y es el sexo femenino el que se está imponiendo. Evidentemente, el Gobierno de Cantabria, vela y debe de velar porque el impacto de las políticas públicas que emprende atienda al principio de igualdad y provoquen estímulos correctores encaminados a erradicar cualquier discriminación que se detecte por el hecho de ser mujer, cumpliendo así con los objetivos de las políticas de igualdad que afortunadamente cada vez están más presentes en la sociedad.

Nos queda aún mucho trabajo por hacer y, desde el puesto representativo que ostento, me comprometo a continuar llevando la visión de género a cada acción política. Tratar igual a desiguales fomenta la desigualdad, por lo que mi empeño va a continuar siendo llegar a esa línea de salida de la que partamos juntos. ●

La representatividad de las mujeres en espacios públicos y privados no es una cuestión banal, es la normalización de situaciones hasta hace bien poco irracionalmente inusuales

Opinión

Nuevos retos en la igualdad conviven con las lacras sempiternas contra las mujeres



ANABEL DÍEZ

Periodista de
El País

Atraer a más niñas y jóvenes al mundo de la ciencia, la tecnología, las matemáticas y la ingeniería, es un reto de la sociedad y, por tanto, de los gobiernos

Un nuevo 8 de marzo en el que resulta imprescindible sacar a la luz la realidad de las mujeres en distintos ámbitos, con retos incumplidos e inalcanzados y, otros, en los que se avanza, no con marcha briosa, pero sí con determinación para seguir adelante. En este año la conmemoración de Mujer y Ciencia ha tenido especial realce y son muchos los países cuyos gobiernos e instituciones universitarias y empresariales han mostrado un compromiso rotundo.

Las Naciones Unidas han marcado el terreno y las aspiraciones. No desprecie a esta organización global, porque a pesar de decepciones y sentimientos periódicos de impotencia que emanan de la ONU, se mantiene como una referencia mundial que solo las satrapías, y ahora los populismos, denuestan. España tiene como referencia sus resoluciones para el avance de la Mujer y las niñas en la Ciencia. Hay brecha de género, y muy relevante, en el mundo de la ciencia y la innovación. Atraer a más niñas y jóvenes al mundo de la ciencia, la tecnología, las matemáticas y la ingeniería, es un reto de la sociedad y, por tanto, de los gobiernos. En las aulas las jóvenes son una minoría muy clara. El miedo a las ciencias es una evidencia en cuyo derrumbe trabajan meritorias profesoras de esas materias. Desde la secundaria hasta el Bachillerato, los centros de enseñanza se han tomado muy en serio borrar la raya que coloca a las alumnas en Letras y Humanidades; como mucho a ciencias sociales, en las que sí hay contacto con las disciplinas científicas; y los estudiantes varones, en el lado de las ciencias. Los profesores están comprometidos con la utilización de instrumentos pedagógicos que las hagan atractivas para todos.

Pasado el período escolar y universitario, cuando las mujeres llegan al campo científico se produce otra brecha. Con el reconocimiento absoluto de que la precariedad en los científicos se enseña a sus anchas en hombres y mujeres, en las segundas la situación se ve agravada por razones casi similares que se producen en

otros campos. En el capítulo de demandas está la mejora de las condiciones laborales de las investigadoras. ¿Cuándo se produce la bifurcación en las carreras laborales de científicos entre hombres y mujeres? La respuesta que hemos escuchado en febrero de 2022, en el día de mujer y ciencia, es invariable: Tras la maternidad. Carreras que habían transcurrido muy similares se desnivelan para las mujeres, con menos publicaciones, menor presencia en foros y en ampliación de estudios, durante los años de crianza de los hijos. Son realidades constatadas a las que quiere ponerse coto en el nuevo plan de Naciones Unidas sobre igualdad y en la Estrategia Europea de Igualdad de Género 2020-2025.

La inclusión de políticas específicas para una mayor presencia de las mujeres en la ciencia, y, en general, en el mundo laboral, debe convivir necesariamente con las lacras sempiternas. Una de cada cuatro mujeres ha sufrido violencia sexual o física por su pareja, en algún momento de su vida. Eso supone el 27% de la población mundial, según el estudio elaborado por The Lancet, considerado el más ambicioso realizado hasta la fecha, y con la base de datos de la Organización Mundial de la Salud. España está en la parte más baja de incidencia, con un 15% de prevalencia, dentro de la zona menos afectada, Europa central, que no supera el 16%.

No es violencia física pero sí desaire machista, desconsideración y menoscabo de las mujeres que la presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen, sea ignorada por el ministro de Exteriores de Uganda, Jeje Odongo, como ocurrió el pasado 18 de febrero, al tiempo que este saluda al presidente del Consejo Europeo, Jacques Michel y al presidente francés, Emmanuel Macron. Este último, reaccionó; Michel, por segunda vez, no se inmutó ante el desprecio a su colega. Sin la cooperación activa de los hombres, no hay igualdad. Muchos lo saben y lo practican, como Macron. Otros, como Michel, no. ●

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (UPV/EHU). Ha sido concejala del PNV en la capital alavesa, diputada foral de Políticas Sociales de la Diputación de Álava, y directora económico-financiera de Osakidetza (2012-2015). Como consejera coordina áreas diversas como la Igualdad de oportunidades en materia de género, la Justicia, los Derechos Humanos, la Diversidad, Memoria Democrática y la Convivencia, la Migración, la Cooperación para el Desarrollo, las Políticas Sociales, Infancia y Familias, la Juventud, o el Reto Demográfico, entre otros.

En esta revista queremos reflexionar sobre el 8 M. ¿Qué significa para usted esta fecha?

El 8 de marzo es un día de reivindicación y también de reconocimiento. En mi caso, reconozco la labor que mi *ama* y tantas mujeres de su generación hicieron en épocas muy difíciles para ellas. Son un ejemplo a seguir; por ello, doy las gracias, por su lucha y por allanarnos el camino a las generaciones actuales. Este es su legado y es el trabajo que las mujeres de hoy debemos seguir haciendo para que las mujeres del mañana no tengan que salvar obstáculos absurdos y prejuiciosos, pero reales y ciertamente dañinos. Hablo de la brecha salarial, por ejemplo, o de los malos tratos, que son el ejemplo más claro de desigualdad existente. Considero importante que, en nuestra lucha por la igualdad, impliquemos también a los hombres y, por supuesto, a la juven-



tud. Por eso estamos impulsando un gran Pacto Social Vasco por la Igualdad, que intentaremos presentar en breve, y al que ya tenemos la adhesión de decenas de entidades.

Ha trabajado en el sector privado durante algunos años, y desde el año 2000 en la administración local y autonó-

mica. Teniendo en cuenta su trayectoria profesional, como mujer y según su experiencia, ¿qué diferencias observa entre trabajar el sector privado y el público?, ¿diría que la política de cuotas ha facilitado el acceso de las mujeres a ambos sectores por igual? ¿Qué medidas se pueden adoptar para salvar las diferencias?

Beatriz Artolazabal

CONSEJERA
DE IGUALDAD,
JUSTICIA Y
POLÍTICAS
SOCIALES DEL
GOBIERNO
VASCO

“La brecha salarial es uno de los factores que reproduce y perpetúa la desigualdad entre mujeres y hombres”

Es cierto que el sector público y privado son muy diferentes. Las cuotas, lejos de ser perjudiciales, han permitido que muchas mujeres salgan de la segunda fila, den un paso adelante y se sitúen en primera posición en igualdad de condiciones que sus compañeros hombres. Llevamos mucho tiempo oyendo decir que hay que valorar la valía profesional de las personas, su currículo laboral, pero antes hay que dar a todas las personas, hombres y mujeres, las mismas oportunidades para que lo tengan, abriéndoles la puerta a la promoción y al desarrollo de sus carreras. Las cuotas garantizan que la mujer pueda entrar en esos procesos. Y, créame, se ha destapado mucho talento femenino oculto o eclipsado.

Lo que no puede entenderse es que no haya ni una mujer en la presidencia de las cinco empresas del IBEX 35 con sede en Euskadi. Y las cifras tampoco mejoran si hablamos de los consejos de administración. Tenemos que trabajar para conseguir la igualdad real en las empresas, porque está demostrado que esta apuesta es una inversión con unos resultados excelentes.

Del Análisis de la encuesta sobre percepciones y actitudes en torno a la discriminación en Euskadi de 2021 resulta que en el mercado laboral destaca de nuevo la percepción por parte de las mujeres del techo de cristal. Ikuspegi recoge que el 77,6% percibe desigualdad laboral entre mujeres y hombres en el acceso a un puesto de responsabilidad. A su juicio,

¿dónde radica la raíz del problema de la desigualdad? ¿Qué medidas se pueden adoptar desde su departamento para eliminar el “techo de cristal”?

Precisamente, acabamos de aprobar un plan de acción 2022-2025 para combatir la brecha salarial y los techos de cristal. Se trata de una estrategia que marca un objetivo muy claro: situar a Euskadi entre los países europeos con menor brecha salarial en 2030. Estamos convencidas de que se puede conseguir, aunque sabemos que no va a ser un camino fácil. En el plan hemos implicado también a múltiples agentes y a otros departamentos del Gobierno Vasco, porque entendemos que es un problema estructural y que debe afrontarse de manera transversal. Este plan de acción se basa en cuatro pilares: reducir la brecha entre salario/hora y también en cuanto a la jornada laboral, e iniciar procesos de sensibilización en la ciudadanía y, por supuesto en el mundo empresarial y sindical. Son, en definitiva, 20 directrices y 74 medidas. Voy a poner un ejemplo, se puede asegurar el cumplimiento del principio de igualdad de retribución y de oportunidades mediante el aumento de la transparencia retributiva.

Lo que tenemos claro es que la brecha salarial es uno de los factores que reproduce y perpetúa la desigualdad entre mujeres y hombres y, por tanto, es responsabilidad del conjunto de la sociedad, de todos los agentes, contribuir a su eliminación.

En el proceso participativo llevado a cabo para la elaboración del proyecto de ley de modificación de la Ley de igualdad entre mujeres y hombres de Euskadi del 2005, ha recibido más de 400 aportaciones de la sociedad civil y de instituciones. ¿Qué aspectos novedosos se quieren incorporar con respecto a los regulados en el año de su promulgación?

Hace 17 años, se tildaba de histórica la aprobación de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres, que fue incluso galardonada por Naciones Unidas, porque su aprobación supuso claramente un antes y un después para la igualdad en nuestro país. Ahora, con la aprobación de la modificación, damos un paso más hacia adelante, evidenciando nuestro firme compromiso con la igualdad y con la construcción de una sociedad libre de violencia contra las mujeres. La base fundamental que inspira esta norma es que ubica la violencia dentro del problema sistémico de la desigualdad. Así, ampara a las mujeres víctimas de todo tipo de violencias machistas; amplía el sistema de atención a las víctimas de todas las formas de violencia machista, de manera que, además de la ejercida por la pareja o expareja, el sistema atiende a víctimas de otras violencias machistas, como por ejemplo las víctimas de trata.

Incrementamos considerablemente los recursos económicos, técnicos y humanos para la prevención y la eliminación de la violencia contra las mujeres; prote-

gemos a menores y adolescentes, hijos e hijas, creando una ayuda específica para quienes se queden huérfanos o huérfanas como consecuencia de la violencia de género; ponemos más medios en la detección temprana y potenciamos el empoderamiento. Estas son algunas de las acciones que llegan con la modificación.

Actualmente, en el índice de Igualdad Europeo, tenemos 71.1 puntos sobre 100 y estamos por detrás de Suecia, Dinamarca, Francia, Finlandia, Reino Unido, Países Bajos e Irlanda. Y estamos junto a Bélgica por delante de los restantes 20 miembros de la Unión Europea, entre ellos el Estado español.

El 1 de octubre de 2021 Euskadi asumió la gestión de Prisiones, recogida ya en el Estatuto de 1979, y como consejera le corresponde la gestión de las tres prisiones, denominadas ahora, “Bizkaia”, “Gipuzkoa” y “Araba”. En la actualidad las cárceles vascas hay unos 83 reclusos/as que pertenecieron a la organización terrorista. Centrándonos en las mujeres y viudas víctimas del terrorismo, usted ha manifestado que impulsará un programa de Justicia Restaurativa que irá aplicando de manera progresiva. La Justicia Restaurativa nació con vocación sanadora, con la finalidad de restaurar el daño causado, no solo en el plano personal, sino también el irrogado a la sociedad. ¿Hay solicitudes de presos de ETA para participar en encuentros con víctimas?, ¿qué tipo de medidas proyectan adoptar?

Permítame que en este punto sea especialmente discreta o, mejor dicho, prudente. Hemos asistido a procesos anteriores con otros gobiernos que se han truncado por determinados errores relacionados con la discreción. Trabajamos en ello e informaremos cuando consideremos que no afectará al proceso.

El Gobierno Vasco y, por supuesto, yo misma creemos firmemente en la Justicia Restaurativa, que propugna una concepción del delito y la justicia penal enfocada a la reparación más que al castigo. Tiene un triple presupuesto: reparación de la víctima, responsabilización del victimario u ofensor y participación de la comunidad en la resolución del conflicto. No es un camino fácil para nadie, ni para la víctima ni para el victimario. Pero, es un camino que hay que recorrer con pequeños pasos, sin excesivo ruido, y evidentemente sin prisas para no tropezar. Yo no sé a ciencia



“Considero importante que, en nuestra lucha por la igualdad, impliquemos también a los hombres y, por supuesto, a la juventud. Por eso estamos impulsando un gran Pacto Social Vasco por la Igualdad”

cierta si hay ya presentadas estas solicitudes; además, creo que no hay que decirlo, porque el modelo penitenciario vasco que defendemos está dirigido a las 1.200 personas que en estos momentos están recluidas en los tres centros penitenciarios vascos, no solo a las 84 de ETA.

La Justicia Restaurativa ya se aplica en el ámbito judicial, ahora queremos llevarla al ámbito penitenciario. Para ello hay dos aspectos que son imprescindibles: profesionalidad del equipo facilitador y absoluta confidencialidad.

El Cuerpo de Registradores, en base a los criterios de mérito, capacidad, e igualdad, cumple con la paridad en el número de mujeres y hombres que integran la Corporación. Como profesionales, nos corresponde el control de legalidad de los documentos notariales, judiciales y administrativos que acceden al Registro, pero también nos ha encomendado la Ley de Jurisdicción voluntaria de 2015 la conciliación en materias de nuestra competencia. ¿Han considerado la colaboración que los registradores podemos prestar

en materia de resolución extrajudicial de conflictos como conciliadores, mediadores o árbitros para desatascar la justicia sobre todo a raíz de la pandemia?

Los registradores y registradoras han contribuido desde siempre a la resolución extrajudicial de controversias en el desempeño de su labor de asesoramiento y de garantía de la seguridad jurídica inmobiliaria y de las empresas.

La ley 15/2015, de la Jurisdicción Voluntaria, ha venido a reforzar ese papel al encomendarles la función de ejercer de conciliadores para resolver conflictos de naturaleza inmobiliaria o mercantil. Y el proyecto de ley de medidas de eficiencia procesal del servicio público de justicia, ahora en tramitación, vendrá a consolidar esa función, al regular los llamados medios adecuados de resolución de controversias (los llamados MASC) como requisito de procedibilidad para acudir a la jurisdicción o por derivación judicial.

En el programa del Gobierno de Euskadi para esta legislatura figura como línea de acción el fomento de los MASC, con el fin de posibilitar a la ciudadanía la elección de la vía más adecuada para resolver sus conflictos, que en unos casos será la vía judicial y en otros puede serlo la consensual, directamente o con ayuda de un tercero neutral. ●



POR BEGOÑA BEITIA
Tesorera del Colegio de Registradores

Con qué mirada se contempla el 8 de marzo desde un pequeño pueblo de 50 habitantes en la provincia de Teruel?

En mi pueblo siempre se ha celebrado más Santa Águeda en febrero. Las mujeres solían hacer algún acto, juntarse a comer y pasar el día juntas.

El 8 de marzo sí que hubo un año que se celebró por todo lo alto, en 1993, mi pueblo fue el primer pueblo de unos 100 habitantes, de esta zona, que se lanzó a celebrar el que por entonces ya era el “día de la mujer trabajadora”, invitando a todas las mujeres de la zona.

Para mí las mujeres de mi pueblo siempre han sido las grandes defensoras de la vida en mi localidad: emprendedoras, activas, generosas, trabajadoras, solidarias y valientes; cuando se proponían algo lo lograban, como esa celebración del 8 de marzo de 1993. Ésta es la mirada hacia el 8M que me han enseñado e inculcado.

En la denominada España vaciada, las mujeres encuentran muchas más dificultades que los hombres para poder conciliar su vida personal y profesional. ¿Cómo se pueden eliminar estas desigualdades?

Es preciso que se realice una implantación de servicios acordes a esta necesidad, ayudar a la conciliación familiar vivas donde vivas, al igual que ya existe en las ciudades, pero adaptada a las circunstancias del ámbito rural, de poblaciones pequeñas, donde encontramos gran dispersión, los horarios laborales pueden ser otros o no tienes una cartera de servicios como escuela infantil con comedor, colegio de madrugadores, etc. que te



Beatriz Martín Larred

SENADORA DE TERUEL EXISTE

“Ser pocos no puede restar derechos”

ayuden a compaginar la vida laboral y personal.

Las mujeres en el medio rural son determinantes para la vertebración territorial y social de estas zonas, y sin embargo ante la falta de oportunidades laborales y de servicios una gran parte de ellas emigran a municipios más poblados. ¿Qué políticas habría que adoptar a su juicio para frenar este éxodo y promover el empoderamiento femenino?

Creo que para que la mujer tenga oportunidades en el medio rural, hay que empezar por lograr una diversificación laboral, que haya oportunidades más allá del sector primario, que es el que más implantación tiene y en el que queremos que estén las mujeres, que ya lo han estado siempre, pero ahora están reconocidas y remuneradas. Y esta labor la sabemos bien todos los que

hemos crecido en el ámbito rural. Pero además, es preciso que las oportunidades que aportan, por ejemplo, las nuevas tecnologías se aprovechen para atraer y retener el talento femenino en nuestros pueblos, logrando una diversificación de la que hablaba al principio, muy necesaria.

Principalmente se deberían aplicar medidas políticas para mejorar los servicios básicos en el medio rural: sanidad, educación, servicios sociales, seguridad, etc. ya no solo para el enraizamiento de la mujer en su tierra, sino como derechos básicos de los que toda población debería disfrutar.

Desde su posición de senadora, ¿qué propuestas está llevando a la Cámara Alta en materia de igualdad de género?

Nuestra principal función en el Senado, al igual que en el Congreso, pasa por recordar en

cada momento, en cada propuesta de ley o de iniciativas, que es necesario aportar el punto de vista del medio rural, porque en Madrid, donde nos encontramos trabajando a nivel político, descubrimos que no había conciencia de que el modo de vida urbano vs rural puede ser diferente en nuestros territorios, y que la perspectiva rural debe incluirse, tenerse en cuenta para que las leyes sean más justas con todos los ciudadanos, vivan donde vivan. Y para que las medidas sean más eficaces y provechosas para todas las personas, independientemente de donde se viva. Sobre todo, que ser pocos no nos reste derechos, al igual que ocurre con la mujer y con la conciliación, temas que ya se han diseccionado anteriormente, mostrando su problemática y relatando las medidas a poder llevar a cabo.

En el Senado y el Congreso aportamos esa perspectiva de la mujer rural demandando los servicios que necesitamos, reclamando nuestros derechos como ciudadanos.

Pongamos un ejemplo: la falta de conectividad rural, que nosotros estamos denunciando incansablemente, puede llevar a perjudicar a una mujer víctima de violencia de género en una pequeña población, por dificultades de conexión a la hora de poder solicitar ayuda. ¿Esto se puede permitir en nuestra sociedad? ¿Esto es tener los mismos derechos? Vuelvo a repetir que “ser pocos no puede restar derechos”, y si queremos apostar por la mujer rural, hay que incorporar en las instituciones la perspectiva de la mujer rural, aportando, a su vez, las medidas más adaptadas a sus necesidades. ●

Mónica García

PORTAVOZ DE MÁS
MADRID EN LA
ASAMBLEA DE MADRID

“Junto al ecologismo, el feminismo debe ser la brújula que nos permita mirar al futuro y afrontar los retos que tenemos por delante”

La portavoz de Mas Madrid, Mónica García, destaca en esta entrevista la necesidad de tener instituciones fuertes que demuestren, no solo con discursos sino también con hechos y cifras, que están comprometidas con la igualdad.

Usted ha dado un paso desde su profesión de anestesista a la política activa. ¿Qué le llevó a tomar esta decisión en unos momentos en que la política está tan polarizada?

Mi experiencia en el deporte me ha enseñado que es en los momentos complicados precisamente cuando hay que dar un paso adelante. Así lo hice en la Marea Blanca, cuando nos plantamos ante los intentos de privatización del gobier-

no del PP. Y ahora, cuando hay quienes pretenden reducir la política al fango, los bulos y las faltas de respeto, hay que demostrar que se pueden hacer las cosas de otra manera.

Creo en el poder transformador de la política, la concibo como la mejor herramienta para resolver problemas y conseguir que la gente viva mejor. No me resigno a darla por perdida, nos merecemos una política a la altura de nuestra sociedad, que sea capaz de ofrecer soluciones ante los retos que tenemos por delante.

¿Qué le resulta más difícil de encajar como líder de la oposición en la Asamblea de Madrid?

Una espera que se produzca un intercambio de ideas, una contraposición de argumentos y una discusión honesta y franca sobre propuestas. Sin embargo, me he encontrado con un Gobierno abonado a la crispación, que rehúye el debate y se refugia en el ataque personal. No resulta agradable que semana tras semana Isabel Díaz Ayuso se dedique a comentar cómo hablo, cómo visto

o cómo sonrío pero estoy decidida a no entrar en su juego.

Los madrileños y madrileñas decidieron que Más Madrid sea la segunda fuerza y vamos a estar a la altura, ofreciendo una oposición contundente, constructiva y cotidiana. Denunciando los atropellos del Gobierno, poniendo sobre la mesa propuestas y centrándonos en los problemas del día a día estamos construyendo la alternativa para 2023.

Como médico, ¿ha sido muy crítica con la gestión de la pandemia? ¿Cree que la gestión tendría que haber sido radicalmente diferente?

Me temo que en Madrid hemos tenido a la peor presidenta en el peor momento. Los errores y la improvisación de la primera ola son razonables porque a todo el mundo pilló desprevenido pero seguir tropezando con la misma piedra seis olas después es imperdonable.

Los recortes, la privatización y el desmantelamiento de la Atención Primaria de la última década han provocado que respondiéramos a la pandemia con una



mano atada a la espalda. Cuando un gobierno se guía antes por una estrategia propagandística y la búsqueda de la crispación que por la evidencia científica se consigue el dudoso honor de ser la región europea con mayor exceso de mortalidad en 2020 y unos datos económicos en la media de España.

La apuesta debía haber sido fortalecer la sanidad, la educación y los servicios sociales pero se apostó por todo lo contrario. España ha sido un ejemplo mundial en materia de vacunación precisamente por el sistema sanitario público pero en Madrid se ha dejado colapsar los centros de salud, se ha maltratado a los profesionales, se ha dilapidado dinero público en hangares con nombre de hospital.

¿Qué aporta una mujer en el liderazgo político o social? ¿Hay características diferentes cuando el poder lo ejerce una mujer?

Considero que se trata por un lado de un derecho y por otro lado de una oportunidad. Las mujeres tenemos el

derecho a estar, representamos al 50% de la población, con las mismas capacidades y talentos que los hombres y por lo tanto es intolerable que siga habiendo espacios inaccesibles o a los que llegamos con cuentagotas. Después, una vez se democratiza el acceso a los puestos de dirección económica, política o social, va a depender del tipo de valores, prácticas y liderazgo que se ponen en juego. Y en esto no hay garantías. En Madrid tenemos experiencia de mujeres que han llegado a puestos de poder y que han reproducido lógicas que son perniciosas. Pero creo que valores asociados tradicionalmente a las mujeres, como pueden ser la escucha, la pausa o la cooperación, sí permiten desplegar un liderazgo diferente capaz de ampliar la mirada, aprovechar mejor el potencial e incorporar a más gente.

¿Cómo es el feminismo que usted personalmente propugna?

Un feminismo inclusivo, que impregne todos los ámbitos de nuestra vida y que es sinónimo de justicia, libertad y segu-

ridad. Creo en un feminismo que recoge el conocimiento de nuestras abuelas y recoge todo el esfuerzo que tuvieron que hacer; un feminismo que les dice a nuestras hijas que son libres para ser lo que quieran ser, para llegar todo lo lejos que quieran.

Al mismo tiempo es un feminismo que defiende el derecho de las mujeres a decidir sobre sus vidas, a ser madres y a no serlo, a caminar tranquilas por la noche y a sentirse a gusto con sus cuerpos. Un feminismo que aboga por la igualdad entre hombres y mujeres en la empresa, en la familia y en la política y que, por lo tanto, incorpora a los hombres en el camino por conseguir una sociedad más justa y equitativa.

Creo que el feminismo es una manera de mirar y de estar en el mundo que ha logrado grandes cambios positivos y que aún tiene mucho por aportar.

Este 8 de marzo de 2022, ¿qué reivindicaciones haría en aras de la igualdad?

Tres reivindicaciones que ojalá no siguieran siendo necesarias: más recursos y concienciación sobre la violencia machista, acabar con la brecha salarial y los techos de cristal e incrementar el número de alumnas en estudios STEM y promocionar proyectos innovadores liderados por mujeres.

En las últimas décadas se ha avanzado mucho en materia de violencia machista pero debe seguir siendo una prioridad, aumentando el presupuesto y poniendo en marcha campañas de sensibilización que desmonten mitos.

Por otro lado, incentivar la igualdad en el ámbito de la formación y el mundo laboral es imprescindible para mejorar nuestra competitividad y productividad. Necesitamos escuelas y empresas igualitarias. Son esferas donde aún podemos dar importantes pasos.

Necesitamos instituciones que demuestren, no solo con discursos sino también con hechos y cifras, que están comprometidas con la igualdad. Junto al ecologismo, el feminismo debe ser la brújula que nos permita mirar al futuro y afrontar los retos que tenemos por delante. ●

Eugenia Carballado

PRESIDENTA DE
LA ASAMBLEA DE
MADRID

“El progreso de la mujer se ha llevado a efecto por la vía de los hechos, y a eso, a los hechos en lugar de a la retórica, es a lo que apelo”

La presidenta de la Asamblea de Madrid, Eugenia Carballado, tiene una dilatada trayectoria política trabajando al servicio de los ciudadanos, que siempre, señala, la ha desarrollado en pie de igualdad con sus compañeros.

Usted, al ser elegida presidenta de la Asamblea de Madrid, se marcó como prioridad acabar con la crispación en el hemiciclo. ¿Cree que ha conseguido rebajar la tensión entre los diputados autonómicos?

Mi prioridad es que la Asamblea de Madrid sitúe a los madrileños en el centro de la actividad legislativa, que nuestros conciudadanos se vean reflejados en el modo como sus representantes, seamos del partido que seamos, trenzamos los acuerdos y gestionamos las diferencias. Se trata de que los madrileños perciban esta cámara como un foro de participación sensible a sus intereses, porque en una sociedad abierta sólo caben instituciones abiertas, que respondan a las inquietudes de los electores con transparencia e integridad. En ese cometido, intento que la relación entre los grupos sea lo más fluida y fructífera posible; ahora bien, con el Reglamento como norma suprema, como documento maestro, y muy particularmente en lo que se refiere a la cortesía. Entiendo que el contraste de pareceres, el conflicto e incluso la vehemencia son

consustanciales al debate político, pero no deben estar reñidos ni con la más elemental cortesía ni con posibilidad de que la discusión tenga la suficiente altura como para que nuestro desempeño sea tenido por un activo democrático. Hay excesos, sencillamente, con los que no cabe transigir. Ya no porque esté en juego nuestro crédito como servidores públicos, sino porque así lo dicta la ley, y es precisamente la inhibición a la hora de aplicarla lo que da lugar a abusos y arbitrariedades, lo que amenaza la convivencia.

Usted tiene una amplia experiencia política y ha ocupado diversos cargos en el ámbito nacional y regional. ¿Cree que la política en estos momentos está desprestigiada en nuestro país? ¿Cuáles serían las causas?

El llamado “desprestigio de la política” fue la consigna de la que se valió el populismo para, so pretexto de la crisis económica, quebrar los consensos de la Transición y, ya desde las instituciones, promover un cambio de régimen. Esos mantras, los de la desafección, el ‘no nos representan’, etc. se siguen dando por váli-

dos, por veraces, pese a que las evidencias dicen lo contrario. ¿Y a qué me refiero con evidencias? A que, sin ir más lejos, en las elecciones del 4 de mayo se batiera el récord de participación, con un 76%, un porcentaje que habla de la extraordinaria confianza que a los madrileños les inspira la Asamblea de Madrid, de hasta qué punto los madrileños consideran importantes las instituciones de la región. En suma, que sí les representamos.

En estos momentos, tras la crisis del Covid-19 España se prepara para recibir los fondos NextGeneration de la EU, que contribuirán a reparar los daños económicos y sociales causados por la pandemia. ¿Cómo incidirán estas ayudas en la economía de Madrid?

La Comunidad de Madrid tiene en los fondos de recuperación de la Unión Europea (UE) una vía de financiación de muchos de los proyectos que el Gobierno ya había planteado, como la ampliación de la línea 11 de Metro, la construcción de la Ciudad de la Justicia, la rehabilitación integral de viviendas y edificios residenciales, la digitalización de la Administración conforme a un modelo de infraestructuras dinámico y flexible, que conllevará dotar a las corporaciones rurales de los recursos necesarios para el acceso a los servicios públicos, especialmente en lo



FOTO: LAE PARA

**“Mi
prioridad
es que la
Asamblea de
Madrid sitúe
a los madrileños
en el centro de
la actividad
legislativa”**

que atañe al despliegue de la tecnología 5G, la atención domiciliaria en enfermos crónicos y dependientes, la producción de energías renovables e hidrógeno verde, la mejora de la gestión hídrica... Hay una hoja de ruta perfectamente diseñada para acompañar y fortalecer el renacer que, a todas luces, está experimentando la región, pero también un temor fundado a que parte de estos proyectos no reciban la dotación suficiente por parte de Pedro Sánchez, ante la evidente falta de equidad y limpieza en el reparto, lo que explica que el Gobierno regional esté extremando el celo a la hora de fiscalizarlo.

Usted ha manifestado que “la izquierda y el feminismo radical existen. Son una forma de estar en política y de entender el mundo”. ¿Qué tipo de feminismo defiende usted?

Como bien decía usted antes, llevo algún tiempo dedicada a la política, trabajando al servicio de los ciudadanos, y siempre he desarrollado ese trabajo en pie de igualdad con mis compañeros. Hay un feminismo radical, en efecto, un feminismo divisivo, que criminaliza al hombre hasta identificarlo como un potencial enemigo en lugar de lo que es, un potencial aliado; un feminismo que se arroga la representación de todas las mujeres, diciéndonos qué tenemos que

pensar, cómo tenemos que hablar, a qué manifestaciones tenemos que ir. Si se trata de rehuir tuteladas, también rehuyo, como mujer, la de este feminismo. Tenga en cuenta, además, que el progreso de la mujer, se ha llevado a efecto por la vía de los hechos, y a eso, a los hechos en lugar de a la retórica, es a lo que apelo. Por seguir con el ejemplo de Madrid, de qué sirve doblar el género gramatical si a la hora de la verdad el macho alfa del partido aparta de cabeza de lista a la candidata natural.

A su juicio, ¿qué se debería celebrar y reivindicar el día 8 de marzo para conmemorar el Día Internacional de la Mujer?

Lo que invito a celebrar el 8 de marzo es que la inmensa mayoría de las mujeres en España somos dueñas de nuestro futuro; que los adelantos en materia de conciliación laboral, pese a las notorias insuficiencias que subsisten en algunos sectores, promueven cada vez más la libre elección de estudios y trabajo; que nuestro estatus de privilegio en relación con las mujeres de otras latitudes (y no puedo por menos de recordar que 133 millones de mujeres, particularmente en Oriente Próximo y África, sufren cada año mutilación genital, o las estremecedoras cifras de violencia de pareja en América Latina); que nuestro empodera-

miento, en suma, es también una de las señas de identidad de nuestro país. No me parece desdeñable que la estadística del WomanStats Project, por citar una de las bases de datos más fiables en lo que concierne a la situación de la mujer en el mundo, incluya a España en el selecto club de Estados que garantiza a las mujeres un “grado elevado” de seguridad física. O que, como acreditan los informes del Instituto Europeo por la Igualdad de Género, España sea uno de los países de la UE que mejor garantizan la igualdad entre hombres y mujeres. De estos datos no se infiere que debamos bajar los brazos, pero mal haríamos en dar pábulo al escenario apocalíptico que a menudo dibuja cierta izquierda. Si en verdad fuéramos las criaturas inermes y sometidas que pretende la ideología de género, ¿cómo se explica que la presidenta de la Comunidad de Madrid sea una mujer, o que el Congreso, el Senado y la Comisión Europea estén asimismo presididos por mujeres? ●

Gema Igual

ALCALDESA DE
SANTANDER

“Los 365 días del año debemos seguir reivindicando nuestros derechos”



La alcaldesa de Santander y portavoz adjunta del Partido Popular en la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias, analiza en esta entrevista algunas de las principales acciones llevadas a cabo desde el ayuntamiento para mejorar la calidad de vida de los santanderinos. Entre logros conseguidos destaca la respuesta dada por el consistorio ante la pandemia.

Qué representa para usted la fecha del 8 de marzo?

Las conmemoraciones y las fechas son gestos trascendentales, ya que nos focalizan sobre cuestiones a las que debemos aplicar nuestro empeño constante porque de su atención depende el devenir de nuestra sociedad.

En el caso del 8 de marzo nos citamos ante un día de importancia capital que funciona como bandera de reconocimiento, de visibilidad, de reivindicación.

Un día en el que seguimos defendiendo la igualdad de oportunidades, la igualdad de sueldos y la igualdad de trato porque, mientras haya una sola

mujer en el mundo –y por desgracia hay muchísimas– que siga viviendo en desigualdad tendremos que seguir trabajando y no solo esta fecha, sino siempre. Los 365 días del año debemos tener presente la importancia de seguir reivindicando nuestros derechos en pro de la plena igualdad en todos los ámbitos de la vida.

Primera alcaldesa en la historia de la ciudad de Santander desde que accedió al Consistorio en 2016. ¿De qué logro conseguido en su etapa al frente del Ayuntamiento está más satisfecha?

De todos los que han permitido mejorar la calidad de vida de los santanderinos. Desde los avances en movilidad vertical hasta los programas de servicios sociales, empleo o vivienda. Bajar los impuestos,

respaldar a los colectivos más desfavorecidos, apoyar a los mayores y los jóvenes y conseguir que Santander sea la mejor ciudad para nacer, vivir, formar una familia o desarrollar un proyecto de vida y envejecer es algo que me alienta cada día y me anima a seguir trabajando para y por los santanderinos.

Pero si tengo que destacar algo, me decantaría por nuestra respuesta a la pandemia. El Ayuntamiento consiguió afrontar con sus propios medios los devastadores efectos de la covid-19 a través de dos planes de choque que han sumado más de 60 millones de euros articulados en medidas de apoyo social; reactivación económica con 13,5 millones de euros en ayudas directas para los sectores más afectados, que les permitieron mantener sus negocios y el empleo, los bonos de turismo, comercio y hostelería para dinamizar el consumo, exención de tasas etc.; y la adaptación al nuevo espacio urbano con un plan de impulso a la movilidad sostenible, entre otras acciones.

¿Qué proyectos de futuro para la ciudad destacaría?

Muchos, porque la ciudad se encuentra en plena ebullición con muchos proyectos en marcha.

Por poner algunos ejemplos, el Plan de Sostenibilidad Turística, que permitirá poner en valor la zona norte de Santander desde Cabo Mayor hasta San Román; el aparcamiento disuasorio de El Sardinero y nuestra apuesta por la movilidad sostenible; la integración del frente Marítimo; y por supuesto, nuestro gran eje estratégico de futuro sustentado en la Cultura con el Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Santander, la Biblioteca Menéndez Pelayo y la sede asociada al Museo Reina Sofía-Archivo Lafuente, una actuación fundamental para la ciudad en la que llevamos muchos años trabajando, entre otras dotaciones ya inauguradas o en marcha.

Específicamente quería preguntarle por su proyecto cultural para Santander basado en la colaboración público-privada.

Precisamente le he mencionado un claro ejemplo de lo que supone la colaboración público-privada, fundamental para el desarrollo de las ciudades y que estamos fomentando desde hace tiempo. Me estoy refiriendo a la sede asociada al Museo Reina Sofía-Archivo Lafuente, en

la que vamos a contar con la colección documental especializada en historia del arte del siglo XX con más de 120.000 documentos, además de 3.000 obras, gracias a la generosidad del mecenas y coleccionista José María Lafuente. Hay que tener en cuenta que el Reina Sofía es la segunda marca cultural más importante del país y, contar con su presencia ligando su nombre al de Santander, permitirá a la ciudad alcanzar la mayor proyección internacional que haya tenido nunca.

El Archivo Lafuente ha sido calificado por los responsables del Reina Sofía como un segundo Guernica en la historia del museo. En la concepción de los museos del siglo XXI, un archivo de esas características es soporte y fundamento para las grandes exposiciones. Será la única sede asociada del Reina Sofía en España, una exclusividad que dará más peso a la sede de Santander y que estará vinculada al territorio a través del Archivo Lafuente, lo que hace del proyecto algo singular y que no podrá ser replicado.

Otro ejemplo de colaboración público-privada es el Espacio Pereda, que supone una inversión de 85 millones de euros en

la ciudad para transformar la sede del Banco Santander en un museo artístico de una calidad indiscutible. Será un foco de atracción permanente para los santanderinos, turistas y visitantes, lo que permitirá avanzar en nuestro objetivo de desestacionalizar el turismo junto con el resto de equipamientos culturales ya existentes como el Centro Botín, la sede de la Fundación Enaire en Gamazo, el Anillo Cultural, la Catedral, o el CDIS, entre otros.

Asimismo, otros ejemplos son el Festival Internacional de Santander, el Festival Internacional de piano Paloma O'Shea, los Encuentros de Música y Academia de la Fundación Albéniz, Artesantander. Todo ello permite a la ciudad contar con unas dotaciones y una programación que se traducen en más de 6.000 eventos anuales de los cuales casi la mitad son programados actualmente por una red de pequeños espacios independientes, empresas culturales, asociaciones como la Plaza Porticada y otros colectivos que desarrollan multitud de microproyectos a lo largo de todo el año que tienen un gran calado social.

Santander es la capital de provincia española (no foral) con el tipo de IBI más bajo. Pese a ello la recaudación no se resiente porque los valores catastrales suben. ¿Hay margen para seguir bajando impuestos a los ciudadanos y mantener la calidad de los servicios?

Hemos mantenido durante las últimas legislaturas una política fiscal encaminada a generar mayor cohesión social y más oportunidades para empresas y ciudadanos. Por ello hemos ido bajando impuestos -en el caso del IBI hasta el mínimo legal permitido-, ampliando bonificaciones dirigidas a familias numerosas y las rentas más bajas y eliminando tasas, como la de terrazas, para favorecer a los hosteleros o la de apertura de negocios, para apoyar a los autónomos y emprendedores. Ello ha supuesto que los santanderinos se han ahorrado casi 30 millones de euros desde el inicio de la legislatura y que paguen menos cada año. Y lo hemos conseguido, no solo manteniendo sino incrementando la calidad de los servicios, gracias a una gestión económica eficaz y responsable. El margen existe siempre que se gestione bien el dinero público y eso es lo que tratamos de hacer cada día. ●

“Hemos mantenido una política fiscal encaminada a generar mayor cohesión social y más oportunidades para empresas y ciudadanos. Por ello hemos ido bajando impuestos -en el caso del IBI hasta el mínimo legal permitido-, ampliando bonificaciones dirigidas a familias numerosas y a las rentas más bajas, y eliminando tasas”

Garantizar la igualdad de trato entre mujeres y hombres en el servicio público de justicia es el objetivo que se han marcado desde el ministerio. Para ello se está elaborando un Plan de Igualdad del que nos habla Àngels García Vidal.

El ministerio apuesta decididamente por la igualdad como valor transformador en el desarrollo del servicio público justicia. ¿Cuáles son las principales acciones que se están llevando a cabo en esta materia?

En efecto, en el Ministerio de Justicia estamos incorporando la perspectiva de género de manera transversal en todo el trabajo que desarrollamos, en actuaciones como la sensibilización y formación de operadores jurídicos, en materia de igualdad entre mujeres y hombres y de violencia contra las mujeres, a través de la formación organizada por el CEJ para cuerpos funcionariales de la administración de justicia y carrera fiscal, y la celebración de las IV jornadas de justicia e igualdad con motivo del 8 de marzo.

Asimismo, estamos desarrollando el primer Plan de Igualdad específico para la administración de justicia, en el ámbito de la competencia del ministerio, y también trabajamos en la aplicación de protocolos de prevención del acoso sexual y acoso por razón de sexo.

Con estas medidas, el servicio público de justicia avanza en la transformación de los estereotipos de género que están en la base de la desigualdad entre mujeres y hombres, de comportamientos y acciones sexistas cuya expresión más cruel es la violencia contra las mujeres.

Avanzamos en la respuesta especializada a las víctimas de violencia de género con la creación de más Juzgados de Violencia sobre la Mujer, para ofrecerles entornos con las mejores condiciones, como la separación de espacios para víctimas y denunciados, para que confíen en las instituciones y se animen a denunciar. Reforzamos

la coordinación entre las Unidades de Valoración Forense Integral, las Fiscalías y las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito en beneficio de la atención a las víctimas y a sus hijos e hijas.

Además, mejoramos la atención a las víctimas de violencias sexuales a través de la guía para la actuación forense ante las víctimas de sumisión química que elabora el INTCF, así como el desarrollo del kit para delitos contra la libertad sexual.

A su juicio, ¿cuáles son las medidas más destacadas del Plan de Igualdad que se está incorporando a la Administración de Justicia?

Para garantizar la igualdad de trato entre mujeres y hombres en el servicio público de justicia y la aplicación de la transversalidad de género en este, es necesario elaborar y aprobar un Plan de Igualdad de trato entre mujeres y hombres en la Administración de Justicia. Con este fin, estamos trabajando en cogobernanza con las CCAA, en un esquema/marco

común propio sobre igualdad de trato y no discriminación entre hombres y mujeres en la Administración de Justicia. Paralelamente, estamos elaborando un diagnóstico sobre la situación de mujeres y hombres en la Administración de Justicia, en cuestiones como su representación en los diferentes cuerpos funcionariales, la formación de hombres y mujeres, la retribución, los permisos o excedencias disfrutados por cuidado de hijos o ascendientes a cargo, etc. Partiendo de estos indicadores, y con las conclusiones que obtengamos, elaboraremos el Plan de Igualdad para implementar las medidas más adecuadas. Pero puedo adelantar, que es evidente la feminización de la justicia, por tanto, entre otras medidas, promoveremos la corresponsabilidad y conciliación, la participación en cursos de formación que mejoren la capacitación profesional y, por tanto, la promoción profesional, de forma equitativa para todo el personal de Justicia.



Àngels García Vidal

DIRECTORA
GENERAL PARA EL
SERVICIO PÚBLICO
DE JUSTICIA

“Estamos incorporando la perspectiva de género de manera transversal en todo el trabajo que desarrollamos”

La digitalización mejora la accesibilidad para la mayor parte de la sociedad, pero la reduce para una minoría más vulnerable, especialmente las personas mayores. ¿Qué soluciones se están adoptando para paliar la brecha digital?

El Plan Justicia 2030 es una estrategia para la transformación del Servicio Público de Justicia que tiene como fin acercar la justicia a la ciudadanía y ofrecer una tutela judicial efectiva y una justicia accesible, eficaz y moderna. La digitalización mejora la accesibilidad a la justicia para la mayoría social, pues facilita el acceso individual al Servicio Público de Justicia. Así desde un dispositivo digital se pueden hacer trámites, gestiones, declarar, obtener certificados, etc. Además, estamos trabajando en la creación de nuevos modelos de resoluciones judiciales, para incorporarlos a los sistemas de gestión procesal, con un lenguaje más claro y comprensible para toda la ciudadanía.

Pero somos conscientes de que existe una minoría vulnerable, en especial de personas mayores, que tienen dificultades para aproximarse al mundo digital, y para que nadie se quede atrás, vamos a poner en marcha las Oficinas de Justicia en el Municipio, para tener un punto de acceso físico a la justicia en cada pueblo, no importa lo pequeño que sea. Desde estas oficinas, con ayuda y atención personalizada de personal funcionario, cualquier persona podrá realizar sus trámites desde su propio municipio.

Además de la digitalización, ¿qué otros instrumentos se están poniendo al servicio de la sociedad para asegurar el acceso universal a la Justicia?

La digitalización y las Oficinas de Justicia en el Municipio, sin duda mejorarán el acceso de toda la ciudadanía a la justicia, pero además para asegurar el acceso universal a la Justicia, que-remos reforzar y ampliar el sistema de

asistencia jurídica gratuita y turno de oficio e impulsar su calidad.

Así, por ejemplo, actualmente estamos trabajando en una modificación del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, en colaboración con el Consejo General de la Abogacía Española, para adaptarlo a las necesidades concretas que van surgiendo en una sociedad tan dinámica como la actual. Queremos implementar un modelo de calidad que mejore la prestación del servicio por parte de los profesionales, asegurando un sistema de formación, acceso y remuneración adecuado.

También se está trabajando en un proyecto de ley que regule el derecho fundamental de defensa que abarque todo el conjunto de garantías y facultades jurídicas que asisten a quien es parte en un proceso judicial. Se trata por tanto de un instrumento imprescindible para garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva. ●

Gran parte de su carrera judicial ha estado vinculada al orden social. Empezando por un Juzgado de Barcelona, pasando por la Sala Social del TSJ de Cataluña hasta llegar a la Sala Cuarta del Tribunal Supremo. Durante los dos últimos años hemos presenciado realidades como el teletrabajo o los ERTES masivos, ¿cómo considera que afectarán a la magistratura de lo social?

El tremendo impacto de la pandemia sobre las relaciones laborales y la protección social ha supuesto un duro golpe para la ya insuficiente infraestructura de la administración de justicia, que arrastra déficits de inversión endémicos. El abrumador incremento de litigios guarda lógica relación con la situación crítica, pero se agrava por la complejidad que ha representado el tratamiento normativo de urgencia, con múltiples y sucesivos cambios y la necesidad de una respuesta legislativa a una realidad inaudita y en constante transición. Creo, no obstante, que ese enorme reto debería haberse afrontado dotando de forma permanente, suficiente y sólida a los órganos judiciales. El colapso de la capacidad de respuesta de la jurisdicción social -y también la de los demás órdenes- no resulta ninguna sorpresa. La crisis económica de hace una década ya había provocado una saturación no superada. La modernización y dotación de los juzgados y tribunales es una cuestión de Estado, una cuestión nuclear del estado de Derecho. De este momento tan crítico, como el que hemos estado viviendo en estos dos años en que hemos constatado nuestra vulnerabilidad, debemos extraer la conclusión de que, igual que sucede con nuestro sistema sanitario, resulta vital la salvaguarda de los derechos y garantías.

Además de su labor como Magistrada, ha sido profesora en Universidades españolas y extranjeras, siempre desarrollando en gran medida proyectos vinculados a la cooperación judicial internacional. ¿Por qué considera tan importante una colaboración estrecha entre organismos judiciales internacionales?

Plantearse el derecho desde una perspectiva exclusivamente interna es huir de la realidad. España no sólo es parte de

Lourdes Arastey

JUEZA DEL
TRIBUNAL DE
JUSTICIA DE LA
UNIÓN EUROPEA

“La cooperación judicial es una pieza fundamental de la integración, como garantía de la libertad de circulación y del principio de igualdad”

organizaciones internacionales con las que ha asumido obligaciones –algunas con un peso muy presente y relevante en la vida jurídica, como el Consejo de Europa y el CEDH firmado en su seno-, sino que integra la Unión Europea, un sistema jurídico único en el mundo, que va más allá de aquel esquema de derecho internacional clásico. Los ciudadanos españoles, igual que el resto de los 500 millones de los 27 Estados de la Unión, rigen la mayor parte de sus relaciones, tanto públicas como privadas, por ese sistema común. Resulta imposible concebir a los jueces, aplicadores del derecho, sin una perspectiva ligada a la esencia misma del derecho que aplican. Es un derecho enraizado en el marco del ordenamiento de la UE. Por tanto, aun con sus diferencias y peculiaridades, nada ajeno al que pueden tener que aplicar los jueces de los demás Estados Miembros. Por otra parte, la cooperación judicial es una pie-

za fundamental de la integración, como garantía de la libertad de circulación y del principio de igualdad; una especie de “vaso comunicante” de la preservación del Estado de derecho en la UE.

Muchos de sus proyectos de estudio y cooperación han estado vinculados a la igualdad de género y a una participación equilibrada de hombres y mujeres en los procesos de toma de decisiones. ¿Considera que estamos trabajando en el buen camino de la igualdad efectiva o todavía nos queda mucho por recorrer?

En términos relativos podría decir que hemos avanzado. También es cierto que partíamos de muy abajo. Sin embargo, en términos absolutos, claro que nos queda por hacer porque lo cierto y verdad es que no existe aún una plena equiparación efectiva entre mujeres y hombres. Por consiguiente, no estamos ante un proceso superado, ni mucho menos. Avanzamos, pero lentamente y ello ya



es, de por sí, un signo de desigualdad, de déficit. Además, muchas veces creo que hay falsos “avances”, que se utiliza la cuestión de forma un tanto frívola, dando pie a medidas que producen un efecto contrario al pretendido. Hay que trabajar seriamente en los cambios de actitudes, en el respeto y en la perspectiva, para poner de relieve de forma clara lo que es un dato objetivo.

Otros proyectos en los que ha trabajado están muy relacionados con la mediación. En el caso de los registradores, trabajamos para avanzar en el ámbito de la conciliación. ¿Entiende que los medios alternativos de resolución de conflictos tienen un futuro prometedor?

Sí, el tratamiento del conflicto ha empezado a ser analizado de modo distinto en el ámbito jurídico. Eso abre la mirada y provoca la reflexión sobre aspectos del derecho procesal hasta hace poco considerados inmutables. Hay

muchos parámetros que nunca se habían tenido en cuenta y sobre los que ahora empieza a ser aceptable una interpelación: la satisfacción de las partes, el dolor, los efectos perjudiciales no materiales de un pleito, el coste real del proceso previo al litigio, ... Vivimos en una sociedad particularmente combativa, extremadamente crispada y todos salimos perdiendo. El derecho debe aportar la pacificación. Así que, aunque de forma lenta, se va produciendo un cambio que creo que no tiene vuelta a atrás y que nos lleva a una intensificación de formas distintas de solventar las diferencias.

Ha sido elegida Jueza del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, siendo la primera vez que España elige a un miembro de la judicatura de carrera para que represente al país en este Tribunal. En el libro *El TJUE, una mirada española* hemos podido comprobar las numerosas aportaciones de los juristas españoles al

desarrollo y consolidación de este Tribunal. ¿Cómo afronta esta nueva etapa?

La he afrontado con una enorme sensación de responsabilidad, pero también con muchísima ilusión. Ser la juez española del TJUE es un reto inmenso y, a la vez, un gran privilegio. El Tribunal es un órgano colegiado, con un juez por cada Estado Miembro y 11 Abogados Generales -entre los que España, como los otros 4 Estados de mayor tamaño- tiene asignado permanente un puesto. Cada uno aporta la visión jurídica propia, fruto de la cultura de la que se proviene. Además, también las diversas profesiones jurídicas de las que cada uno proviene enriquecen un debate constante y enormemente rico hasta alcanzar una conclusión que va a tener un efecto sobre todos y cada uno de los 27 Estados Miembros. Respecto del contenido de la función, me apasiona de modo particular el diálogo con los jueces nacionales, a través del instrumento estrella de la construcción del Derecho de la UE, que es la cuestión prejudicial. Desde Luxemburgo se palpa el latido de la realidad de todo el territorio, los problemas y las incertidumbres a las que enfrentan los ciudadanos de todos los rincones, tal y como éstos se los plantean a sus jueces nacionales.

Durante los últimos meses asistimos a una intensificación del llamado diálogo entre el TJUE y los Tribunales Constitucionales nacionales. ¿Considera que este diálogo tiene un papel relevante en el proceso de integración europeo?

Ese diálogo es esencial. Su relevancia en el proceso de integración europeo queda demostrada por las tensiones que se han vivido en los últimos tiempos. Se trata de debates que van mucho más allá de posicionamientos academicistas o de teorías jurídicas y que inciden sobre la línea de flotación del propio sistema de la Unión. Lo estamos viendo con algunas posturas específicas en ciertos Estados. El Tribunal de Justicia tiene un papel constitucional en el seno de la UE y, a la par de respetar las tradiciones constitucionales nacionales, debe garantizar los Tratados y los principios que se derivan, aquello a lo que los propios Estados decidieron voluntariamente someterse. ●



FOTO: FRAN VÁZQUEZ

Cristina Lobillo

DIRECTORA DE
POLÍTICA ENERGÉTICA
DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ENERGÍA
DE LA COMISIÓN
EUROPEA

“La Comisión se ha comprometido a integrar la perspectiva de género en todas sus grandes iniciativas”

Cristina Lobillo, directora de Política Energética de la Comisión Europea, señala que la consecución de una Unión de la igualdad es una de las principales prioridades de la Comisión Von der Leyen.

Una de las principales líneas estratégicas de la Comisión Europea es la transformación medioambiental, el pacto verde es su buque insignia. Habiendo sido jefa de Gabinete del comisario de Acción Climática y Energía, Miguel Arias Cañete, y siendo directora de Política Energética,

¿cuál es la razón de ser de esa preocupación por el cambio climático?

Según el reciente informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) publicado el 9 de agosto de 2021, las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la acción del hombre

son responsables de un calentamiento del planeta de aproximadamente 1,1 °C desde 1850-1900, y se prevé que la temperatura mundial media durante los próximos 20 años alcance o supere un calentamiento de 1,5 °C, a menos que se produzcan reducciones profundas en las emisiones de CO₂ y otros gases de efecto invernadero en las próximas décadas.

La Unión Europea ha marcado unos objetivos muy ambiciosos en la lucha contra el cambio climático. El Pacto Verde Europeo, nuestra estrategia de sostenibilidad pero también de crecimiento, tiene como objetivo alcanzar la neutralidad climática en 2050, mediante una transformación progresiva de nuestro modelo socio-económico. Para ello, necesitaremos reducir a medio plazo, las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 55% en el año 2030. En este contexto, la energía jugará un papel esencial, dado que actualmente su producción y consumo representan el 75% de las emisiones de gases de efecto invernadero de la Unión Europea, mucho más que cualquier otro sector. Y es aquí, por tanto, donde reside el mayor potencial de cambio y donde trabajamos desde la Dirección General de Energía de la Comisión Europea para aumentar la producción de electricidad renovable, sustituir de manera gradual el gas natural por gases renovables, como el hidrógeno, y seguir reduciendo la intensidad energética de nuestras actividades económicas, incluyendo el aumento de la eficiencia energética de nuestros edificios.

Desde 2004 es funcionaria de la UE y ha trabajado en materias como Agricultura o Acción Climática hasta llegar a su actual posición como directora de Política Energética de la Comisión. ¿Cuáles son los principales cambios que ha percibido en el funcionamiento de la Unión desde que se incorporó hasta la actualidad?

En efecto, han sido 18 años muy intensos en la construcción de la Unión Europea donde hemos trabajado juntos con los Estados miembros en crisis de naturaleza económica, social, migratoria, afrontado incluso todo el proceso del Brexit, la primera vez que un Estado miembro de la Unión decide abandonar este proyecto.

“La Unión Europea ha marcado unos objetivos muy ambiciosos en la lucha contra el cambio climático.

El Pacto Verde Europeo, nuestra estrategia de sostenibilidad pero también de crecimiento, tiene como objetivo alcanzar la neutralidad climática en 2050, mediante una transformación progresiva de nuestro modelo socio-económico”

Me gusta mucho el lema de la UE en el año 2000: *unidos en la diversidad*, que significa un trabajo común para la paz y la prosperidad reconociendo que las numerosas tradiciones, culturas y lenguas de la Unión constituyen un activo positivo para el continente.

En el año 2004, tuvo lugar la mayor ampliación de la UE a los países del Este. Creo que en estos años hemos profundizado más en la Unión Europea, hemos avanzado en integración, solidaridad y en políticas como el cambio climático. El papel de la UE fue fundamental en la negociación del acuerdo de París. Somos creíbles en el marco internacional porque tenemos los objetivos más ambiciosos y la legislación para conseguirlos así como los mayores donantes de fondos a países terceros.

Junto a la transformación digital y medioambiental, otra de las líneas clave de la actuación europea es centrarse en las personas, en sus problemas y en sus estándares de calidad. ¿En qué medida la igualdad de género está incluida dentro de esta línea de actuación? ¿La igualdad de género es una realidad en las instituciones europeas?

La consecución de una Unión de la igualdad es una de las principales prioridades de la Comisión Von der Leyen, lo cual se ve reflejado en el nombramiento de la primera comisaria de Igualdad y en la paridad de género en el Colegio de Comisarios. La Comisión se ha comprometido a integrar la perspectiva de género en todas sus grandes iniciativas. Para ello, se ha creado un Grupo de Trabajo para la igualdad compuesto por representantes de todos los servicios de la Comisión (incluida mi Dirección General de Energía) y del Servicio Europeo de Acción Exterior

que vela por la integración efectiva de la perspectiva de igualdad, incluida la igualdad entre hombres y mujeres, a nivel operativo y técnico.

Asimismo, la actual Comisión presentó al principio de su mandato la Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025 que presenta actuaciones y objetivos políticos para avanzar de forma sustancial hacia una Europa con mayor igualdad de género de aquí a 2025. Los objetivos fundamentales de la Estrategia son poner fin a la violencia de género, combatir los estereotipos de género, colmar las brechas de género en el mercado de trabajo, lograr la participación en pie de igualdad en los distintos sectores de la economía, abordar la brecha salarial y de pensiones entre hombres y mujeres, reducir la brecha de género en las responsabilidades asistenciales y alcanzar el equilibrio entre mujeres y hombres en la toma de decisiones y la actividad política.

La estrategia también aborda el equilibrio de género dentro de la Comisión europea. La Comisión se ha propuesto alcanzar un equilibrio de género del 50 % en todos los niveles de mando a más tardar a finales de 2024. En 2019, el 41 % de los puestos de jefatura de la Comisión eran mujeres (frente al 30 % en 2014). La igualdad de género no es aún una realidad en la Comisión europea, pero estamos cada vez más cerca y estamos desarrollando medidas de apoyo para alcanzarlo como por ejemplo los programas de desarrollo de liderazgo para mujeres.

Dentro de mi Dirección General de Energía hemos creado una plataforma que promueve la igualdad no sólo dentro de la Dirección, pero también en el sector de la energía. ●

Jolita Butkeviciene

DIRECTORA PARA AMÉRICA LATINA,
EL CARIBE Y RELACIONES CON LOS
TERRITORIOS Y PAÍSES DE ULTRAMAR DE
LA COMISIÓN EUROPEA



“Estamos impulsando políticas para acelerar los avances en el empoderamiento de mujeres y niñas”

Qué representa para usted la fecha del 8 de marzo?

Creo que los días conmemorativos son necesarios para recordar el trabajo que tenemos por delante en la consecución de determinados objetivos, en este caso, la igualdad de género. Siempre teniendo en cuenta que se trata de un día conmemorativo y que, por tanto, el resto de días del año son igual de importantes para lograr esta meta.

¿Ser mujer ha condicionado su trayectoria profesional?

No me he sentido discriminada por este hecho en ninguna situación laboral y siempre me he sentido valorada de manera objetiva por mi capacidad y trabajo, independientemente de cualquier otra característica subjetiva. Soy consciente de que otras mujeres cuentan con experiencias muy distintas y espero que, gracias a la concienciación y compromiso de toda la sociedad, podamos ir avanzando y llegar a lograr en algún momento una igualdad de género plena.

Las instituciones públicas deben liderar esta empresa y por ello me alegra que dentro de la UE estemos impulsando políticas como la Estrategia Europea para la Igualdad de Género 2020-2025 y el Plan de Acción para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en la Acción Exterior 2021-2025 (GAP III), con el objeto de acelerar los avances en el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

¿Cómo ve la situación de la mujer en Latinoamérica y qué políticas concretas está llevando a cabo la UE hacia la igualdad de sexos en la región?

En los dos últimos años hemos asistido a un agravamiento de sus condiciones de vida, fruto del confinamiento y las restricciones de movilidad, que han limitado su acceso a redes de apoyo y servicios de atención, entre otros aspectos. En este contexto se ha identificado con más claridad la gravedad de las situaciones de violencia basada en género denominándola la “pandemia en la sombra” y las necesidades de cuidado de la

ciudadanía con la importancia de avanzar hacia políticas de corresponsabilidad entre Estado, mercado y familias involucrando especialmente a los varones.

En aras de apoyar a los países de América Latina para revertir estas situaciones, la Unión Europea cuenta con el programa EUROsocial+.

El Área de Género trabaja con los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres de América Latina en cuatro líneas de actuación prioritarias: autonomía física (apoyando políticas de lucha contra la violencia de género, los feminicidios, atención jurídica y social a víctimas); autonomía económica (apoyando políticas de Acceso al mercado laboral con especial énfasis en las mujeres adultas y jóvenes; planes de igualdad profesional; estructuración de la economía del cuidado y de sistemas nacionales y universales de cuidado); autonomía política (apoyando políticas de Promoción de la paridad, acceso a espacios de poder; lucha contra el acoso político) y Transversalización,

planes de igualdad y estadísticas (fortaleciendo Planes de igualdad, Atención y derechos humanos de mujeres indígenas, afro y LGBTI+).

Cuéntenos por favor cuál ha sido la colaboración de la UE con Latinoamérica y el Caribe en la lucha contra la pandemia.

La UE, sus Estados miembros y sus instituciones financieras unieron sus fuerzas como Equipo Europa para liderar la respuesta global a la pandemia, reaccionando inmediatamente en abril de 2019 con un plan de 2.400 millones de euros para la región.

El apoyo se centró principalmente en abordar los retos relacionados con la seguridad alimentaria, las actividades generadoras de ingresos sostenibles, la reactivación de las economías locales y la creación de empleo en las zonas rurales, destinando un 15% directamente a la respuesta sanitaria.

De cara a la vida después de la pandemia, e impulsados por nuestros valores compartidos de cooperación, multilateralismo y respeto a los derechos humanos, seguiremos trabajando con nuestros socios en todo el mundo para ayudar a construir un mundo post-COVID que sea más verde, más justo, inclusivo y sostenible. Un mundo que no deje a nadie atrás. ●

Los últimos años ha tenido usted una posición central en el Ministerio de Cultura durante los que se ha afrontado el impacto de la pandemia, ¿considera que el sector va bien encaminado para recuperarse?

La verdad es que cuando me incorporé al Ministerio de Cultura y Deporte en enero de 2019 ninguno podíamos imaginar que dos meses después nos íbamos a enfrentar a una pandemia mundial que tuvo unos efectos especialmente perversos para nuestros creadores y las empresas culturales.

La primera fase de la pandemia, con el confinamiento, primero, y las restricciones de aforo, después, tuvo un impacto absoluto en un sector cuyas principales manifestaciones implican la interacción de los artistas y el público o actividades en lugares de gran afluencia.

Las medidas generales y, sobre todo, las específicas para el sector de la cultura impulsadas por las Administraciones, tales como la facilitación de los ERTES, el acceso a las prestaciones extraordinarias para autónomos y sobre todo a la prestación por desempleo, además de las ayudas directas, han contribuido a la supervivencia de un tejido que ya presentaba debilidades antes de la pandemia.

Contamos sin embargo con lo más importante que es el enorme talento de nuestros artistas y creadores. Los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que tienen un componente especialmente dedicado al sector cultural serán un elemento clave para dotar a las empresas culturales, artistas y creadores de un marco normativo y de herramientas y capacidades que



Andrea Gavela

ABOGADA DEL ESTADO JEFE
ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE
LA UNIÓN EUROPEA

“La apuesta firme por el proyecto europeo común, por la defensa de sus valores y del Estado de Derecho es la dirección que debemos seguir”

los hagan más resilientes y competitivos.

Enhorabuena por su nombramiento como Abogada del Estado Jefe ante el TJUE. ¿Cómo afronta esta nueva etapa?

Muchas gracias. Afronto esta etapa con una enorme ilusión. Mi lugar profesional natural es el mundo del Derecho y dentro de este el proyecto europeo ha sido siempre mi pasión. Volver a este ámbito y hacerlo como responsable de la Abogacía del Estado ante el Tribunal

de Justicia de la Unión Europea es una gran responsabilidad y al mismo tiempo un honor.

¿Considera que existe participación equilibrada de hombres y mujeres en los procesos de toma de decisiones en las instituciones europeas?

Creo que se van dando pasos importantes. Tenemos un Colegio de Comisarios de composición paritaria y es la primera vez que tenemos dos mujeres a la cabeza de dos instituciones europeas

como son Ursula von der Leyen al frente de la Comisión y Roberta Metsola al frente del Parlamento europeo. Es importante porque es muy visible pero todavía queda mucho por hacer en los niveles intermedios y directivos.

Recientemente, el TJUE ha confirmado la legalidad del Reglamento de condicionalidad cuya validez discutían Hungría y Polonia. Nos encantaría saber cuál es su visión sobre los principales desafíos a los que se enfrenta la UE los próximos años y el papel que puede desempeñar en ellos el Alto Tribunal.

Los retos a los que se enfrenta la Unión Europea son enormes como lo son también los que debemos afrontar a nivel mundial y que están ahora marcados por situaciones tan dramáticas como la pandemia o la invasión de Ucrania por parte de Rusia.

La apuesta firme por el proyecto europeo común, por la defensa de sus valores y del Estado de Derecho es la dirección que debemos seguir porque las recientes crisis económicas y la todavía vigente crisis sanitaria nos han demostrado que sólo juntos, descansando en esos valores comunes, podemos afrontarlas con éxito.

En este sentido el Tribunal de Justicia está desarrollando un papel fundamental a la hora de interpretar y aplicar el Derecho de la Unión, defendiendo los valores de la Unión Europea, el acervo comunitario y la labor de las instituciones, consolidando con ello el Estado de Derecho y los instrumentos para su defensa como el pilar sobre el cual debe desarrollarse y evolucionar el Derecho de la Unión. ●

Paloma Martín

CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y AGRICULTURA DE LA
COMUNIDAD DE MADRID



“El 8 de marzo es un día para agradecer el trabajo de las mujeres públicas y anónimas”

El día 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer. ¿Cómo cree que debería celebrarse esta efeméride?

Como no existe una manera única de ser mujer, no existe una manera única de celebrarlo. Por lo tanto, libertad para celebrar el 8 de marzo el que quiera y como quiera.

Huyo del feminismo resentido, del de pensamiento único que otorga a la mujer de izquierdas el rol de defensora de la mujer, mientras que a quienes nos permitimos no ser de izquierdas, nos atribuye un rol antifeminista. Yo digo: igualdad no es socialismo, igualdad es más libertad.

Y el 8 de marzo es un día para agradecer el trabajo de las mujeres, de las públicas y de las anónimas; de las que tienen brillantes trayectorias y de las que desempeñan tareas discretas, pero esenciales. Apoyo siempre el talento, el compromiso y la valía de la mujer, las mismas cualidades que valoro en los hombres.

Usted también ha trabajado en el sector privado. ¿Qué aspectos del trabajo en este sector cree que son más extrapolables al sector público? O, dicho de otra manera, ¿qué experiencia de trabajo para una mujer en el sector privado ha trasladado a su vuelta a la administración pública?

Toda experiencia en el sector privado aporta en la vida pública y viceversa. Hay dos aspectos de la empresa que considero muy oportuno extrapolar a la administración pública: la captación de talento como clave para formar buenos equipos; y una

metodología de trabajo clara y bien definida para desarrollar los proyectos. De la gestión pública me llevaría al sector privado generosidad para compartir conocimiento, compañerismo y cohesión de los equipos.

En esta última legislatura usted ha asumido una de las consejerías con mayor contenido como es la de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, ¿cuáles son sus proyectos más inmediatos para garantizar y fomentar la igualdad de género y la protección de las mujeres necesitadas por razón de violencia de género?

Para empezar, he incorporado a mujeres extraordinarias en los puestos directivos claves de la consejería y en el consejo de administración de Canal de Isabel II. Y lo he hecho por su valía.

La igualdad de género es transversal y está presente en todas las políticas que desarrollamos desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Pero si hay un Plan en el que apostamos de forma clara por la mujer es la Estrategia de fomento de la natalidad que nuestra presidenta Isabel Díaz Ayuso ha presentado el pasado mes de enero. 80 medidas con una inversión de 4.800 millones de euros en cinco años. Medidas que incluyen iniciativas para el desarrollo de una carrera laboral compatible con el cuidado de los hijos; medidas para facilitar el acceso a la vivienda; y ayudas directas y beneficios fiscales al nacimiento, entre otras.

Por otra parte, la lucha contra la violencia de género es clave. Para ello, ponemos medios al alcance de las mujeres que la sufren, desde un teléfono de atención permanente, hasta centros residenciales donde pueden alojarse o puntos municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género que dan cobertura a los 179 municipios de la región.

Como miembro del Organismo Autónomo Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), ¿cómo ve usted el futuro de la mujer en ese entorno rural y agrario?

En España el 74% de los trabajadores de las explotaciones agrícolas son hombres. Por tanto, el reto no es menor.

Ante esta situación, se hace preciso desarrollar medidas para revitalizar el sector e incrementar su competitividad. Así apostamos por la diversificación de la actividad agraria, tanto en lo que se refiere a variedad de producciones, como a la entrada en nuevos sectores de actividad, como el turismo rural, la transformación de productos, la artesanía o las actividades vinculadas al cuidado del medio ambiente y de nuestra biodiversidad. Todas ellas generan empleo y riqueza en el ámbito rural.

Desde el IMIDRA trabajamos también impulsando proyectos innovadores de la mano de grandes investigadoras especializadas en microbiología, técnicas de clonación in vitro, sanidad vegetal, tecnología de los alimentos o en investigación agrónoma. Estas investigadoras sirven de ejemplo a jóvenes y mujeres interesadas en desarrollar sus capacidades vinculadas a carreras STEM, de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, que cuentan con gran proyección de futuro. ●



Engracia Hidalgo

DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

“Adoptar medidas que permitan la conciliación personal y laboral, deben ser ejes que inspiren todas nuestras políticas”

Para preparar esta entrevista, consulto algunas referencias tuyas en prensa, y no encuentro ningún referente negativo a su persona. ¿Cuáles son, a su juicio, las características para ser un buen político?

Cuando uno piensa en las cualidades de los políticos, creo que a todos se nos vienen a la cabeza los grandes líderes que han hecho historia. Pero la realidad es que, en las organizaciones políticas, al igual que ocurre en el resto organizaciones, trabajan y son necesarios diferen-

tes perfiles de trabajadores. Personas que sean capaces de comunicar, personas que diseñen estrategias y proyectos transformadores, personas que gestionen esos proyectos, etc.

En los líderes políticos que más he admirado y admiro concurren una serie de rasgos o cualidades como son la honestidad, valentía, convicción de que se pueden mejorar las cosas, flexibilidad y, por supuesto, vocación de servicio público.

Los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid

tienen una partida de más de diez millones para un programa de promoción de la conciliación y cooperación institucional para la igualdad de oportunidades. ¿Nos puede detallar algunas acciones que contiene este programa?

Se trata de un programa que contiene las políticas de igualdad y LGTBI del Ayuntamiento, al margen de las de atención a la violencia de género, que tienen su propio programa.

Este año vamos a dar continuidad al proyecto Madrid Empresas Corresponsables, que busca fomentar las políticas de conciliación, igualdad y corresponsabilidad entre las empresas madrileñas mediante iniciativas tales como campañas de difusión, diagnóstico de las principales dificultades en este ámbito en empresas de diferentes sectores y tamaños y jornadas de intercambio de experiencias. Se trata de un proyecto que ha tenido una magnífica acogida entre las compañías madrileñas y que nos va a permitir avanzar en esta línea en un momento clave, dado que la pandemia ha supuesto el cambio de numerosos paradigmas con un impacto relevante en la organización del trabajo.

Además, avanzaremos en el proyecto Madrid Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, que pretende que ninguna mujer se sienta insegura caminando por nuestras calles.

Acaba de firmar un convenio de colaboración con

el Decanato Autonómico de Madrid del Colegio de Registradores en materia de publicidad y gestión. ¿Qué espera el Ayuntamiento de este convenio y cuál es su valoración de su contenido y tramitación?

Se trata de un convenio que nos permitirá establecer un marco de colaboración para mejorar la transmisión electrónica de información y las comunicaciones entre la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Madrid y los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles y, en particular, la presentación telemática de documentos ante los Registros y el acceso telemático a los sistemas de publicidad formal FLOTI, FLEI y FLOMI para la obtención de notas simples.

El día 8 de marzo, ¿usted participa en algún acto de celebración y reivindicación de los que se convocan en esa fecha?

Considero fundamental trabajar, para lograr una verdadera igualdad de oportunidades, los 365 días del año. Desde todos los ámbitos de la sociedad, hombres y mujeres conjuntamente. Adoptar medidas que permitan la conciliación personal y laboral, fomentar el acceso al empleo de las mujeres, etc., deben ser ejes que inspiren todas nuestras políticas.

Y en el ámbito personal implicarnos. Implicarnos, aunque a veces suponga algún sacrificio, para ser capaces de romper entre todos el denominado “techo de cristal”. ●



Yolanda Gómez

DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS
POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

“Hoy el derecho al voto de las mujeres constituye uno de los elementos definitorios del sistema democrático”

Una de sus primeras decisiones al llegar al CEPC fue la de crear un laboratorio de igualdad en el centro. ¿Cuál era su objetivo y qué balance hace de su puesta en marcha?

Entre los objetivos del CEPC se encuentran el de difundir la igualdad y, específicamente, la igualdad de mujeres y hombres. En este marco hemos creado el Laboratorio de Igualdad (*Equality-Lab*), un foro de reflexión académica con especialistas de muy diferentes áreas, con los que nos une el objetivo de promover y

fomentar la producción científica en materia de igualdad. El Laboratorio ha acogido desde su creación muy diferentes iniciativas sobre igualdad bajo la forma de seminarios, encuentros y foros.

Junto al Laboratorio de Igualdad, el CEPC ha creado la Revista electrónica, *IgualdadES* (open access) que, con periodicidad semestral, publica trabajos científicos de indudable calidad científica, con igual objetivo.

El pasado mes de octubre se conmemoró el 90 aniversario

rio de la aprobación del voto femenino en España. ¿Qué supuso el reconocimiento de este derecho en la igualdad entre mujeres y hombres?

Si bien fue la Constitución de 1931 la que reconoció el voto femenino, ello se debió a que en las elecciones a Cortes Constituyentes de junio de 1931, se reconoció a las mujeres la posibilidad de ser candidatas, bajo la ley electoral de 1890. Solo tres mujeres resultaron elegidas: Margarita Nelken, Clara Campoamor y Victoria Kent. Las dos últimas tuvieron un destacado protagonismo en el debate parlamentario sobre el voto de las mujeres. Fue Clara Campoamor la que consiguió este logro y su defensa parlamentaria del voto femenino ha pasado, por derecho propio, a la historia de un *feminismo jurídico* que otras muchas mujeres seguimos defendiendo un siglo después.

Hoy el derecho al voto de las mujeres constituye uno de los elementos definitorios del sistema democrático. El voto es, además, la vía para la consideración de la mujer como sujeto político y para su presencia en todos los ámbitos de la sociedad.

Usted se ha mostrado partidaria de la integración del lenguaje inclusivo en una futura reforma de la Constitución. Como jurista y catedrática en Derecho Constitucional, ¿cómo cree que repercute esta medida en la lucha por reducir las desigualdades?

Tanto la Constitución como mayoritariamente la legislación y todo tipo de documentos están redactados siguiendo el criterio del denominado *masculino como género no marcado*. Aunque no faltan opiniones críticas, me atrevo a asegurar que el objetivo de establecer un lenguaje no sexista, respetuoso con las

normas gramaticales, no solo se mantendrá, sino que cobrará progresiva fuerza hasta implantarse plenamente. Cada vez más mujeres se unen a las que ya consideramos que el uso del masculino no nos alude, ni en nuestra vida personal ni profesional.

El CEPC ha editado una *Guía para el uso de un lenguaje inclusivo* con la que hemos cumplido el compromiso de impulsar, con respeto a las normas gramaticales, la práctica de un lenguaje más inclusivo y por ello más democrático. Esperamos con ello contribuir a cambiar los usos lingüísticos que invisibilizan a la mujer y pueden llegar a generar formas, directas e indirectas, de discriminación.

Aunque en las últimas décadas se ha ido produciendo una progresiva integración de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad, ¿qué falta a su juicio por hacer para conseguir una igualdad efectiva?

La lucha de las mujeres por sus derechos ha sido larga, difícil y no ha concluido. Los logros son, sin embargo, innegables y deben alentarnos a seguir promoviendo y defendiendo esta igualdad en todos los ámbitos de la sociedad. Las mujeres, titulares ya formalmente de los mismos derechos que los hombres, han percibido que el reconocimiento de los derechos no basta, porque también el Derecho y los derechos están contruidos por y para los hombres.

Por tanto, la remoción de los obstáculos y la eliminación de los estereotipos y costumbres que todavía lastiman la incorporación y pleno desenvolvimiento de la mujer en la sociedad, deben ser igualmente superados para alcanzar una auténtica igualdad real y efectiva de mujeres y hombres. ●



María José Catalá

PORTAVOZ DEL PARTIDO POPULAR
EN LAS CORTES VALENCIANAS

“La valía y la profesionalidad es lo que debe primar porque ahí es donde reside la verdadera igualdad”

Hay quien piensa que el 8 de marzo no debería ser una fecha reivindicativa, o que debería dejar de celebrarse, como primer paso para normalizar la igualdad. ¿Está de acuerdo?

Ojalá conmemorar el 8 de marzo ya no fuera necesario, pero todavía queda mucho camino por recorrer para conseguir una verdadera igualdad.

Soy de las que piensa que la pelea por la igualdad no debe ser cuestión de un día ni de una fecha concreta. Todos los días tenemos que trabajar para romper los numerosos techos de cristal que hoy en día aún se encuentran las

mujeres. Ese es el verdadero compromiso que tenemos que asumir todos.

Pero, en estos momentos, el 8 de marzo sigue siendo necesario porque nos obliga a todos a hacer un parón y reflexionar qué hemos conseguido como sociedad y qué metas nos quedan por conquistar.

Como madre y mujer volcada en su trabajo creo que aún tenemos trabajo que hacer. La verdadera conciliación de la vida familiar y laboral es uno de los grandes retos que tenemos pendientes. Lo vivo, como muchas madres, en primera persona. Con la pandemia, los problemas

para conciliar se han hecho más evidentes. Ninguna mujer debería renunciar a su carrera profesional ni a alcanzar puestos de responsabilidad por ser madre. Aún nos queda mucho camino que recorrer.

En su opinión, ¿son necesarias las cuotas femeninas, o aboga más por la meritocracia?

A mí me gustaría que me eligieran siempre para una responsabilidad, no por una cuota, sino por meritocracia. No creo que haya ninguna mujer que le guste que la elijan para un determinado cargo por cuestiones de cuota, sino por su valía y por su profesionalidad.

Creo mucho más en la meritocracia que en el sistema de cuotas. Ahora bien, el sistema de cuotas, en un determinado momento, ha funcionado en algunos ámbitos de alta responsabilidad como en consejos de dirección, donde cuando han accedido las mujeres ha acreditado que se funciona mucho mejor cuando hay una presencia equilibrada de hombres y mujeres.

Dicho esto, a mí me gustaría que siempre me eligieran por mérito y capacidad y no por cuotas. Creo que es el objetivo final y el que perseguimos todas. La valía y la profesionalidad es lo que debe primar porque ahí es donde reside la verdadera igualdad.

¿Qué iniciativas pueden mejorar la situación de la mujer trabajadora con respecto al hombre en términos de reconocimiento, igualdad de oportunidades y de trato?

Estoy convencida de que el futuro de los sectores productivos está en las disciplinas STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics) y creo que, en este ámbito, debemos mejorar la visibilidad de las mujeres que son

pioneras y que han triunfado en unos sectores donde hay mayoría de hombres. Dándole mayor visibilidad a estas mujeres, que son referentes para todas, se puede ayudar y contribuir a que las niñas apuesten por estas áreas que son el futuro. Los últimos datos señalan que sólo el 13% de estudiantes de carreras STEM en España son mujeres. Debemos reducir esa brecha y lo debemos de hacer desde la infancia. La igualdad de oportunidades debe trabajarse desde la educación, ahí reside la clave.

A diferencia de otros países de nuestro entorno, no hemos tenido todavía una presidenta mujer en España. ¿A qué atribuye este hecho?

Creo que es un hecho circunstancial, no creo que responda a una cuestión de género. En mi partido hay grandes referentes, mujeres políticas que han roto techos de cristal. Las primeras mujeres presidentas del Congreso y del Senado han sido del Partido Popular (Luisa Fernanda Rudi y Esperanza Aguirre), la primera mujer española en ser comisaria europea fue Loyola de Palacio, del Partido Popular. Y la Valencia actual no se entiende sin Rita Barberá que estuvo 24 años al frente de la alcaldía y transformó esta ciudad.

Lo importante es que al frente del Gobierno haya una persona capaz, de palabra, con visión y que lleve a cabo políticas que creen riqueza, puestos de trabajo y consoliden el estado de bienestar. Sobran dirigentes que practican políticas sólo de cara a la galería y que se apropian de banderas como el feminismo. La defensa de la igualdad y de la mujer es un asunto de todos. Flaco favor nos hacen a las mujeres quienes lo usan de forma partidista. ●

Rosa Aguilar

DIPUTADA DEL
PARLAMENTO DE
ANDALUCÍA



“Las mujeres aportamos en política una manera de hacer las cosas, una perspectiva distinta, muy enriquecedora”

Tuve la oportunidad de conocer personalmente a Rosa Aguilar Rivero (Córdoba, 7 de julio de 1957) en la época en que fue consejera de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, aunque anteriormente habíamos coincidido siendo ella consejera de Cultura en la Junta de Andalucía, si bien su trayectoria profesional es amplísima. En ese momento, ya era una referencia importante en la política estatal porque, como sabemos, ejerció como ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino de España en el Gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero.

A pesar de esta carrera política, que la ha llevado a los cargos de mayor responsabilidad estatal, siempre está presente para todos su etapa como alcaldesa de Córdoba, entre los años 1999 y 2009, en la que la ciudad experimentó un crecimiento

y desarrollo reseñable, atribuible a una magnífica gestión que unánimemente se le atribuye.

Culta, amable, discreta y muy comprometida con los ideales que la han unido a los partidos políticos de izquierda, es firme defensora de los servicios públicos universales de calidad, los derechos sociales y el desarrollo sostenible.

Rosa Aguilar es andaluza orgullosa de serlo. ¿Cómo ha visto la evolución de nuestra Comunidad en la España de las autonomías? ¿Cómo le gustaría ver a Andalucía en los próximos años?

Me gustaría ver una Andalucía de derechos y libertades para los ciudadanos, que aproveche los tiempos y los fondos europeos para crear oportunidades y trabajo, que avance en servicios públicos (sanidad, educación,

transportes y comunicaciones...) y no se quede atrás. Una Andalucía libre y sostenible en la que nos reconozcamos todos.

Como pionera en la gestión política española de más alto nivel, ¿qué valor añadido cree que aportamos las mujeres en los cargos de responsabilidad política? ¿Cree que son necesarias políticas de incentivo de esta participación de las mujeres en cargos directivos?

Yo llegué a la política con 16 años, con un compromiso cristiano y social, buscando en la política una forma de ayudar a las personas que sufren y de dar respuesta a sus problemas. Acabé en una candidatura muy joven y ese componente social se hizo realidad en los puestos que he ido desempeñando. Me he dedicado a conocer a la gente y quererla y entregarme para defender sus derechos y libertades.

Las mujeres aportamos en política una manera de hacer las cosas, una perspectiva distinta, muy enriquecedora.

Como mujer, ¿cree que la factura y el peso de asumir cargos de responsabilidad es más alta en nuestro caso que en los hombres? Si es así, ¿cree que merece la pena asumirlos o que muchas mujeres prefieren no intentarlo por miedo a ese sobre coste? ¿En algún momento de su carrera ha sentido la tentación de dejar la política y las responsabilidades y sinsabores que conlleva?

En nuestro caso, la autoexigencia es muy alta. Y la exigencia hacia nosotras del público, también. Al hombre el valor se le supone, las mujeres tenemos que demostrarlo continuamente. Cuando comencé en política, y en los años ochenta, el listón estaba muy alto, y por supuesto había que demostrar la valía diariamente.

El movimiento feminista desde luego ha servido para que en todos los ámbitos se consiga una igualdad, pero esta igualdad ha de ser efectiva y tiene que seguir avanzando, porque hay que cambiar el mundo. El cambio será revolucionario cuando sea real, y este cambio vendrá no solamente los 8 de marzo o los 25 de noviembre sino todos los días, con el esfuerzo de las mujeres y de los hombres que se sumen a

“El cambio será revolucionario cuando sea real, y este cambio vendrá no solamente los 8 de marzo o los 25 de noviembre sino todos los días, con el esfuerzo de las mujeres y de los hombres que se sumen a nosotras”

nosotras. Lo que es evidente es que la desigualdad tiene muchas caras, y la más perversa, la violencia de género y la violencia vicaria, son una realidad a día de hoy, y hay que seguir luchando con más sororidad.

Usted es cordobesa, aunque se licenció en Derecho en la Universidad de Sevilla, pero siempre ha permanecido estrechamente unida a su ciudad natal y a sus vínculos familiares. ¿La intensa carrera política le ha dificultado en alguna medida o le ha supuesto sacrificios personales o familiares?

Obviamente, cuando uno se exige el cien por cien y pone alma y corazón en lo que hace, existe un sacrificio importante a nivel personal y familiar, pero vale la pena en la medida en que uno puede, desde la política, mejorar la vida de las personas y hasta pactando el propio desacuerdo se puede ayudar más que desde la confrontación.

Siempre he estado en los momentos difíciles presente con mi familia y amigos, no así en las celebraciones, que muchas me he perdido. Pero mi responsabilidad es prioritaria, las personas que confían en uno no merecen que dejes de asistir a tus reuniones y hacer el trabajo para el que te han elegido, aunque se resienta tu descanso o la salud. La política es una responsabilidad altísima, las decisiones que se toman afectan a un país entero, en el caso de una ministra.

En cuanto a la política actual, ¿cree que es cierto que se ha perdido la ejemplaridad y el apego al ciudadano y sus problemas cotidianos en términos generales? ¿Cuáles cree que son los motivos por los que el ciudadano se siente decepcionado con la política?

La política sin alma, sin corazón y sin sentimientos no es nada. Dicho esto, la política debe ser siempre una búsqueda de acuerdos en beneficio de la ciudadanía, y si lo que hay es confrontación sin más, la ciudadanía siente desapego y se decepciona.

¿Cuáles son sus mejores recuerdos dentro de esa trayectoria dedicada al servicio público?

He tenido distintas responsabilidades institucionales, de ámbito estatal, como ministra de Medio Ambiente, y autonómico andaluz, como consejera de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, Cultura (la cultura andaluza es un ámbito inabarcable, imagínate), Justicia (donde se planificó un cambio profundo), he sido diputada... En cada etapa he de decir que he entregado el máximo esfuerzo, y que he contado con equipos excelentes, a los que he agradecido su implicación. Han sido todas etapas intensas, pero recuerdo la Alcaldía de Córdoba de una forma especial, porque para mí, la política tiene sentido desde la cercanía, estando presente de manera cercana, constante y habitual con las personas y sus problemas. El ámbito local permite humanizar la política y compartir con las personas.

La charla dio para muchísimo más. Rosa Aguilar es una andaluza admirable, trabajadora incansable y excelente gestora, de profundas convicciones religiosas y compromiso social. Le agradezco muchísimo que se haya prestado desinteresadamente para aportar su experiencia en nuestra Revista. El movimiento feminista, sin duda, debe mucho a Rosa Aguilar y mujeres pioneras que, como ella, no dudaron en asumir puestos de responsabilidad en la gestión política española cuando la presencia de la mujer en ellos era insólita. ●

POR ROSARIO JIMÉNEZ
Decana Territorial de los Registradores de Andalucía Oriental



Opinión

La participación esencial de las mujeres juristas

El Día Internacional de la Mujer (en otros tiempos de la mujer trabajadora) que conmemoramos cada 8 de marzo, nace para concienciar o reivindicar para las mujeres la igualdad efectiva de derechos.

Así, después de más de un siglo de su conmemoración tenemos mucho que celebrar repasando el camino andado, pero también reflexionar sobre aquellos aspectos en los que debemos seguir avanzando. El futuro merece una reflexión seria, no centrada en lo superficial, serena, sin confrontaciones y carente de estridencias. Una reflexión que nos lleve a tomar decisiones con el objetivo real de alcanzar la igualdad de iure y de facto.

Es frecuente en torno a este día, recordar tiempos pretéritos en los que las mujeres teníamos limitados muchos derechos, recordando cada uno de los injustos tratos que las normas amparaban, avalando así la indiscutible desigualdad de iure de otra época. En mi opinión ésta es una jornada en la que debemos celebrar y recordar todo lo que las mujeres hemos avanzado, en un lapso de tiempo relativamente breve, en materia de igualdad y recordar la esencial participación de mujeres juristas en el cambio. Hoy es día de hacerlas justicia a ellas, verdaderas protagonistas, y a todas las mujeres que rompieron barreras para alcanzar sus aspiraciones.

España fue de los primeros países de Europa en reconocer el derecho al voto femenino, en octubre de 1931, con las conocidas posturas contrapuestas de la liberal Clara Campoamor, firme defensora del reconocimiento inmediato del derecho al sufragio activo, y las socialistas Victoria Kent y Margarita Nelken, partidarias de aplazar el voto femenino, manteniendo que carecíamos de preparación, por meras cuestiones de oportunidad política.

En 1958, la jurista Mercedes Formica -en un periodo de nuestra historia, recordémoslo, en la que estaban limitados los derechos tanto de mujeres como de hombres-, consiguió la reforma del Código Civil, limitando los poderes casi absolutos que tenía el marido para administrar y vender los bienes del matrimonio, susti-



**YOLANDA
IBARROLA DE LA
FUENTE**

*Viceconsejera de
Justicia y Víctimas
de la Comunidad de
Madrid*

tuyéndose el concepto “casa del marido” por el de “vivienda común del matrimonio”. Esta jurista, que se ganó el apodo de “Refórmica” también consiguió eliminar la figura degradante del “depósito de la mujer” (figura ya existente en la ley del divorcio de 1932, en su art 44) por la que el marido debía “depositarla” en casa de los padres y que las mujeres viudas que volvieran a contraer matrimonio no perdieran la patria potestad sobre sus hijos.

La Ley 14/1975 de 2 de mayo, fruto del tesón de la abogada María Telo, reconoció la plena capacidad de obrar de la mujer casada, al establecer que el matrimonio no restringe la capacidad jurídica de ninguno de los cónyuges y suprimió la licencia marital y el deber de obediencia a la autoridad del esposo.

Fueron muchas las mujeres que nos abrieron una senda por la que otras hemos transitado ya expedita, su determinación, su esfuerzo, su valía bien merecen que hoy sean recordadas con cariño y admiración como María Ascensión Chirivella, que en 1922 se convirtió en la primera mujer abogada. María de los Ángeles Torcida, Carmen Bono, Beatriz Blesa y Cecilia Puente que en 1941 abrieron el camino de las mujeres en el Cuerpo de Registradores. En 1942, Consuelo Mendizábal se convierte en la primera notario de España. Belén del Valle, la primera mujer en la Fiscalía en 1974 y en 1977, Josefina Triguero la primera Juez de España.

Estas mujeres fueron grandes feministas, atendiendo a la reseña que de la palabra “feminismo” hace el diccionario de la Real Academia, que lo define como “principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre”. Con esa académica definición del feminismo, yo me identifico, sin aristas, ni recovecos, sin ánimo revanchista y sobretodo sin banalizar un principio que debe ser rector de nuestra sociedad.

Sirva el Día Internacional de la Mujer para no olvidar como se alcanzaron cotas de igualdad, sirva también para reflexionar sobre el presente y el futuro de la Igualdad real. ●

El futuro merece una reflexión seria, no centrada en lo superficial, serena, sin confrontaciones y carente de estridencias. Una reflexión que nos lleve a tomar decisiones con el objetivo real de alcanzar la igualdad de iure y de facto

LOS REGISTRADORES Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Los Registradores españoles están plenamente comprometidos con la sostenibilidad y el Medio Ambiente.

Los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles suponen un soporte estructural insustituible para su protección. El conocimiento por los ciudadanos y la Administración de la información medioambiental asociada al territorio (calificación urbanística, medioambiental o administrativa), fortalece su defensa, y permite al registrador colaborar activamente en su protección.

A través del Registro de la Propiedad se puede proteger:



Las costas. El registrador examina la línea de dominio marítimo terrestre que define el dominio público y las servidumbres de protección, impidiendo, según el caso, la inscripción de inmuebles o la ampliación de su volumen edificable.



El certificado de eficiencia energética. Se hace constar la calificación energética del inmueble, en el libro del edificio depositado en el Registro de la Propiedad, y en todas las transmisiones de las viviendas.



Los suelos quemados. El Registro de la Propiedad debe de informar sobre esta circunstancia, con la consiguiente obligación de destinar a uso forestal la superficie quemada durante al menos 30 años.



La huella de carbono. El ciudadano podrá hacer constar en su inmueble el cálculo de su huella de carbono, con el fin de dar visibilidad a su compromiso con la reducción de la misma.



Los suelos contaminados. La constancia registral de un suelo como contaminado permite al registrador apreciar “la suspensión de la ejecutividad de los derechos de edificación y otros aprovechamientos del suelo en el caso de resultar incompatibles con las medidas de limpieza y recuperación del terreno que se establezcan, hasta que éstas se lleven a cabo o se declare el suelo como no contaminado”.



Los espacios naturales protegidos. La información perimetral referida a espacios naturales protegidos, Red Natura 2000, los montes de utilidad pública y los dominios públicos de las vías pecuarias y zonas incluidas en el Inventario Español de Zonas Húmedas, integradas en el Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, quedará siempre incorporada al sistema de información geográfica de la finca registral, con arreglo a lo dispuesto en la legislación hipotecaria.

En el Registro Mercantil se deposita, junto a las cuentas anuales, el informe medioambiental de las empresas. Este documento permite no sólo a la Administración controlar el cumplimiento por parte de las empresas de la normativa medioambiental, sino también a los ciudadanos y potenciales consumidores exigirles la adopción de aquellas medidas medioambientales que no hayan implementado así como conocer la inversión que realizan en proteger o mejorar el Medio Ambiente.

LA INVESTIGADORA PURA MUÑOZ CÁNOVES DIALOGA
CON LA DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA
Y FE PÚBLICA, SOFÍA PUENTE

“Las mayores revoluciones de la humanidad se han producido gracias a la ciencia”

Pura Muñoz Cánoves es catedrática de biología celular en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. Investigadora en el Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares de Madrid. Miembro electo de la EMBO. Premio Jaime I de Investigación Médica en 2019 y Premio Nacional de Investigación Santiago Ramón y Cajal 2021.

Cómo y cuándo nace en ti la vocación por investigar?

No fue algo que surgió temprano. Mis profesores me decían “eres buena en ciencias y en letras, así que puedes elegir lo que más te guste”. Finalmente estudié farmacia en Valencia. Conocí

por casualidad a alguien que investigaba en Estados Unidos. Quise probar esa experiencia, y me fui a los 23 años. Allí conocí a Michael Karin, un profesor de la Universidad de California en San Diego. Michael me contagió la pasión por la biología, por el conocimiento de nuestras células. Cambió mi vida.

¿Es el mundo de la investigación un mundo masculino? ¿Qué papel tiene la mujer en la investigación?

En los laboratorios de investigación en biomedicina en España aproximadamente el 70% de sus miembros son mujeres. Sin embargo, la percepción es que es un mundo masculino. El mundo de la investigación lo componen mayoritariamente las mujeres, sin embargo, no ocupan ni el 30% de los puestos de responsabilidad. Hacer que las mujeres lleguen a los puestos de dirección es la gran asignatura pendiente. Dedicarse a investigar será de las profesiones más demandadas (quizá tras la experiencia de la pandemia) y las mujeres no podemos quedarnos fuera del futuro.

¿Qué se debe hacer entonces para que aumente el número de mujeres científicas en posiciones de responsabilidad?

La solución pasa por educar a los niños a no tener estereotipos de género y por crear medidas reales de conciliación que permitan a las mujeres hacer

compatible su vida laboral y su vida familiar, sin renuncias. Les diría a las jóvenes científicas que elijan muy bien a sus parejas. Muchas mujeres científicas que “triumfan” tienen una pareja muy comprometida a su lado.

¿Es costoso investigar?

La investigación en biomedicina se centra en el estudio de organismos vivos, desde ratones, a moscas o peces, o cultivos de células, que hay que alimentar y cuidar cada día, y estudiar con tecnología muy sofisticada y cara. Los ratones que empleamos en los laboratorios viven en instalaciones especializadas, como hoteles de cinco estrellas para ratones, y se les somete a pruebas médicas como en las mejores clínicas del mundo. Mantener esas estructuras y ese funcionamiento requiere personas muy preparadas e instalaciones muy costosas.

La investigación requiere una dedicación absoluta, una ocupación total. ¿Un investigador puede vivir decorosamente de su trabajo?

Los becarios predoctorales y postdoctorales perciben salarios muy bajos. Al alcanzar posiciones más consolidadas, los investigadores tenemos mejores salarios. El problema es que hay una oferta escasa de posiciones consolidadas para científicos.

Severo Ochoa alertaba hace años sobre la necesidad de crear el ambien-



Pura Muñoz
Cánoves.



FOTOS: MARÍA LÓPEZ JURADO

te para que el científico surgiera, y hablaba de un proceso que se iniciaba en la escuela y continuaba en el instituto y en la universidad. ¿Hemos logrado crear ese ambiente propicio para la investigación?

Para que se cree un ambiente propicio para la investigación, además de la escuela y el instituto, niños y niñas tienen que ver en la sociedad modelos de científicos exitosos. Muchos centros de investigación hoy en día dedican jornadas de puertas abiertas a familias que participan en actividades científicas, lo que puede despertar vocaciones desde una edad temprana. No soy optimista en cuanto a que el ambiente para la investigación en España sea el propicio. La clase media se ha reducido mucho, y eso no ayuda a que se produzcan cambios de modelo de sociedad.

¿La investigación debe sufragarse solo con fondos públicos? ¿Cómo se financia la investigación en nuestro país? ¿Hay iniciativa privada?

La investigación debe financiarse con fondos públicos complementados con iniciativas privadas. Me gusta el modelo de Estados Unidos o británico, por el que la gente con mucho dinero hace donaciones para financiar centros de investigación. Es frecuente que dichos centros tengan el nombre de los mayores donantes. En el sur de Europa no

“Confío en que pronto en España tengamos un Pacto de Estado por la Ciencia que será clave para el desarrollo y modernización de nuestro país. Confío también en el consenso en torno a ello de todos los partidos políticos, porque la ciencia es de todos, nos beneficia a todos, nos ayuda a todos y no es propiedad de ningún partido”

existe la cultura del mecenazgo científico.

La pandemia ha puesto en primer plano la importancia de la investigación, de la ciencia. ¿Es el momento de aprovechar esta visibilización para impulsar los cambios precisos?

La pandemia nos ha puesto ante el espejo, nos ha hecho sentir frágiles, y nos hemos dado cuenta de que sin ciencia la humanidad no tiene futuro. Espero que no se nos olvide. La ciencia ha de ser prioritaria siempre. Las mayores revoluciones de la humanidad se han producido gracias a la ciencia. Confío en que pronto en España tengamos un Pacto de Estado por la Ciencia que será clave para el desarrollo y modernización de nuestro país. Confío también en el consenso en torno a ello de todos los partidos políticos, porque

la ciencia es de todos, nos beneficia a todos, nos ayuda a todos y no es propiedad de ningún partido.

Te dedicas al estudio del envejecimiento. ¿Seremos alguna vez inmortales?

No. En cien años hemos aumentado en más de 30 la esperanza de vida. Eso es gracias al avance de la ciencia que se transforma en tratamientos para curar enfermedades. Ya vivimos bastantes años, y podremos ralentizar el envejecimiento y vivir aún más si comprendemos el proceso biológico de por qué envejecemos. Lo realmente importante es que vivamos nuestros últimos años en ausencia de enfermedad, en buenas condiciones físicas y mentales. Dicho esto, creo que los niños que nacen ahora, en su mayoría, vivirán más de cien años. ●



FOTO: MIGUEL LORENZO

Anna Lluch

CATEDRÁTICA EMÉRITA DE LA
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

“Para que una mujer llegue a los más altos niveles profesionales ha de demostrar con creces su valía, cosa que no siempre se exige a los hombres”

Usted es una de las oncólogas más prestigiosas de nuestro país. ¿Encontró en su carrera profesional algún obstáculo por el hecho de ser mujer? ¿Cómo ha conseguido llegar a lo más alto teniendo que compatibilizar el trabajo con la vida familiar?

Personalmente quizás no sea representativa de la situación de tantas y tantas mujeres discriminadas por el simple hecho de serlo. Pero lo que sí he experimentado en mi propia persona y en muchos casos de mi entorno, es que para que una mujer llegue a los más altos niveles profesionales ha de demostrar con creces su valía, cosa que no siempre se exige a los hombres.

Respecto a la conciliación, creo que sin un acuerdo tácito con mi pareja, asumiendo por igual los compromisos familiares como el cuidado de los hijos o de nuestros mayores, sin duda no hubiera podido desarrollar mi profesión con la plenitud con la que la he

desarrollado. Y esto que no deja de ser una clara excepción en nuestra sociedad, debería ser la norma socialmente asumida con todas las consecuencias.

¿Cómo es el feminismo que usted personalmente propugna?

Soy radicalmente defensora de la igualdad entre hombres y mujeres a todos los niveles, y al mismo tiempo muy consciente del largo camino que aún nos queda por recorrer en este importantísimo tema en nuestra sociedad.

Partiendo de estos principios, me siento identificada con aquellos movimientos que luchan por conseguir esa igualdad real tanto en el ámbito familiar, en el trabajo, en las instituciones y en cualquier lugar donde la presencia de la mujer tenga los mismos derechos y trato que los hombres. Si realmente queremos avanzar como humanidad, creo que los hombres han de participar en esa lucha que no es solo de

las mujeres sino del conjunto de la sociedad.

En su opinión, ¿qué medidas cree que tendrían que adoptarse para mejorar la igualdad en el ámbito laboral?

Entre las muchas medidas que podría enumerar, la primera y muy evidente es la de que a igualdad de trabajo, igualdad de salario. Como también lo es la de adaptar los horarios laborales para hombres y mujeres, de forma que la conciliación familiar no sea a costa de una de las partes, generalmente asumida por la mujer, con la limitación que ello supone a la hora de escalar niveles de responsabilidad superiores.

Desde la perspectiva que le da su dilatada trayectoria profesional, ¿considera que se han cumplido todas las expectativas con las que entró en la Facultad de Medicina?

Desde muy pequeña tenía claro que quería estudiar medicina, aunque era consciente de la dificultad de poder hacerlo porque por la

situación económica de mi familia necesitaba trabajar cuanto antes para poder ayudar en casa. Mi vocación era ayudar a la gente y mi deseo estudiar medicina. Para ello tuve que convencer a mis padres que creían que esta carrera era para gente con recursos económicos suficientes y no para las personas que quisieran hacerlo.

Las circunstancias de la vida me llevaron a poder dedicarme a la investigación del cáncer, más concretamente del cáncer de mama, y en toda mi labor investigadora siempre he tenido presente la ayuda a los pacientes con cáncer, ésta ha sido mi finalidad básica y la razón de ser de mis proyectos.

Yo tenía claro que quería dedicarme a la medicina pública por entender que el derecho a una salud igual para todos y de la máxima calidad era algo absolutamente incuestionable para mí. En mis objetivos nunca estuve el ganar más dinero, sino sentirme afortunada en mi trabajo porque en la vida uno tiene que desarrollar lo que le gusta. Hay que levantarse para vivir con plenitud desde el principio del día, desde el momento que te despiertas, y no esperar a finalizar la jornada laboral para empezar a vivir y disfrutar de la vida. ●



Berta Sáez Gutiérrez

RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD SAN JORGE

“Siempre defenderé que la ciencia ha estado, está y seguirá estando al servicio de la sociedad”

Sorprende enormemente la comparación estadística entre el número de mujeres universitarias y el porcentaje de profesoras de universidad y el de rectoras en ejercicio, ¿cuáles cree que son las causas fundamentales?

Efectivamente, el número de rectoras en España es escaso, pero estoy segura de que en los próximos años esa cifra aumentará. Hace 40 años, cuando se nombró a la primera mujer rectora de una universidad, Elisa Pérez Vera, fue algo insólito, pero hoy en día el entorno sociocultural es diferente. El hecho de haber sido la primera mujer rectora en Aragón supone un gran orgullo,

un privilegio que tomé desde el primer día con total entusiasmo, pero no he sentido una responsabilidad añadida por el hecho de ser mujer, simplemente se trata de trabajar para hacer aún mejor a esta institución.

Su formación es eminentemente científica, ¿desde dónde observa lo que la sociedad actual necesita y puede ofrecer la Universidad?

Como licenciada en Ciencias Biológicas y en Bioquímica y doctora en el ámbito de la Inmunología, siempre defenderé que la ciencia ha estado, está y seguirá estando al servicio de la sociedad. Además, con la pandemia de la Covid-19 la importancia de

la ciencia y de la investigación se ha visibilizado más que nunca. Ser científica me ayuda a tener una visión analítica y planificadora para mejorar los procesos en base a una serie de indicadores, pero la universidad está formada por personas y por eso considero que es fundamental la gestión de las personas: conocer sus inquietudes, atender sus problemas, potenciar su confianza y generar un buen clima laboral.

¿Cree que el alumno al elegir la carrera que va a cursar se orienta por su vocación o por las posibilidades de acceder al mercado de trabajo?, ¿ha cambiado en los últimos años?

El alumno suele tener en cuenta ambas cuestiones. Para mí, la vocación es clave en la toma de decisión. Por supuesto, es importante analizar las salidas profesionales y conocerlas, pero no es suficiente. Una persona con vocación es una persona motivada, por eso mi objetivo es que los jóvenes no pasen de puntillas por la universidad, sino que vivan una experiencia única e irrepetible que les deje huella. De hecho, contamos con el programa “Huella USJ”, un proyecto que busca la formación integral de nuestros alumnos, dándoles las herramientas para crear su propio proyecto personal, más allá del ámbito académico. Pusimos el foco en las actividades que se venían realizando de aprendizaje-servicio, de oratoria y expresión, de trabajo colaborativo en equipo, etc., y ofreciendo de manera

planificada y coordinada un conjunto de actividades para que el alumno pueda practicar las habilidades que le permitan crecer como persona y sentirse útil en la sociedad. Entre estas actividades de “Huella USJ” se encuentran acciones de voluntariado, lectura, música, deportes, exposiciones y experiencias internacionales.

¿Cree que los métodos de enseñanza y las estrategias cambian al compás de los tiempos que vivimos?

En la Universidad San Jorge sí, ya que somos una universidad que siempre ha apostado por la innovación y se caracteriza por su flexibilidad. Muestra de ello fue cómo conseguimos adecuarnos a la formación *online* en horas cuando se decretó el estado de alarma el 14 de marzo de 2020. Nuestra adaptación fue muy rápida e incluso, semanas antes del confinamiento, ya se estaba perfilando la puesta en marcha de herramientas tecnológicas que asegurasen el desarrollo de la actividad académica si la presencialidad no podía continuar. Se incorporaron plataformas para asistir a las clases telepresenciales mediante videoconferencias y herramientas para la grabación de las sesiones, de modo que permitían a los alumnos su posterior visualización. Actualmente, con la llegada del uso masivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la formación está evolucionando a gran velocidad y, por ello, en la USJ contamos con unas instalaciones que simulan entornos profesionales. ●

Marian Rojas Estapé, psiquiatra, madre de cuatro hijos y autora de éxitos editoriales como *Encuentra tu persona vitamina* o *Cómo hacer que te pasen cosas buenas* responde a nuestras preguntas sobre el Día Internacional de la Mujer y la igualdad entre hombre y mujer.

Marian, has llegado a ser una psiquiatra de prestigio, autora de éxito y, además, madre de familia numerosa. ¿Ha pesado el hecho de ser mujer?

En mi caso complementar mi vida personal y profesional ha sido para mí algo natural, fui educada en ello desde pequeña. Mi madre, cuya generación lo tuvo más difícil en este aspecto, profesionalmente ha roto muchos techos de cristal. Fue la Agente de Cambio y Bolsa más joven y la primera mujer en ingresar en la Academia de Ciencias Económicas y Financieras, dónde hasta entonces solo había hombres. Todos sus logros derivan no del hecho de ser mujer, sino de su gran formación, su excepcional capacidad de trabajo y, en general, de su valía personal. Por otro lado, mi padre siempre ha potenciado mucho la figura de la mujer. Como él dice, ha vivido feliz con cinco mujeres -su mujer y sus cuatro hijas-, y en su labor divulgativa ha ponderado mucho las cualidades y el valor de la mujer. En casa la igualdad hombre y mujer nunca estuvo en duda.

Cada vez hay más mujeres en puestos de responsabilidad y de gobierno en determinados ámbitos, como el jurídico, pero en otros el porcentaje aún es pequeño. En tu opinión, ¿cómo se puede mejorar?

El acceso de la mujer a puestos de responsabilidad y gobierno es nece-



FOTO: CARLOS RUIZ B.K.

sario y enriquecedor desde todos los puntos de vista, pero prefiero que sea por convencimiento y mentalidad, de una manera libre y natural. No creo en la imposición de cuotas. Me parecen degradantes. En mi opinión el acceso a un puesto de responsabilidad debe ser siempre una cuestión de méritos y de valía profesional. Y ello en la esfera privada y en lo público. Si las condiciones de partida y la formación son iguales y no discriminatorias, no es justo hacer prevalecer a unos u otras en función de su sexo. Nuestras empresas y nuestras administraciones, nuestra sociedad, necesitan a los mejores, hombres o mujeres.

El próximo 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, en este contexto, ¿cómo crees que se puede avanzar en el camino de la igualdad y en la situación de la mujer trabajadora?

A día de hoy, en Occidente en general, está fuera de duda que hombres y mujeres son iguales en derechos y en deberes. Desde el punto de vista jurídico y de pensamiento queda poco recorrido en ese sentido. Pero luego está la tozuda realidad...

El gran problema de la mujer es y seguirá siendo siempre la maternidad. Una sociedad rica, una sociedad viva y dinámica, es una sociedad que se vuel-

Marian Rojas Estapé

PSQUIATRA

“Una sociedad rica, una sociedad viva y dinámica, es una sociedad que se vuelca con la mujer, con la maternidad, con los niños y con la infancia”

ca con la mujer, con la maternidad, con los niños y con la infancia.

Tristemente nuestra España actual tiene mucho que mejorar en ese campo. Las cifras de natalidad reflejan los problemas de la mujer trabajadora. La escandalosa cifra de abortos de los que poca gente habla es en ocasiones resultado de esta problemática.

Esas madres y esos niños son riqueza y vida. Sin ellos no hay futuro.

Me resultan claramente insuficientes las medidas adoptadas sobre esta materia. Me resisto a creer que no se puede hacer más. Soy optimista y estoy segura de que con concienciación, medidas adecuadas, recursos y

buena voluntad se pueden mejorar muchas cosas.

Por poner un ejemplo considero que hay que potenciar la reinserción de la mujer en el mundo laboral después de haber estado unos años sin trabajar o en situación de reducción de jornada por maternidad o atención a los hijos. Desde el punto de vista médico, los mejores años para ser madre coinciden con los años donde se exige marcar un punto de inflexión en la carrera profesional. Esta exigencia en ocasiones es incompatible con la posibilidad de ser madre. Es un momento (que no se le exige al hombre) en el que la mujer se ve obligada a plantearse su vida perso-

nal y su vida profesional como inconciliables si pretende ciertos objetivos profesionales.

Esa madre que intenta reincorporarse no encuentra facilidades ni comprensión por parte de las empresas ni de gran parte de la sociedad. Ser madre trabajadora es muy difícil.

Por último, Marian, ¿cuáles serían los objetivos en ese camino hacia la igualdad entre hombres y mujeres que quedan por conseguir?

En un momento como el actual donde el tema de la mujer y el feminismo está cada vez más asumido, sería muy bueno tomar conciencia de que siendo iguales somos diferentes y que eso nos enriquece.

En los últimos tiempos se han realizado importantes avances científicos que permiten conocer mejor cómo funcionan el cerebro del hombre y de la mujer. Y es que, desde el punto de vista biológico o químico, somos muy distintos en muchos aspectos. Así sucede en el plano hormonal, por ejemplo, con la famosa oxitocina tan presente en altos niveles en la mujer, la influencia de la testosterona, cómo funcionamos a nivel del ciclo de la vida, las zonas del cerebro que funcionan y responden de una manera distinta ante ciertos estímulos según se sea hombre o mujer, etc.

A la vista de todos esos avances científicos me parece que se debería asumir que pese a ser iguales, somos a la vez muy diferentes a nivel bioquímico u hormonal y muchas veces psicológico.

Esas diferencias biológicas nos convierten en complementarios, no en contrarios. No comparto los planteamientos generales agresivos y frentistas contra los hombres. Algunos por supuesto tienen conductas reprobables, pero ello no justifica la criminalización de todos los varones.

No estamos destinados a estar en lucha los unos contra los otros, sino a entendernos. Cuando entendemos cómo funcionamos y nos comprendemos los unos a los otros, la sociedad en su conjunto se enriquece y funciona muchísimo mejor. ●

Qué representa para usted la fecha del 8 de marzo?

Si me lo hubiera preguntado hace 20 años quizás hubiera dudado más, pero ahora, gracias a mi experiencia acumulada e interés personal en la materia, no me cabe duda de su relevancia. Es un día que nos sirve para conmemorar el esfuerzo de grandes mujeres para adquirir derechos que hoy damos por sentados – pensemos que hasta finales de los 70 la mujer necesitaba el permiso del marido para abrir una cuenta bancaria-, pero sobre todo para recordar que tenemos que seguir trabajando, pues todavía hoy persisten en España sesgos y conductas ante los que no debemos bajar la guardia.

En el ámbito laboral, la diversidad beneficia a todos: aporta competencias complementarias, enriquece las dinámicas de trabajo y mejora la productividad y el rendimiento. No nos podemos permitir desperdiciar el talento, ni que este no se remunere de forma acorde. En la CNMV también tenemos que mejorar pues, aunque más del 50% del personal son mujeres, además de mayoría en el Consejo y Comité Ejecutivo, esto no se traslada a todos los niveles directivos. Es responsabilidad de todos el corregir prácticas y remover barreras que puedan estar limitando el talento femenino.

¿Cree usted necesaria la fijación de cuotas obligatorias para alcanzar la igualdad de género en el mundo de la empresa?

Creo que muchas mujeres hemos sido reacias al establecimiento de cuotas para que ello no quitara mérito a nuestros logros personales. Pero estas, en determinados contextos, pueden tener su utilidad y ayudan a cambiar la



Montserrat Martínez

VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

FOTO: DANIEL SANTABARRA

“Es responsabilidad de todos el corregir prácticas y remover barreras que puedan estar limitando el talento femenino”

cultura de las organizaciones.

Sobre las cuotas obligatorias en las empresas, le diría que confío que no sean necesarias y, en todo caso, es algo que compete al legislador. Los países están siguiendo prácticas variadas: cuotas obligatorias o recomendaciones como en España. Sea como sea, lo importante es el resultado y aquí observamos que los datos mejoran año a año.

En 2020, además, revisamos el Código de Buen Gobierno para recomendar que las empresas tuvieran al menos un 40% de consejeras a finales de este año. En 2020, las mujeres representaban ya más del 30% en las empre-

sas del Ibex35 y 4 empresas habían alcanzado ya el 40%. Yo diría que, por ahora, los datos apuntan en la buena dirección.

Además, quiero llamar la atención también sobre la recomendación para que las empresas cuenten con un número significativo de mujeres ejecutivas y altas directivas. Creo que de poco sirve la diversidad en el consejo si ello no se refleja en el resto de la organización. Y aquí es donde tenemos más margen de mejora.

Cambiando de tercio, ¿cómo ve la evolución de los mercados tras la pandemia?

Las incertidumbres siguen pesando. Además de los

recientes factores de riesgo geopolítico derivados del conflicto en Ucrania, persisten las dudas por el ritmo de recuperación económica y los efectos de la pandemia, y también por el aumento de la inflación y los problemas de suministros y cuellos de botella, entre otros.

Pero más allá de la evolución, lo importante es que los mercados funcionen bien, incluso en momentos de máxima volatilidad, como hicieron en 2020. Esto es, que los precios reflejen la realidad de las empresas, que haya liquidez y profundidad; que las empresas puedan financiarse para lograr la transformación digital y sostenible; y que los inversores encuentren oportunidades adecuadas a su perfil. Y esto último me parece especialmente relevante cuando vemos que proliferan los cantos de sirena para invertir en productos no regulados, como las criptomonedas, los tokens o NFT, entre otros.

Para terminar, ¿qué retos considera más relevantes para la CNMV?

Acabamos de publicar nuestro plan de actividades para este año, en el que destacaría tres áreas. Primero, la protección del inversor y la lucha contra el fraude, especialmente en el nuevo entorno digital en el que nos movemos. Segundo, ayudar e impulsar la adopción de las nuevas tecnologías, pero con un ojo puesto en los nuevos riesgos, especialmente el riesgo de ciberseguridad. Y tercero, facilitar el desarrollo de las finanzas sostenibles para contribuir a la transición hacia un crecimiento económico sostenible a largo plazo. Todo ello en un entorno en el que las empresas deben poder seguir recurriendo a los mercados de valores como vía alternativa a la financiación bancaria. ●

Opinión

El seguro, un sector abierto al talento femenino

En materia de igualdad, en el sector asegurador solemos decir que tenemos muchas cosas por hacer, pero que tampoco hay que dejar de poner en valor lo que hemos hecho. Porque lo logrado por el sector asegurador como empleador en esta materia es tan relevante que yo, sinceramente, tengo dudas de que haya otro sector en nuestra economía que pueda exhibir galones competitivos.

Para empezar, el sector asegurador es un sector en el que trabajan más mujeres que hombres. En el sector asegurador quedan ya muy pocas tareas en las que la mujer no sea mayoritaria. Estamos ya muy cerca del 50% en Auditoría Interna, Gestión de Riesgos u Organización. La excepción que queda son los departamentos de sistemas tecnológicos, donde la mujer tan sólo constituye el 28% de la fuerza laboral.

El tema, de todas formas, no queda ahí. La presencia de la mujer es relevante tanto en la fuerza laboral total como entre los puestos directivos. Las mujeres constituyen el 20% de las directivas en los departamentos de alta gestión; pero son ya mayoría en departamentos como Recursos Humanos y Formación, o los departamentos de Cumplimiento Normativo o *Compliance*.

Actualmente, tres de cada cuatro entidades aseguradoras tienen ya constituida una Comisión de Igualdad, y siete de cada 10 han elaborado un plan de igualdad explícito, tasado y con compromisos y calendarios. Tres de cada cuatro planes de igualdad incluyen medidas específicas en materia de conciliación de la vida laboral y familiar, y la misma proporción ha incluido protocolos específicos de prevención del acoso en el trabajo.

A los aseguradores, por lo tanto, nos gusta decir que tenemos buena parte de los deberes hechos y sospechamos, a falta de que algún día alguien afronte el reto de realizar un análisis holístico de las políticas de igualdad y el papel de la mujer en todos los sectores económicos, que probablemente estamos en la elite. Es el resultado de muchos años de trabajo en el que el seguro ha experimentado, por así decirlo, dos mutaciones simultáneas. La primera mutación ha sido el radical cambio en la composición de su personal pues, efectivamente, hace algunas décadas la fuerza laboral del seguro estaba básicamente formada, numéricamente hablando, por personal administrativo; mientras que la segunda mutación ha sido introducir mecanismos no discriminatorios en



PILAR GONZÁLEZ DE FRUTOS

Presidenta de UNESPA

la selección de personal, lo cual ha tenido la consecuencia inmediata de que la incorporación de la mujer a las nuevas escalas y puestos de trabajo generados fuese masiva hasta lograr, como ya he dicho, que el seguro sea hoy, numéricamente hablando, cosa de mujeres.

Es evidente que no consideramos que hayamos llegado. Siempre hay cosas que hacer, siempre hay avances que implantar; pero lo que sí consideramos es que estamos, muy probablemente, por delante de la mayoría de los sectores de nuestra economía.

A pesar de esta situación, que si no es idílica sí por lo menos puede considerarse de alta calidad, el seguro, como sector empleador, sigue registrando problemas para captar talento. A pesar de que esto

está cambiando rápidamente, seguimos siendo un sector que rara vez está en el radar de las personas brillantes que se plantean su futuro laboral. Por esta razón, muchas aseguradoras hacen esfuerzos constantes para darse a conocer y transmitir los valores y las oportunidades inherentes al trabajo en seguros, a lo que ha de unirse que es uno de los trabajos más estables de la economía española y, también, de los mejor pagados. Por todo ello, integrarse en el sector asegurador debería ser una de las posibilidades manejadas por la mujer adecuadamente formada en muchas disciplinas, desde la informática hasta el Derecho, desde la ingeniería hasta la ciencia económica; una mujer que puede aspirar a encontrar en el empleo asegurador una oportunidad interesante, equilibrada, beneficiosa y eficiente para construir una carrera profesional, plenamente compatible con sus ambiciones personales. El seguro es un sector abierto al talento femenino. ●

Integrarse en el sector asegurador debería ser una de las posibilidades manejadas por la mujer adecuadamente formada en muchas disciplinas, desde la informática hasta el Derecho, desde la ingeniería hasta la ciencia económica



Raquel Frías

ABOGADO DEL ESTADO-JEFE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS

“Considero que las oposiciones son un sistema idóneo, quizás el mejor, para garantizar que el acceso a la función pública se produzca en condiciones de igualdad”

Cuéntenos por favor cuál es el trabajo que usted desempeña en un ámbito tan importante para el presente y el futuro de España como es la Secretaría General de Fondos Europeos.

La Abogacía del Estado en esta Secretaría General, de reciente creación, tiene atribuido el asesoramiento en uno de los ámbitos, efectivamente, de mayor actualidad e importancia, al ser el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia un instrumento nuevo promovido a nivel de

la Unión Europea, y orientado a mitigar los efectos de la recién pandemia sufrida y a transformar la sociedad, persiguiendo una mayor capacidad de la misma para superar dificultades futuras.

Lo novedoso de este Plan, con sus componentes y medidas, hitos y objetivos, y la normativa elaborada para hacer posible su cumplimiento a través de la creación del sistema de gestión y de información, hace que el trabajo desarrollado en esta Abogacía del Estado también lo sea, consistien-

do en asesorar en derecho en las diferentes cuestiones que a diario se plantean, a media que se va avanzando en la ejecución del Plan.

¿Qué representa para usted el 8 de marzo?

En primer lugar, yo me considero una gran beneficiaria de la lucha femenina desarrollada en épocas anteriores, siendo esto lo que se celebra este día, la lucha constante de la mujer por alcanzar la igualdad de derechos y oportunidades y su integración de pleno derecho en la sociedad.

Ahora bien, yo lo entiendo más que un día para celebrar la lucha, como un día para celebrar el éxito del trabajo, tesón y empeño constante de la mujer por obtener esta igualdad e integración.

También considero que tiene que ser el día en el que la mujer reflexione, de forma sosegada, prudente y moderada sobre en qué ámbitos queda aún recorrido para que exista igualdad efectiva entre el hombre y la mujer, atendiendo fundamentalmente a aquellos estratos de la sociedad donde ella se encuentra todavía en situación desfavorada, y sin olvidarnos nunca de las características propias, esenciales y diferenciadas de que gozamos.

Como Abogada del Estado, una de las oposiciones más exigentes, ¿considera usted que las oposiciones son garantía de transparencia y de igualdad de oportunidades?

Sí, considero que son un sistema idóneo, quizás el mejor, para garantizar que el acceso a la función pública se produzca en condiciones de igualdad.

La actual configuración de las oposiciones, y en particu-

lar la exigencia de tribunales calificadoros en los que sus miembros son elegidos por su formación y adoptan decisiones de forma colegiada, garantiza que este proceso selectivo sólo lo superen aquellas personas que acrediten tener conocimientos, con independencia de cualquier otra circunstancia.

¿Qué opina del sistema de becas que acaban de aprobarse en los últimos PGE para la preparación de oposiciones a Abogados del Estado, jueces, fiscales y otros cuerpos de la administración? ¿Y de los cambios que se anuncian en el sistema de oposiciones a esos mismos cuerpos?

Estoy a favor de las becas para la preparación de oposiciones, yo he sido beneficiaria de un sistema parecido como colegial del César Carlos, a fin de favorecer que las personas con buenos expedientes académicos tengan un ingreso económico por esta vía, que les permita aliviar la carga que pueden ser estudiando durante varios años, especialmente las personas con recursos económicos más bajos.

En cuanto a los cambios que se anuncian en el sistema de oposiciones a fin de aliviar la denominada “carga memorística” de las mismas, no me gusta, en la medida en que esto supondría una disminución del nivel de conocimientos exigibles, que considero básico para el ejercicio de la profesión correspondiente con garantía de hacerlo bien, sin perjuicio, eso sí, de que, quizás, puedan ser necesarios los mismos en un futuro en función de la evolución de las nuevas generaciones de opositores. ●



Concepción Ordiz

PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO CENTRAL DE
RECURSOS CONTRACTUALES

“Excluir a la mujer de los consejos de administración, implica la pérdida de talento en un momento económico en el que toda aportación es necesaria”

Qué representa para usted el 8 de marzo?

Un día para reflexionar sobre los avances logrados, para pedir más cambios y, sobre todo, para celebrar la valentía y el quehacer cotidiano de las mujeres de a pie, no solo (que también) de aquellas que han tenido un papel protagonista en la historia. Un día para recordar a mis abuelas y a mi madre.

Como Abogada del Estado ha aprobado una de las oposiciones más exigentes que hay. ¿Cree que las oposiciones son una garantía para la igualdad de sexos?

Las oposiciones garantizan el acceso a la función pública por quien acredite mérito y capacidad con independencia del sexo, religión, condición política o social. Se selecciona a los mejores y de forma natural, cada vez más mujeres opositan y ganan su plaza de Abogada del Estado. En el año 1998, cuando ingresé, éramos pocas pero el número ha ido creciendo y hemos ido accediendo a puestos de mayor responsabilidad. Con ello quiero destacar que la igualdad de sexo en la función pública, se garantiza en el acceso y en la promoción. Aconsejo vivamente a las mujeres que ahora terminan su carrera de Derecho, que opositen al Cuerpo de Abogados del Estado, porque además de ser un trabajo apasionante para quien

ame el Derecho, es un campo abonado para la excelencia en igualdad.

También tiene experiencia en el ámbito empresarial. ¿Cómo ve la situación de la mujer en los Consejos de Administración de las empresas?

Muy lejos de lo deseable. Los informes especializados que anualmente se publican sobre el funcionamiento de los Consejos de Administración al comienzo de la temporada de Juntas, reflejan que el índice del 30% de mujeres consejeras, se incumple en muchas de las sociedades del IBEX 35. Ese es un pésimo dato, porque estamos hablando de lo que debiera ser la excelencia de nuestro modelo empresarial y porque el dato en sí, se queda en la cúpula de determinadas sociedades, sin descender a los niveles ejecutivos ni extenderse al resto de sociedades. Por otra parte, la incorporación de mujeres a los altos niveles de las empresas no es una cuestión más dentro del llamado “techo de cristal” que nos afecta como mujeres; sinceramente creo que nuestra aproximación a los asuntos que figuran en el orden del día de un Consejo de Administración o que surgen en el devenir cotidiano de la empresa, es diferente, al tiempo que complementaria, a la que tiene un hombre; excluirlas implica pérdida de talen-

to, en un momento económico en el que toda aportación es necesaria.

Presidenta del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. ¿Cómo ha afectado la pandemia al Tribunal?

La pandemia ha afectado al marco normativo, a la composición y al funcionamiento del Tribunal. El Real Decreto-Ley 36/2020 modificó la licitación de contratos financiados con Fondos europeos y la tramitación del recurso especial. Igualmente, dicha norma amplió el número de vocales y estableció el necesario funcionamiento en secciones del Tribunal. Por otra parte, la pandemia, el riesgo de contagio y los casos que hemos tenido, han exigido adaptarnos, en concreto, teletrabajando, cuando ha sido necesario.

El impacto ha sido intenso y global. En ese contexto, estoy muy orgullosa del equipo, todos han dado lo mejor de sí y el resultado ha sido excepcional, hasta el punto de que hemos mejorado nuestros tiempos medios de resolución y notificación. De hecho, quisiera que estas palabras sirvan para agradecerles públicamente su trabajo: sin él ni los indicadores del Tribunal serían los que disfrutamos ni contribuiríamos de forma eficiente y ágil a resolver con calidad los recursos especiales en materia de contratación administrativa, que nos competen. ●

Cómo ha vivido su desarrollo como mujer directiva a lo largo de su vida profesional?

Personalmente, y como nos ha pasado a tantas mujeres, las mayores barreras que he encontrado en mi vida profesional fueron al inicio y estaban relacionadas con la dificultad para conciliar adecuadamente trabajo y vida familiar.

Siempre tuve claro que no quería poner límites a mis aspiraciones profesionales y lucharía contra ese famoso “techo de cristal”, por lo que no renuncié a nada de lo que yo consideraba importante: formar una familia y avanzar en mis metas profesionales. Me esforcé mucho para sacar adelante ambos proyectos vitales. Tuve 4 maravillosos hijos, pero la realidad es que me resultó difícil conciliar adecuadamente en esa etapa, a pesar de haber tenido gran ayuda en casa, pero fueron años complicados y sacrificados para poder llegar a todo.

Con el tiempo, mucho trabajo, constancia y formación continua, fueron llegando los puestos de responsabilidad en el sector privado y en el ámbito público. Hoy tengo la suerte de trabajar en la empresa y en el proyecto profesional más estimulante de mi vida y de tener en mis hijos y mi familia la mayor fuente de realización personal.

En su opinión, ¿cree que se puede hablar hoy de incorporación plena de la mujer en el mercado laboral?

La realidad es que desafortunadamente estamos aún lejos de ese objetivo. Es



Eva Piera

DIRECTORA GENERAL
DE RELACIONES EXTERNAS Y
COMUNICACIÓN DE MAPFRE

“Es prioritario aunar esfuerzos y acelerar la agenda de trabajo conjunta para cerrar estas brechas desde lo público y lo privado”

algo que estudiamos a fondo desde ClosinGap, un proyecto que pusimos en marcha 12 empresas para estudiar las principales brechas de género que persisten en la sociedad, cuantificar su impacto económico, analizar las causas e impulsar medidas para acelerar el camino hacia la igualdad.

El estudio de ClosinGap de brecha de género en el empleo en España arroja que, a pesar de que hay un 5,4% más de mujeres que hombres en edad de trabajar, hay una brecha de 12 puntos en la tasa de ocupación. A nivel de des-

empleo, la diferencia en detrimento de la mujer es de más de 3 puntos porcentuales. En términos de brecha salarial, las mujeres cobran en media casi 6.000€ al año menos que los hombres. Y una consecuencia: las brechas son tales, que, si se equiparase la participación laboral de las mujeres a la de los hombres, el PIB español podría aumentar un 10%.

Por tanto, a pesar de la progresiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo en las últimas décadas, las brechas siguen siendo acusadas. Y hay que sumar

otra desigualdad importante, que es la infrarrepresentación femenina en puestos de liderazgo en el mundo de la empresa, la política y los medios de comunicación, donde sólo una de cada cuatro personas con capacidad de decisión, es mujer.

¿Qué papel pueden hacer las empresas para acortar los plazos?

Las empresas son determinantes en este proceso, especialmente las grandes empresas porque tenemos más capacidad de generar buenas prácticas, de liderar y de abrir camino al resto.

En MAPFRE, por ejemplo, la igualdad es un hecho desde hace años en la composición de la plantilla, pero se ha puesto mucho énfasis en desarrollar políticas internas para identificar y promover activamente el talento femenino, su proyección directiva y la mayor presencia en los puestos de responsabilidad, con muy buenos resultados. Y personalmente me siento orgullosa de trabajar en una empresa con ese nivel de compromiso.

¿Cómo se puede avanzar en el camino de la igualdad?

Sin duda, los avances deben producirse en muchos ámbitos, no solo en la empresa. Es prioritario aunar esfuerzos y acelerar la agenda de trabajo conjunta para cerrar estas brechas desde lo público y lo privado, con políticas más ambiciosas, con más iniciativas de empresa y de la propia sociedad, no solo por una cuestión de justicia social, sino porque es una palanca clave para la recuperación económica del país. ●



FOTO: RAUL MAC MANUS

Anna Gener

CEO SAVILLS AGUIRRE-NEWMAN

“El liderazgo compartido es imprescindible para construir una economía más fuerte y una sociedad más justa”

Qué consecuencias económicas cree que tendría una mayor igualdad de género en el mundo empresarial?

Cuando en una empresa hay un equipo directivo con diversidad de género, esa empresa toma mejores decisiones y está mejor preparada para afrontar nuevos retos. Por ello, las empresas más exitosas ya están tomando medidas para frenar la pérdida de talento que se produce a medida que las mujeres avanzan en su carrera profesional. Fidelizar este talento tiene un impacto económico enormemente positivo para una organización y para el tejido económico en su conjunto.

¿Qué le dice a usted el 8M?

Es un día que nos ayuda a tomar consciencia de que todavía nos queda mucho camino por recorrer hasta alcanzar una plena igualdad de oportunidades. El riesgo es focalizarnos sólo en este día; debemos trabajar por esta causa todos los días del año.

¿Qué medidas o iniciativas cree que pueden emprenderse para mejorar

la situación de la mujer en el ámbito empresarial?

Nuestra sociedad debe asumir el compromiso de crear y visibilizar referentes de mujeres liderando y dirigiendo, porque es muy difícil que las niñas se conviertan en lo que no pueden ver.

¿Qué le diría a una mujer joven que quiera alcanzar una posición directiva?

Le diría, en primer lugar que se esfuerce en dar lo mejor de sí misma, pero que en ningún caso debe hacer renuncias adicionales a las que hagan sus compañeros hombres. Y en segundo lugar, le trasladaría el mensaje de que el mundo empresarial y económico necesita su talento; la estamos esperando con los brazos abiertos.

Usted es una muestra de todo lo contrario, pero ¿cree que el acceso de mujeres a puestos de responsabilidad en grandes corporaciones es todavía una asignatura pendiente?

El papel de la mujer en el mundo económico y empresarial ha mejorado mucho en los últimos años, pero sigue siendo minoritario en los ámbitos de decisión.

Hace muchos años que estoy comprometida en lograr un mayor equilibrio de género, no sólo en las bases de las organizaciones, sino en aquellas posiciones en las que se tiene capacidad para tomar decisiones estratégicas. El liderazgo compartido es imprescindible para construir una economía más fuerte y una sociedad más justa. ●

“Las empresas más exitosas ya están tomando medidas para frenar la pérdida de talento que se produce a medida que las mujeres avanzan en su carrera profesional. Fidelizar este talento tiene un impacto económico enormemente positivo para una organización y para el tejido económico en su conjunto”

Opinión

La promoción de la mujer en el ámbito de la tecnología e innovación

Cuando la mujer avanza, la sociedad avanza. Si nos comparamos con generaciones anteriores, afortunadamente, nos damos cuenta de que mucho hemos avanzado las mujeres en presencia y representatividad en distintos ámbitos de la sociedad, y en la vida política y empresarial, en general. No obstante, todavía queda mucho por andar, techos de cristal que romper y muros que derribar.

Cuando hablamos de innovación y tecnología es bastante recurrente visualizar a referentes masculinos detrás de determinados hitos de nuestra historia y pocas somos las personas que, tras los sectores socialmente masculinizados, somos capaces de ver y de hecho vemos a mujeres que han hecho historia y que son hoy referentes en innovación en diversos ámbitos de la ciencia.

Hoy sabemos que gracias al trabajo de muchas mujeres como Katherine Johnson, el hombre llegó a la Luna, que la española Ángela Ruiz Robles creó en 1949, el libro mecánico, precursor del electrónico o que la americana Grace Hooper fue mujer pionera en ciencias de la computación y la primera programadora del MarkI, el primer ordenador electromecánico, construido por IBM y enviado a Harvard en 1944.

Precisamente con su nombre, Grace Hopper, hemos llamado al cable submarino con el que Google que unirá a EEUU con Reino Unido y España, gracias al uso de 16 pares de fibra óptica. Y es que un tema de justicia social es dar visibilidad y reconocimiento a aquellas mujeres que han contribuido al avance tecnológico que nos permite hoy vivir mejor como sociedad.

Reducir el sesgo tan arraigado que nos invita a pensar que las carreras tecnológicas tienen género es un deber que tenemos como sociedad. En España, y según el Libro Blanco de las Mujeres en el Ámbito Tecnológico, elaborado por el Ministerio de Economía y Transformación Digital, sólo el 2% de mujeres trabaja en el sector tecnológico. Tenemos que tener en consideración la brecha de talento que tenemos en Europa y, en concreto, en España, donde por alguna razón, la rama STEAM (*Science, Technology, Engineering, Arts and Maths*), la ciencia y tecnología no terminan siendo carreras atractivas para las mujeres.

¿Qué ocurre entonces? ¿Cómo es posible que algunas de las carreras con mayor proyección de futuro no



**MARÍA
ÁLVAREZ CARO**

*Head of Relaciones
Institucionales en
Google Cloud Iberia*

sean vistas como una alternativa para las mujeres?

Vislumbramos un horizonte no tan lejano donde la empleabilidad y las oportunidades laborales irán necesariamente de la mano de la capacitación digital, que será un requisito imprescindible para optar a un puesto de trabajo, de la misma manera que desde hace años atrás lo viene siendo hablar inglés.

Las oportunidades profesionales estarán en áreas como, por ejemplo, la analítica de datos o la ciberseguridad, entre otras. Lo cierto es que pese al auge de la demanda de determinados perfiles tecnológicos en las empresas, quedan vacantes sin cubrir por falta de esa fuerza laboral altamente especializada.

En este contexto, no podemos prescindir del talento femenino que, al margen de sus competencias técnicas, en muchas ocasiones, aporta a las organizaciones diversidad, puntos de vista y un estilo de gestión centrado en las personas, empático e intuitivo.

Cada vez más la multidisciplinariedad toma fuerza, y no sólo dentro de la empresa, sino en lo que respecta a la formación o educación. En este sentido, y frente a una tradicional separación entre rama de Ciencias y rama de Letras, que nos tocó vivir a quienes estudiamos ya hace unos cuantos años, veremos como irán teniendo más relevancia las carreras o formación cruzada o mixta, con combinaciones como Filosofía y Matemáticas, Ciencia de datos y Bellas Artes y, por supuesto, Derecho y Tecnología.

Esta última ya ha tomado una gran fuerza como área de especialización en los despachos de abogados y escuelas de negocio, para preparar a la fuerza laboral que tendrá que enfrentarse con el entramado de complejas regulaciones que afectan a la economía digital, desde la privacidad, a la seguridad, competencia, fiscalidad o protección de consumidores.

La perspectiva y presencia femenina en las organizaciones y, en particular, en el ámbito tecnológico con mayoritaria presencia de hombres, aporta una mayor diversidad que redundará en claros beneficios. Los condicionantes históricos y de tradición, junto a los estereotipos y el desconocimiento, han venido formando barreras que es importante derribar.

Porque cuando las mujeres avanzan, la sociedad avanza. ●

Opinión

Feminismo y tecnología

Es una realidad que la tecnología está presente en la forma en que muchos de nosotros trabajamos y nos formamos profesionalmente, cómo educamos y jugamos con nuestros hijos, cómo abordamos muchas tareas domésticas, cómo expresamos nuestras opiniones, cómo nos comunicamos con los demás y cómo abrimos nuestros horizontes. También lo está en otros muchos aspectos cotidianos: leer las noticias, reservar un hotel, contratar un desplazamiento (e-coche, VTC, e-patinete, etc.), hacer deporte, medir la saturación de oxígeno, consultar una receta de cocina, comprar arte, visitar un museo, orientarse en un mapa, realizar pagos, felicitar los cumpleaños/fiestas de guardar o modificar nuestras preferencias de privacidad y seguridad.

Dado la presencia tan intensa de la tecnología en nuestro desarrollo como personas, podemos preguntarnos en qué medida puede la tecnología contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres. Creo que puede hacerlo en la medida en que, de forma consciente e intencional, incentivemos (desde las políticas públicas), guiemos (desde los reguladores), produzcamos (desde las organizaciones) y usemos (desde las organizaciones en su ciclo productivo, así como consumidores, padres y educadores) la tecnología como una herramienta que nos facilite alcanzar objetivos instrumentales para lograr la igualdad en derechos y obligaciones. Tales objetivos instrumentales pueden consistir, por ejemplo, en identificar y corregir estereotipos de género; visibilizar “role models” femeninos; facilitar la flexibilidad en las tareas diarias que los distintos miembros de las familias deben conjugar en su vida profesional y personal; denunciar abusos; etc.

Esto es, para que la tecnología sea útil para un fin determinado, se requiere que aquellos que la incentivan, la producen y la usan tengan voluntad y capacidad para dirigir los casos de uso al objetivo buscado. A tal efecto, sigo teniendo fe en la educación (y no me refiero únicamente a la educación reglada sino también al comportamiento diario de nuestros líderes y de nosotros mismos en nuestros ámbitos profesionales y domésticos), como vehículo, tanto para enseñar el respeto a uno mismo y al prójimo, como para despertar y nutrir la curiosidad por aprender distintas disciplinas, tecnológicas y no tecnológicas.

Empecemos por el respeto. En mi opinión, el feminismo es una idea tan sencilla como sorprendentemente



**CECILIA ÁLVAREZ
RIGAUDIAS**

*Directora de Política
de Privacidad EMEA
(Europa, Medio
Oriente y África) de
Meta*

cuestionada: respetar al ser humano con independencia de su sexo. Se hace un flaco favor cuando este derecho fundamental se instrumentaliza para servir a intereses ideológicos concretos o se pretende ejercer con actitud vindicativa.

Respecto de abrir y nutrir la curiosidad multidisciplinar, entiendo que la tecnología debería ser capaz de contribuir a resolver problemas y abrir horizontes, en la medida en que quienes la produzcamos y consumamos (1) tengamos la capacidad de discernir cuál es el problema que necesitamos resolver y quienes deberían poder beneficiarse de la potencial solución, e (2) invirtamos en conocer las herramientas de las que ya disponemos y sus limitaciones, así como los errores que hemos cometido en el pasado. En este sentido, tan importantes son las matemáticas, la estadística y la

física cuántica como la historia, la filosofía, la filología, la sociología o la protección de datos. Y tan importante es igualmente que no cometamos los errores del pasado y activamente contemos con las mujeres en la toma de decisiones que determinan las inversiones en la economía real así como en el diseño y ejecución de soluciones que también las beneficien.

Y, en estas tres fases (identificación del problema/beneficiarios, conocimiento del acervo y desarrollo de la solución), creo que la perspectiva de género debe estar presente. Si diseñamos cinturones de seguridad conforme a medidas estandarizables en hombres, si llevamos a cabo ensayos clínicos sin una representación adecuada de pacientes femeninas en medicamentos destinados a administrarse a hombres y mujeres, si los equipos que aportan el conocimiento del acervo y que trabajan en soluciones tecnológicas siguen sin contar con una representación paritaria de hombres y mujeres, si no se reflexiona en cómo evitar que los sistemas “inteligentes” simplemente reproduzcan la realidad y, con ello, sesgos estructurales de género, si no contamos con una representación apropiada de mujeres entre quienes toman decisiones en el ámbito de la política y de la empresa, pues... estaremos muy lejos de respetar a la mitad de la población y habremos perdido todos. Se ha avanzado mucho y queda camino por recorrer. Sigamos educándonos en el feminismo y practicándolo de forma firme y serena. A tal efecto, debemos y podemos incentivar, producir y usar la tecnología para contribuir a lograr un propósito tan noble como necesario. ●

Opinión

La visibilidad de la mujer en innovación, más allá del número o la “cuota”



OFELIA TEJERINA

Presidenta de la
Asociación de
Internautas

Lamentablemente el número de estudiantes es para muchos, todavía hoy, una justificación del número de puestos visibles en materia de innovación. Pero la realidad es otra. Tanto si hay muchas como pocas que estudian determinada disciplina, el resultado es el mismo: pocas tenemos, y menos vemos

En marzo de 2021 la Comisión Europea puso en marcha el Consejo Europeo de Innovación “para contribuir a convertir las ideas científicas en innovaciones punteras”. Este consejo está formado por 10 hombres y 10 mujeres, una elección que sin duda no está hecha al azar. Si en la imagen de este consejo hubiésemos visto una mesa compuesta por 16 hombres y 4 mujeres, pocos hubieran tenido acto reflejo alguno ante tal cuota en un primer vistazo; si hubiera sido al revés, probablemente lo hubieran hecho más de los que se atreven a confesarlo, y muy probablemente prejuzgando una reunión para fomentar el papel de la mujer en la innovación.

Nuestra mente, nuestra construcción social, aún está acostumbrada a esto.

La guapérrima Hedwig Eva Maria Kiesler (1914-2000), más conocida como Hedy Lamarr por su papel en Hollywood, no “daba la imagen” de ser capaz de aportar a la ciencia las bases de la conexión Wi-Fi que conocemos hoy. Mileva Maric (1875-1948), fue la primera mujer de Einstein, matemática de alto nivel que sufrió los efectos de la misma mentalidad, a pesar de ser su colega y colaboradora directa en la formulación de muchas de las teorías que sustentaron sus descubrimientos. Chien-Shiung Wu (1912-1997), fue conocida como “the First Lady of Physics”, y demostró las contradicciones de la “ley de conservación de la paridad”, basada en leyes de simetría en la naturaleza. En España, Margarita Salas es sobradamente conocida a día de hoy, un referente. Pero no todo es ciencia de “números”, aquí hemos tenido juristas como Victoria Kent (1898-1987), Clara Campoamor (1881-1972), Concepción Arenal (1820-1893), o María Telo (1915-2014). Todas ellas mujeres que, en su tiempo, no fueron tan reconocidas como hubiera sido deseable. Pero incluso aunque nos moleste (que nos molesta, y mucho), considerando el contexto histórico y social que les tocó vivir a estas mujeres, no nos escandaliza que no fuese así, también porque había pocas que se dedicasen a la investigación... ¿Es así? Nos dicen: “hoy sería diferente”,

sería imperdonable arrastrar ese criterio para justificar si las aportaciones de una mujer llegan o no a cargos visibles de gran responsabilidad.

Lamentablemente el número de estudiantes es para muchos, todavía hoy, una justificación del número de puestos visibles en materia de innovación. Pero la realidad es otra. Tanto si hay muchas como pocas que estudian determinada disciplina, el resultado es el mismo: pocas tenemos, y menos vemos.

Por ejemplo, desde hace décadas en las Facultades de Derecho de todo el país las mujeres vienen superado en un porcentaje altísimo al número de hombres, y el resultado es que tanto la composición del Tribunal Supremo como la del Tribunal Constitucional es ampliamente masculina, siempre lo ha sido. Al contrario, y del otro lado, las carreras STEM tienen un número de estudiantes masculinos que supera enormemente el número de mujeres, y el resultado es exactamente el mismo: hombres dirigen las grandes tecnológicas y laboratorios científicos. Ese manido mantra de que si no hay más mujeres visibles en cargos de responsabilidad de determinadas disciplinas científicas es porque hay pocas que hayan optado por formarse en esas carreras, queda así ridiculizado. El número de mujeres u hombres que se especialicen en una materia no tiene por qué ser determinante del género de expertos resultante, no debe serlo, y podríamos también llevarlo al número de personas trans o no binarias, que ni computan.

¿Cuál es entonces la razón que hace que no haya un reflejo razonable en el género de personas que se dedican a un ámbito concreto de investigación, como parte esencial de su implementación y desarrollo? Pues ni privilegios ni debilidades, a las personas nos caracteriza nuestra capacidad y nos impulsa la visibilidad. Ojalá llegue un día en que a nadie llame la atención ver una Junta Directiva de alto nivel, ya sea de ciencias o letras, liderada solo por personas de un género u otro. Paso a paso, cada día más cerca. ●

Opinión

Comprometidos con la igualdad de género, la diversidad y la inclusión

Hoy celebramos el Día Internacional de la Mujer. El siglo XXI es un momento de profunda transformación, marcado por la globalización y los cambios tecnológicos. Hay incertidumbre, sin duda, pero también hay retos y oportunidades en los que las mujeres tenemos un papel clave.

Las mujeres representan, en España, el 58% del total de los licenciados y juegan un papel decisivo en la toma de decisiones clave: participan en el 96% de las compras de bienes duraderos y toman tres veces más decisiones que los hombres sobre qué comprar. Además, está demostrado que las empresas con un número mayor de mujeres en puestos de liderazgo obtienen un mejor rendimiento. Pero las mujeres todavía están demasiado poco representadas en los niveles de dirección en España, especialmente en los más altos. Seguimos por debajo de la media de los países de la Unión Europea.

La igualdad de oportunidades es una demanda social. Está en la agenda y nos compromete a todos. Para avanzar es necesario que todos colaboremos y las empresas tenemos una gran responsabilidad para contribuir a que las cosas cambien.

Vivimos una transformación digital que nos ha dado oportunidades enormes. La flexibilidad que trae la tecnología a la hora de elegir dónde, cuándo y cómo trabajar, puede beneficiar mucho a hombres y mujeres. Aprovechar las oportunidades del nuevo escenario implica hacer cambios en la organización y en las formas de trabajar, implica avanzar hacia un liderazgo cooperativo en el que todos nos sintamos cómodos, hombres y mujeres.

Banco Santander es un buen ejemplo de empresa comprometida con la diversidad e inclusión en general. Nuestro objetivo es crear un lugar de trabajo diverso e inclusivo, reflejo de la sociedad en la que vivimos. Para lograrlo, contamos con un Plan Estratégico en materia de Diversidad, Equidad e Inclusión, y con medidas e iniciativas muy ambiciosas en todos los países en los que estamos.

En materia de igualdad de género, y en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, Santander ha asumido importantes compromisos como conseguir la equidad salarial de género para



**MÓNICA
LÓPEZ-MONÍS**

*Responsable de
las Relaciones
con Reguladores y
Supervisores para el
Santander*

2025, incrementar la presencia de mujeres como mínimo hasta el 30% en puestos de dirección, y elevar al 40% la representación femenina en el consejo de administración, una meta que ya ha alcanzado.

En este camino, la implicación y compromiso de la alta dirección está siendo fundamental para promover una cultura de diversidad e inclusión en Santander. En 2021 la mayoría de los directivos del Grupo realizamos la formación global obligatoria en esta materia. También se ha trabajado para que en los procesos de atracción de talento o en las oportunidades de promoción y sucesión que puedan surgir haya diversidad de género.

Son muchas las iniciativas que se lanzan cada año destinadas a sensibilizar y promocionar la diversidad e inclusión entre los empleados, como mínimos estándares de permiso de maternidad/paternidad en los países, celebramos los días Internacionales de la Mujer, LGTB y de las Personas con Discapacidad con eventos globales que dan visibilidad a los logros alcanzados y a los retos que aun afrontamos.

Además, el Banco va más allá e impulsa iniciativas y productos para empoderar financieramente a las mujeres, como Prospera en Brasil, Banca Women en Argentina, Generación81 en España o Select ME y Tuiio en México. Estos programas apoyan a miles de mujeres cada día. También hemos lanzado el primer fondo de inversión en España dirigido a las empresas que más impulsan la igualdad, y otros programas que contribuyen a acelerar el progreso de la mujer en la sociedad, como el programa de mentoring “De Mujer a Mujer” con la Fundación Integra en España para apoyar a las víctimas de violencia de género.

Todas estas iniciativas reflejan un compromiso firme con la diversidad de género y la igualdad de oportunidades, como nos ha reconocido el Índice de Igualdad de Género de Bloomberg global de 2022 (Bloomberg Gender-Equality Index, GEI), en el que hemos obtenido la mayor puntuación del sector financiero y la segunda nota más alta entre más de 400 empresas analizadas.

Las cosas están cambiando, aunque el cambio sea todavía lento. Hay mucho camino por recorrer y para hacerlo es necesario que todos colaboremos. Estoy segura de que juntos conseguiremos este cambio transformador. Es el momento de hacerlo. ●

Opinión

La importancia de cambiar la foto

Resulta incuestionable que el lugar en el que nacemos, las personas con las que nos relacionamos y nuestro sexo influyen en nuestro desarrollo personal y profesional.

Desde el profesorado de las primeras etapas, hasta nuestras amistades y la propia familia y, en general todo nuestro entorno, nos marcan expectativas de forma consciente o inconsciente. Las expectativas que se generan son diferentes para mujeres y hombres, y ello no sólo moldea nuestros itinerarios personales sino también los profesionales.

Pero no sólo nos limita lo que se espera de nosotras. También nos limitan los estereotipos, generadores de sesgos (in)conscientes, de los que se derivan discriminaciones que frenan el avance hacia una auténtica sociedad igualitaria. Discriminaciones tales como las de afinidad, atribución o rendimiento, dificultan a las mujeres el acceso a posiciones de poder y responsabilidad en el seno de las empresas y de las organizaciones empresariales.

Así pues, evidenciar y acabar con esos sesgos es clave para alcanzar la igualdad real. Es muy importante trabajar en la línea de convertir los sesgos inconscientes en conscientes y adoptar medidas correctoras que pongan fin a las discriminaciones que de los mismos se derivan.

Y para conseguirlo es muy importante que las mujeres nos empoderemos, demos un paso adelante y nos visibilicemos, algo esto último que tendemos a olvidar e incluso evitar, demostrando a otras mujeres que “sí que se puede”.

Esto es algo totalmente interiorizado por las mujeres evap/BPW Valencia, de las que tanto he aprendido y continuo aprendiendo, que con sus acciones están siendo capaces de cambiar la foto en el ámbito empresarial, directivo y profesional.

Para evap/BPW Valencia siempre ha sido una prioridad visibilizar a mujeres referentes. Y entre las múltiples acciones desarrolladas a tal fin, mención especial merecen nuestros Premios, de los que este año celebraremos la XV edición. A través de ellos hemos visibilizado o aumentado la visibilidad de 44 mujeres referentes e inspiradoras.

Pero más allá de nuestras premiadas, evap/BPW Valencia me ha permitido rodearme y llegar a cono-



EVA BLASCO

Presidenta de la Asociación de Empresarias, Profesionales y Directivas de Valencia (EVAP)

cer a cientos de mujeres extraordinarias, muchas de ellas todavía invisibles o no suficientemente visibilizadas, que con sus acciones están contribuyendo a cambiar nuestra sociedad. Entre ellas figuran mujeres valientes que, por primera vez en la historia, han accedido a puestos de responsabilidad en sus organizaciones, como M.ª José como vicepresidenta de Cámara Valencia; Amaya, Encarna, Marta, Ángela, Esther, Cristina, Nuria y Ana presidiendo sus respectivas asociaciones empresariales o Auxiliadora, Regina y Angélica ostentando el decanato de sus respectivos colegios profesionales.

Estamos cambiando la foto empresarial, y de ello nos tenemos que sentir orgullosas las mujeres valencianas. Pero este cambio va más allá del puro ámbito empresarial, como acredita -por citar algunas- que la Universitat de València cuente con una rectora tras más de 500 años de historia, que el Consell Jurídic Consultiu sea presidido por una mujer; sin olvidarme de María Emilia Adán, que ha ido más allá y, trascendiendo al territorio, se ha convertido en la primera mujer decana del Colegio de Registradores de España.

Todas estas mujeres, y muchas más que no puedo citar por limitaciones de espacio, están contribuyendo a cambiar la foto en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Y si bien siempre hablo de cambiar la foto, ello no es más que el reflejo visual de un cambio profundo en el seno de las organizaciones.

Y una organización referente de este cambio es la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana, en cuyas pasadas elecciones se alcanzó una cifra histórica de un 30% de mujeres en la Junta Directiva Autonómica, porcentaje que se eleva al 35% en la provincial CEV Valencia, de la que además tuve el honor de ser reelegida presidenta en ese mismo acto.

Las mujeres vamos ocupando más y más espacio en la foto, pero es mucho el camino que nos queda por recorrer, por lo que debemos seguir trabajando “con prisa y sin pausa” en pro de la sociedad igualitaria a la que aspiramos y con la que soñamos. Y debemos hacerlo visibilizándonos, pues citando a Virginia Woolf: “Durante la mayor parte de la historia, ‘Anónimo’ era una mujer”. ●

Opinión

Hay motivos



**ESTHER
PALOMERA**

Periodista.
Adjunta al director
en eldiario.es

Claudia tenía 17 años y había cortado la relación con su novio, Johan Styven, de 19. La Guardia Civil encontró su cuerpo apuñalado en el interior de un trastero de un edificio de Totana (Murcia). Poco después detuvo a la pareja como presunto autor del crimen. La adolescente, que había quedado con el asesino para que le devolviera sus pertenencias, fue la tercera víctima de la violencia machista de 2022. Y, como en el 80% de los crímenes machistas ocurridos el año pasado, no había presentado denuncia previa.

Víctima y asesino crecieron en la generación del Me Too, el mayor movimiento de conciencia social contra el acoso sexual y los abusos contra las mujeres que ha conocido el mundo, pero también en una sociedad en la que la lucha contra la violencia machista ha tropezado por desgracia con la banalización y el negacionismo de esta lacra por parte de la ultraderecha. Discursos que tienen, sin duda, consecuencias y bulos que desde la tribuna del Congreso o desde un Parlamento autonómico saltan a la barra del bar y a las tertulias de televisión hasta construir una especie de contra narrativa sobre la importancia de luchar contra la violencia machista.

El Barómetro Juventud y Género 2021, realizado por la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, reveló que uno de cada cinco chicos (varones) de entre 15 y 29 años niega la existencia de la violencia machista y defiende que es “un invento ideológico”, una percepción que ha aumentado del 11% al 20% respecto a 2019.

El dato nos interpela sobre los factores que alimentan esa tendencia y los motivos de un claro retroceso social. También sobre cuál es la mejor forma de combatir los discursos de odio y frenar la difusión de mensajes políticos que desprecian, frivolizan y niegan la violencia ejercida sobre las mujeres.

¿No es suficiente motivo éste para seguir en la lucha feminista? La violen-

cia machista es sólo uno de ellos, pero hay muchos más. En 2016, el Informe Global de la Brecha de Género del Foro Económico Mundial estimó que hasta dentro de 170 años no habría igualdad económica entre hombres y mujeres. ¡Y aún hay quien piensa que no nos hace falta reivindicar nada en este día!

La realidad es que el movimiento feminista es la historia de un éxito que ha hecho al mundo mejor. Hace un siglo no podíamos ni votar, se nos negaba la educación y la ciudadanía y el único horizonte que nos ponían por delante era un matrimonio anulatorio. La organización social, la economía y la convivencia han mejorado, sin duda, gracias a las batallas ganadas por el feminismo, que siempre tuvo que avanzar rodeado de incompreensión.

Hoy el periodismo tiene como misión también hacer visible lo invisible, y la desigualdad tiene muchos ángulos ciegos que debemos iluminar. Hagámoslo. Es un camino de largo recorrido que necesita del trabajo de todos. Y, cuidado, con confundir igualdad legal con real. Tenemos leyes que consagran la igualdad, sí, pero queda mucho por conquistar y no nos lo darán gratis. ●

La organización social, la economía y la convivencia han mejorado, sin duda, gracias a las batallas ganadas por el feminismo, que siempre tuvo que avanzar rodeado de incompreensión



Carmen Llombart

VOCAL DEL CONSEJO
GENERAL DEL PODER JUDICIAL

“Plantar cara a la violencia de género exige más, mucho más, que un Código Penal adecuado”

Usted fue la primera mujer en asumir la presidencia de la Audiencia Provincial de Valencia y se caracteriza por ser una magistrada que no cesa en su lucha por la igualdad. ¿Queda todavía mucho por hacer?

Los que tenemos cargos de responsabilidad pública, como es mi caso en la actualidad, al ser vocal del Consejo General del Poder Judicial, no podemos decir nunca que está ya todo hecho. Pecaríamos de conformismo y los responsables públicos tienen que pecar precisamente de lo contrario, de inconformismo.

Desde el Consejo y desde el Observatorio de VDyG hemos impulsado múltiples reformas legislativas e implementado las medidas de nuestra competencia, contenidas en el Pacto del Estado contra la Violencia de Género, y recientemente hemos pedido una reforma de la Ley Integral contra la Violencia de Género, de acuerdo con el Convenio de Estambul, para que los juzgados especializados asuman también las agresiones sexuales cometidas contra las mujeres, aunque sus agresores no sean o hayan sido sus parejas. Incluso tenemos ya diseñadas las pruebas de acceso a la nueva especialidad en materia de violencia de género, a la espera de poder modificar el Reglamento al estar en funciones el Consejo.

Suyo fue el impulso para que el CGPJ creara las comisiones provinciales con-

tra la violencia de género, que tenían como objetivo la mejora de la respuesta institucional a estas víctimas. ¿Qué valoración hace de su funcionamiento durante estos años?

Plantar cara a la violencia de género exige más, mucho más, que un Código Penal adecuado. Exige un esfuerzo colectivo en todos los ámbitos. Y esto significa, desde las respectivas funciones de personas e instituciones, concienciación, coordinación y compromiso.

De ahí, la importancia y la absoluta necesidad de responsabilizar a un órgano por provincia (50 provincias) para la potenciación de medidas en la lucha contra esta lacra. Órganos presididos y dirigidos por los respectivos presidentes de las Audiencias y en el que participan todas las instituciones a nivel provincial.

Se ha constatado que no solo existen grandes iniciativas focalizadas en algunas localidades, sino desde una globalidad tendente a potenciar las ideas y entrelazarlas unas con otras para que todas las provincias puedan tener puntos de referencia a la hora de luchar contra este estigma social.

La Comisiones Provinciales han sido reconocidas, este año, con uno de los premios del Observatorio a la labor más destacada en la erradicación de la violencia, que se dirige a mejorar la respuesta institucional a las víctimas de violencia de género.

¿Cuál sigue siendo el mayor lastre que impide dar respuestas más eficientes a la violencia de género?

El mayor lastre existe en que hay personas, y en gran número, que no quieren avanzar en la lucha contra la violencia de género y que se oponen a medidas relevantes y eficientes para acabar con este maltrato que existe en la sociedad, tanto a las mujeres como a los niños, ya que en este segundo caso se ha reconocido expresamente que es violencia de género también la que se ejerce sobre los menores en el ámbito familiar a raíz de la Ley de Protección de la Infancia. Además hemos observado que los menores son las víctimas en más del 70% de los juicios por violencia sexual. Por eso, se exige una respuesta global a este problema.

En su opinión, ¿qué papel juegan la prevención y la reeducación en esta lucha?

Es absolutamente fundamental la prevención y la reeducación, ya el Código Penal prevé de forma obligatoria la reeducación de la violencia de género para toda aquella persona condenada que no ingresara en prisión y a la que se suspendiera la ejecución de la pena. Pero es preciso y necesario la apuesta en favor de la reeducación y la prevención al ser piezas fundamentales que la administración pública debe tener en cuenta a la hora de luchar contra este problema.

Además hay que señalar que la violencia de género en la adolescencia es un problema que tenemos que resolver desde la educación y transmisión del mensaje de no violencia en la escuela. Hay que insistir en nuestros jóvenes en el mensaje de igualdad entre hombres y mujeres y en los valores de respeto. ●

Qué representa para usted la fecha del 8 marzo?

Además de ser un día importantísimo en tanto en cuanto supone hacer un reconocimiento a tantas mujeres y hombres que han aunado sus esfuerzos para avanzar hacia la ansiada igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, para mí es el día en el que mujeres y hombres de todas partes del Planeta salimos a la calle a reivindicar aquello por lo que luchamos y debemos luchar cada día, la corrección de las desigualdades que todavía existen, la eliminación de obstáculos para el igual disfrute de derechos y de acceso a las oportunidades en todos los ámbitos y para la erradicación de la violencia de género.

¿Qué función le corresponde como fiscal de Sala contra la Violencia sobre la Mujer?

Desde la unidad de coordinación de Violencia contra la mujer de la FGE, además de supervisar y coordinar la actuación de las Secciones contra la Violencia sobre la Mujer y coordinar los criterios de actuación de las diversas fiscalías, mantenemos relaciones con otras instituciones públicas, con las asociaciones y con las víctimas, lo que nos permite un mejor conocimiento de esta violencia y dar una respuesta coordinada más eficaz.

En 2021 se han publicado importantes reformas en la LECrim, C.P. y del CC que afectan directamente a la violencia de género. ¿Cómo afronta la Fiscalía esas reformas?

Efectivamente, se han llevado a cabo importantes reformas de gran repercusión en el ámbito de la violencia sobre la mujer. En concreto, en el contexto de la orden de protección, desde la entrada en



Teresa Peramato

FISCAL DE SALA CONTRA LA VIOLENCIA
SOBRE LA MUJER

“Se han llevado a cabo importantes reformas en el ámbito de la violencia sobre la mujer, en concreto en el contexto de la orden de protección”

vigor de la L.O. 8/2021, no se puede acordar un régimen de visitas a favor del progenitor respecto de quien se acuerde una medida cautelar penal, y ello se debe a que la experiencia nos dice que la orden de alejamiento se erige en un factor precipitante del riesgo

para la mujer y para sus hijos e hijas. En el caso de que con anterioridad se hubiera dictado una resolución judicial acordando un régimen de visitas, si se adopta la orden de protección y los niños presenciaron, sufrieron o convivieron con esa violencia, la regla

general es la suspensión de dicho régimen, y solo excepcionalmente y a instancia de parte, el juez podrá acordar su mantenimiento si así lo exige el interés superior del menor. En la misma línea se ha modificado el art. 94 del CC.

Además, se han reformado el art. 416 de la LECrim, que regula la dispensa de la obligación de declarar, y el art. 57 del C.P. para prever la imposición de la pena de alejamiento en los delitos contra las relaciones familiares. Para interpretar todas esas modificaciones, desde esta Unidad se han elaborado diversos dictámenes que se remiten a todos los y las fiscales y que se encuentran en la página web para conocimiento de todo el mundo; además, tanto la reforma de la LECrim como la del CC, fueron estudiadas y debatidas en las jornadas de especialistas que celebramos una vez al año y que, en esta ocasión, se llevaron a cabo los días 15 y 16 de octubre de 2021, llegando a una serie de conclusiones que, una vez aprobadas por la Excm. Sra. Fiscal General, se remiten a toda la carrera y se difunden también en la página web fiscales. Esos dictámenes y conclusiones son criterios orientativos en la aplicación de esas reformas que contribuyen a esa unificación de criterios de la que hablábamos anteriormente, siempre con el objetivo de ofrecer la máxima protección a las mujeres y sus hijos e hijas menores, también víctimas de esta violencia. ●

“Mantenemos relaciones con otras instituciones públicas, con las asociaciones y con las víctimas, para un mejor conocimiento de esta violencia y dar una respuesta coordinada más eficaz”

Opinión

Justicia en femenino

Eramos jóvenes, estábamos decididas y, sobre todo, éramos muy pocas. En concreto, siete. Estábamos abriendo el camino y conocíamos nuestra responsabilidad. Éramos las siete mujeres de la vigésimo octava promoción de jueces y juezas, a la que pertenezco.

Tenía veintipocos. Estaba hecha un manojo de nervios. Apenas quedaban unos minutos para que empezara mi examen, cuando un Guardia Civil me interpeló por el motivo de mi presencia en aquel pasillo inmenso del Palacio de las Salesas Reales. El sumario del 23 F acababa de ser remitido al Tribunal Supremo. El dispositivo de seguridad en el interior del edificio era visible. Impresionaba. A aquel agente con tricornio y fuertemente armado no pareció convencerle mi explicación: "ah, pero ¿las mujeres pueden ser juezas?". Con el corazón acelerado y la mirada fija en la metralleta, aquella joven opositora sólo acertó a responder: "creo que sí, que ya podemos".

Seguí adelante, accedí al Salón de los Pasos Perdidos y me senté en un banco. Recuerdo aquella escena. Todo era solemne. Todo, grandioso. Recuerdo los nervios; la incertidumbre. Y la ilusión. Me tocó "cantar" el testamento ológrafo. Me lo sabía. Era el año 1982. Comenzaba mi carrera.

Afortunadamente para todos, las cosas han cambiado mucho. Esas siete mujeres del año 82 se han transformado en las 119 alumnas de la septuagésima segunda promoción que, ahora mismo, está formándose en la escuela judicial. Son el 74% del total del curso. También hay predominio femenino entre los profesionales en activo de la Fiscalía, Letrados y Letradas de la Administración de Justicia o la Procura. En la Abogacía del Estado o la Notaría la mujer no llega a la mitad. Entre los Registradores y Registradoras de la Propiedad la representatividad roza el 50%.

En la carrera judicial la tendencia es indudable: hay una presencia mayoritaria de la mujer, especialmente la horquilla comprendida entre los 20 y 50 años. Es cierto que en los puestos de mayor responsabilidad el predominio sigue siendo masculino, pero esta circunstancia va cambiando. Son cada vez más mujeres que tienen la experiencia y la trayectoria necesarias para promocionar. Sin embargo, queda aún camino por recorrer para conseguir una representación igualitaria.



PILAR DE LA OLIVA MARRADES

*Presidenta del
Tribunal Superior
de Justicia de
la Comunidad
Valenciana*

He sido afortunada. He tenido la suerte de encontrarme con personas que han valorado mi trabajo y siempre me han reconocido como un igual. La vida ha sido generosa conmigo con una familia que apostó por mis inquietudes, en una época que no era la mejor para que una mujer estudiara.

No obstante, soy plenamente consciente de que mi experiencia no es generalizada y que, a día de hoy, hay compañeras con problemas y dificultades solo por el hecho de ser mujer. Por ellas tenemos que seguir trabajando y abriendo camino, con la misma responsabilidad de siempre, para que cada una llegue hasta donde quiera llegar, y que su condición femenina sea un valor añadido y no un lastre.

Ruth Bader Ginsburg, reconocida jurista estadounidense y jueza de la Corte Suprema entre 1993 y 2020, dijo en 2015: "Cuando a veces me preguntan cuándo habrá suficientes mujeres en la Corte Suprema y digo, 'cuando haya nueve', la gente se sorprende. Pero había nueve hombres, y nadie ha planteado nunca una pregunta al respecto". El Alto Tribunal americano está formado por nueve miembros. Actualmente hay tres mujeres entre ellos.

Este 8 de marzo de 2022 me gustaría focalizar la mirada en las juezas y magistradas que, como nosotras, desempeñan sus funciones con el mismo afán de servicio a la sociedad, las mismas ganas a la hora de impartir Justicia y el mismo empeño por contribuir a la configuración de una comunidad más igualitaria, pero lo hacen en escenarios hostiles y en conflicto. Son mujeres que se juegan la vida, y es literal, por ejercer o haber ejercido su profesión con libertad e independencia. Un ejemplo son las 270 juezas afganas que, por el mero hecho de ser mujer y haber desempeñado el ejercicio de la magistratura en los últimos años, se han visto obligadas, casi de un día para otro, a esconderse o huir a consecuencia de los acontecimientos sucedidos en su país.

Aquella joven que se examinaba tras contestar, nerviosa, a alguien que aún dudaba de si podía hacerlo, la que cantó sus temas y recordó el amor de Matilde a Pepe Pazos, al que llamaba '*Pacicos de mi vida*', la que emprendió ese día una carrera con empeño, ilusión y vocación de servicio, les dedica hoy su pensamiento y les envía todo su apoyo y admiración. ●

Teresa Gisbert

FISCAL SUPERIOR
DE LA COMUNITAT VALENCIANA



“La solución estriba en la educación de los menores y los jóvenes en la igualdad”

En todo lo que rodea a su profesión, ¿percibe que existe igualdad efectiva entre hombres y mujeres?

En lo que se refiere a la Carrera Fiscal he de señalar que, si bien las mujeres por ley no podíamos acceder a la carrera hasta 1966, actualmente las mujeres y los hombres accedemos a la misma en igualdad de condiciones, la oposición, seguramente mejorable en muchos aspectos, garantiza que aprueba quien obtiene mayor puntuación independientemente de que sea mujer u hombre, es decir que al menos garantiza la objetividad de los resultados sin discriminación alguna por sexos.

Otra cuestión es si todavía existe un techo de cristal para las mujeres que desean acceder a cargos de más responsabilidad, pues si bien hasta la edad de los 40-50 años las mujeres somos mayoría en la Carrera Fiscal, de hecho más del 60% somos mujeres, la pirámide se invierte cuando se trata de los puestos de mayor relevancia, de hecho hasta hace nada el 68% de los puestos directivos de la Carrera Fiscal estaban cubiertos por hombres y aunque se ha mejorado mucho en los últimos años, aún queda más camino por recorrer.

¿Están las leyes suficientemente adaptadas a la realidad actual de nuestra sociedad en términos de igualdad? Si no es así, ¿qué deberíamos cambiar?

Lo cierto es que a pesar de que legislativamente existe una igualdad formal, la igualdad real no acaba de consolidarse. La cuestión no reside tanto en modificar las leyes, que son claras al efecto, tanto a nivel nacional como autonómico, sino en la sociedad que debe interiorizarlas.

Por ello, en mi opinión, la solución estriba en la educación de los menores y los jóvenes en la igualdad.

La Ley de Violencia contra las mujeres supuso un hito importantísimo pero sigue siendo necesario reclamar su total y completa aplicación en lo que se refiere a la prevención a través de la educación que prevé una formación integral en la escuela que debe incluir la educación sobre la igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia de género como contenido curricular así como la transmisión de valores de respeto a la dignidad de las mujeres.

En el ámbito social hay un mensaje importante a transmitir respecto de la llamada “conciliación familiar”, pues considero que el primer paso debe ser cambiar de concepto, y entender que no se trata de “conciliación” sino de “corresponsabilidad”, ya que el término conciliación parece que se dirige solo a las mujeres cuando somos todos, hombres y mujeres los que tenemos que conciliar e incluir en dicho concep-

to no sólo el cuidado de los hijos sino también el cuidado y atención de las personas mayores del entorno familiar.

A colación con la celebración del 8 de marzo, ¿considera que la 'cuota femenina' contribuye a romper el llamado 'techo de cristal'?

La celebración del 8 de marzo supone que tenemos que seguir reivindicando el papel de la mujer en la sociedad, reclamando la igualdad de derechos, condenando la violencia de género, tan presente en la sociedad con la alta cifra de mujeres asesinadas y todo ello porque, por desgracia, sigue siendo necesario.

La llamada “cuota femenina” sigue siendo necesaria para romper el “techo de cristal” que sigue existiendo a muchos y diversos niveles, porque si partimos de una situación de desigualdad evidente en muchos campos, aplicar las mismas normas sin tener en cuenta dicha desigualdad lleva a resultados discriminatorios, por lo que sigo considerando necesaria la discriminación positiva que permita superar las desigualdades. ●

“A pesar de que legislativamente existe una igualdad formal, la igualdad real no acaba de consolidarse. La cuestión no reside tanto en modificar las leyes, que son claras al efecto, tanto a nivel nacional como autonómico, sino en la sociedad que debe interiorizarlas”

Usted ha sido electa como presidente de la Unión Internacional de Abogados, cargo del que tomará posesión el próximo octubre. ¿Es usual ese alto protagonismo de la mujer en la abogacía internacional?

A partir de mi toma de posesión como presidente, a final de octubre próximo, seré la segunda mujer en la historia de la Unión Internacional de Abogados-UIA en ocupar el puesto desde su fundación en 1927. Que en casi 100 años tan sólo hayamos sido dos, evidencia que hay mucho camino por andar para visibilizar a la mujer en la abogacía internacional. Si miramos a la composición de la Asociación, en 2014 tan solo el 24% de los socios eran mujeres, y en 2020 -último dato con el que cuento- tan sólo había subido al 30%. Dicho esto, el hecho de que quien presidirá la asociación después de mí será otra mujer -en este caso una norteamericana-, es una buena señal de que se avanza en la buena dirección.

Presidenta de la Corte de Arbitraje de Madrid. ¿Las sentencias del Tribunal Constitucional acotando el orden público como causa de anulación de laudos supondrán un aumento del arbitraje?

El arbitraje es un medio de resolución de conflictos que tiene ya tradición en nuestra práctica, pero sigue siendo de uso minoritario. Las empresas con actividad internacional están acostumbradas a incluir convenios arbitrales en sus contratos, por



Urquiola de Palacio

PRESIDENTA DE LA CORTE DE ARBITRAJE DE MADRID

“Soy una convencida de la utilidad de la mediación como medio adecuado de resolución de controversias”

que el arbitraje es la garantía de un foro neutro. No es el caso en empresas con giro doméstico. Pero más allá de las sentencias que se habían dictado por el TSJ de Madrid cuya doctrina el Tribunal Constitucional ha venido a corregir, hay otros “mitos” sobre el arbitraje (como su mayor coste) que pueden

tener mayor incidencia en su escaso empleo. Creo que tenemos que redoblar los esfuerzos de difusión y formación, y que la ciudadanía conozca mejor este método eficiente, garantista y transparente.

Presidenta del Centro de Mediación Empresarial. ¿Qué opinión tiene de la media-

ción que trata de promover en su ámbito el Colegio de Registradores?

Soy una convencida de la utilidad de la mediación como medio adecuado de resolución de controversias. Pese a un aparente conocimiento público generalizado, al profundizar nos damos cuenta de que existe confusión entre mediación y otros ADRs distintos, y, en ese sentido, al igual que respecto del arbitraje, resulta necesario un esfuerzo de difusión y formación. La mediación tiene el viento a favor, en la medida en que las instituciones de la Unión Europea han hecho una apuesta firme por esta como herramienta eficaz para evitar el colapso de los tribunales por carga de trabajo. La iniciativa del Colegio de Registradores en este ámbito es del máximo interés y se une a los esfuerzos de otras instituciones. Con iniciativas como estas es como podremos incorporar poco a poco la mediación -al igual que otros ADRs y fórmulas mixtas- a nuestra tradición jurídica.

Sus hermanas Loyola (dep) y Ana han sido ministras. ¿La veremos a usted en el Consejo de Ministros?

La política me parece una noble tarea, cuando te lo planteas como la dedicación de una etapa de tu vida al servicio público y puedes reincorporarte luego a tu actividad profesional. Lamentablemente en España la obsesión de escrutar, criticar y calificar cualquier actividad posterior como fruto de las “puertas giratorias” -prejuicio que desde los años 80 no ha hecho si no empeorar- hace que me parezca un sacrificio enorme. En todo caso, no me he planteado nunca que haría si se me ofreciese la oportunidad. No soy de hacer lucubraciones de ficción. ●

“La política me parece una noble tarea, cuando te lo planteas como la dedicación de una etapa de tu vida al servicio público y puedes reincorporarte luego a tu actividad profesional”

Qué representa para usted la fecha del 8 de marzo?

Para mí el día internacional de la mujer conmemora la necesaria igualdad de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, simbolizando el esfuerzo de la sociedad para lograr este objetivo. Es un día de resaltar el reforzamiento del papel de la mujer en la sociedad y, al mismo tiempo, de recordatorio de todo aquello que queda por lograr con el objetivo de alcanzar la igualdad real y efectiva a todos los niveles, de tal forma que se asuma como práctica habitual con absoluta normalidad.

Resulta necesario crear mecanismos que permitan alcanzar la igualdad de hombres y mujeres ante la ley y las oportunidades y el logro de este objetivo ha de ser compartido por ambos, actuando de manera conjunta.

¿Qué medidas cree que son inaplazables adoptar en el ámbito jurídico para seguir avanzando en la igualdad de género?

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio universal reconocido jurídicamente en todos los textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que destaca la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por España en diciembre de 1983. Además, conviene recordar que en nuestro ordenamiento jurídico la Constitución Española consagra el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo.

Para llegar a hacerse efectivo el principio de igualdad de mujeres y hombres, su aplicación no puede realizarse de manera sectorial y aislada, sino que requiere la implicación de



Rebeca Laliga Misó

PRESIDENTA DE LA SECCIÓN
DE ENJUICIAMIENTO DEL TRIBUNAL
DE CUENTAS

FOTO: ANA MARISTANY PINERO

“Para llegar a hacerse efectivo el principio de igualdad se requiere la implicación de la sociedad en su conjunto”

la sociedad en su conjunto a través de la integración de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas.

En concreto, en el ámbito jurídico, las medidas que considero más importantes a implantar consisten en garantizar la plena igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, establecer una representación equilibrada en los distintos órganos de la administración de justicia y facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, así como el reparto igualitario de las tareas de cuidado y atención a familiares dependientes.

La Escuela Española de Mediación y Resolución de Conflictos le acaba de entregar la Medalla al mérito profesional por su labor desempeñada en su etapa como Subdirectora General del Notariado y de los Registros. En su opinión, ¿qué papel juega la mujer en el mundo de la mediación?

El papel de la mujer en la resolución de los conflictos ha cobrado una importancia significativa en los últimos años, tras la publicación en el año 2000 de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y que ha sido acompañada de una serie de Resoluciones complementarias,

que han reafirmado la necesidad de promover a las mujeres como partícipes fundamentales en la mediación y resolución de conflictos.

Así, la entidad ha planteado que «la participación de mujeres puede ayudar a comprender mejor las causas de un conflicto y sus soluciones alternativas, así como impulsar medidas que den respuesta a las distintas necesidades para consolidar la paz en el tiempo». Considero que es importante resaltar el rol negociador y mediador de las mujeres para la resolución de los conflictos, contribuyendo a la consolidación de la mediación, institución de la que destaco la flexibilidad de sus trámites, la agilidad procedimental y los menores costes económicos y personales para empresas y particulares, lo que supone una gran oportunidad -que más bien es ya una realidad- para acelerar la resolución de conflictos y con ello contribuir de manera esencial a la mejora de nuestro sistema judicial.

Acaba de iniciar una nueva etapa en el Tribunal de Cuentas como Presidenta de la Sección de Enjuiciamiento. ¿Cómo afronta este nuevo reto profesional?

Mi nombramiento como Presidenta de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas es un gran reto profesional que afronto con enorme compromiso y orgullo.

En el desarrollo de mis funciones, mi objetivo es contribuir al cumplimiento de los principios de transparencia, modernización y buen gobierno que deben regir nuestra actuación y, por supuesto, velar por la plena efectividad en toda su extensión del derecho de igualdad entre mujeres y hombres, según consagra nuestra Constitución Española. ●

Opinión

El papel de la mujer en la práctica arbitral

Creo firmemente en la igualdad de oportunidades, tanto por razones de justicia, como por razón de los beneficios que su efectivo respeto y promoción conlleva para la sociedad. Y por supuesto, creo firmemente en la igualdad de oportunidades frente a cualquier discriminación, abierta o encubierta, consciente o inconsciente, por razón de género.

La Corte Española de Arbitraje, que me honro en presidir, manifiesta su compromiso con la igualdad de oportunidades de la mujer en el arbitraje, fomentando y reforzando su presencia, tanto en los órganos de gobierno de la propia Institución, como en el nombramiento de árbitros.

Nuestro compromiso desde la Corte se ha materializado en actuaciones concretas como, por ejemplo, la suscripción del *Equal Representation in Arbitration Pledge* (ERA Pledge), grupo formado por abogados, árbitros, representantes de empresas, Estados, instituciones arbitrales, académicas y otras personas involucradas en el ejercicio del arbitraje internacional, con la responsabilidad de mejorar el perfil y la representación de las mujeres en el arbitraje y designar a mujeres como árbitros en igualdad de oportunidades.

La presencia de las mujeres en la práctica arbitral está aumentado gracias al arduo trabajo que están realizando organizaciones como ERA Pledge, Arbitral Women, o el CEA Mujeres, que es una comisión creada en 2017 por la Junta Directiva del Club Español de Arbitraje (CEA), de la que me honra haber sido su primera Presidenta y seguir formando parte como vocal.

Estas organizaciones abogan por la igualdad de oportunidades para la mujer y por la diversidad en todas sus facetas, edad, cultura y género, entre otros, y persiguen un objetivo común, incrementar la visibilidad de las mujeres en el arbitraje y mejorar su perfil y representación.

El último informe del Consejo Internacional para el Arbitraje Comercial (ICCA), elaborado en 2020 por el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Diversidad de Género en los Nombramientos y Procedimientos Arbitrales, refleja que el porcentaje de mujeres llamadas a arbitrar disputas ha aumentado de, aproximadamente, el 12 % en 2015 a alrededor del 21,3% en 2019. Este dato ratifica el compromiso de las instituciones arbitrales con la igualdad de género, aunque los números aún siguen siendo bajos.

La lista de Árbitros y Conciliadores del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias (CIADI) muestra que sólo un 14,1% de los árbitros designados por Estados Contratantes de



**ELENA
OTERO-NOVAS**

*Presidenta de la
Corte Española de
Arbitraje*

CIADI son mujeres. Analizando las designaciones realizadas por países miembros, aparecen algunos datos positivos (75% de mujeres en las designaciones de Bahamas, 66% en Macedonia, 50% en Panamá, Ruanda y Alemania). Sin embargo, lo que prevalecen son los datos negativos: un gran número de países cuentan con un 0% de designaciones de mujeres. Y entre ellos se encuentra España.

La Corte Española de Arbitraje, no obstante, se enorgullece enormemente del esfuerzo realizado para eliminar las barreras del acceso de las mujeres a los tribunales de arbitraje. Esfuerzo que se refleja en los datos, y es que, en los últimos cinco años, el 31% de los procedimientos arbitrales de la Corte han sido resueltos por árbitros mujeres. Como dato relevante, decir que, durante el ejercicio 2020, más de un 46% de los casos fueron arbitrados por mujeres.

Por otro lado, fiel con su compromiso, a fecha de hoy, el 40% de los representantes en los órganos de gobierno de la Corte son mujeres, entre los cuales me incluyo como Presidenta.

En definitiva, si bien algunas estadísticas revelan un panorama alentador, nos queda mucho camino por recorrer para lograr la paridad de género.

Y así, es necesaria una concienciación de la comunidad arbitral y jurídica: todos estamos aún sometidos a sesgos inconscientes que debemos ser capaces de reconocer e identificar para poder eliminar.

De hecho, el ya mencionado informe de la ICCA identifica algunas de las barreras que impiden el acceso de las mujeres a los tribunales de arbitraje, y detecta las oportunidades para mejorar las estadísticas. Entre las barreras se detallan una serie de límites, como el impacto del sesgo inconsciente, las dificultades existentes para la retención de mujeres en la profesión legal o el acceso limitado a información sobre candidatas cualificadas.

En suma, hemos recorrido una parte importante del camino. Si echo la vista atrás, yo misma he sido testigo de grandes avances en la presencia de la mujer en la vida profesional en general, y en el mundo jurídico y arbitral en particular, que es obligado reconocer y celebrar. Pero igualmente, seamos conscientes de que nos queda mucho camino por recorrer. Para terminar de cerrar la brecha de género necesitamos sumar esfuerzos; nos es imprescindible contar con el apoyo de todos quienes integran la comunidad arbitral, jurídica y empresarial. Contamos con todos vosotros en este esfuerzo. ●

María Tardón

MAGISTRADA JUEZA DEL JUZGADO
CENTRAL DE INSTRUCCIÓN DE LA
AUDIENCIA NACIONAL



“La perspectiva de género es una herramienta de obligada aplicación por jueces y tribunales en su función jurisdiccional”

En 1995 usted se convirtió en la primera mujer en ejercer de portavoz de una asociación judicial, la de Francisco de Vitoria. Durante estos años, ¿cuál ha sido a su juicio la evolución del papel desempeñado por la mujer en el mundo de la Justicia?

Es innegable que desde entonces hemos venido asistiendo a indudables avances en materia de igualdad, al menos desde el punto de vista formal, puesto que se han incorporado en nuestra legislación orgánica, algunas modificaciones de diferente signo, que aspiran a mejorar las condiciones de igualdad de trato en la carrera judicial.

Sin embargo, la realidad nos demuestra que esa igualdad aparente dista aún bastante de ser una realidad material. Así, mientras que las mujeres son actualmente -y ya desde hace algunos años- mayoría en la Carrera Judicial (54,3%), su presencia en los escalones superiores de la Judicatura y, especialmente, en aquellos cargos que son de nombramiento discrecional, es, sin embargo, y en proporción al porcentaje que en la misma representan, realmente escasa.

A mi juicio, y como desde la Asociación judicial a la que pertenezco, Francisco de Vitoria, ya hemos denunciado en ocasiones, indican que, aún hoy, existe un sesgo

de género en el nombramiento de los cargos discrecionales en la Carrera Judicial, en perjuicio de las mujeres.

¿Qué significado tiene para usted la fecha del 8 de marzo?

Se trata de una llamada de atención. A veces tenemos la tentación de dar demasiadas cosas por sentadas. Sentimos que vivimos en el mejor de los mundos posibles, el más avanzado, en conquistas sociales, en libertades, en derechos, en igualdad. Y nos sentamos con complacencia a congratularnos de una situación que, pensamos, no tiene vuelta de hoja. Pero, a nada que profundicemos en la realidad, podremos advertir cuantos ámbitos de discriminación persisten en esta sociedad nuestra que pretendemos tan avanzada. Días como el 8 de marzo sirven para que no lo olvidemos y sigamos luchando.

¿Cómo valora la incorporación y aplicación de la perspectiva de género en el ámbito judicial?

Como una herramienta de obligada aplicación por jueces y tribunales en su función jurisdiccional. La perspectiva de género nos permite despojarnos de los estereotipos, los tópicos, lugares comunes, las ideas preconcebidas que todos recibimos en mayor o menor medida, a través de una dinámica social determinada de la que formamos parte, para

poder identificar cualquier elemento de desigualdad presente en la realidad que hemos de valorar o, incluso en las normas que habremos de aplicar para evitar que nuestras decisiones perpetúen situaciones de discriminación que sólo pueden resolverse desde la comprensión global y plena del conflicto de que se trate.

Desde su experiencia al frente de uno de los juzgados de instrucción de la Audiencia Nacional y su reconocida labor desarrollada en materia de violencia de género, ¿qué medidas considera necesarias implementar para acabar definitivamente con esta lacra? ¿Serían necesarios más mecanismos de protección para que las mujeres denuncien?

Esta es una materia en la que mejorar e incrementar los mecanismos de protección sigue siendo una de las cuestiones en las que tanto los operadores jurídicos como los policiales tenemos la obligación de emplearnos más y mejor, porque la siniestra cifra de mujeres que siguen sufriendo violencia por parte de sus parejas o ex parejas, incluso después de haber denunciado la situación de maltrato que sufren supone, por más que todos sepamos que no existe el riesgo cero, un doloroso fracaso.

Pero, dado que nos encontramos ante una violencia *ideológica* e instrumental, que lo que busca es hacer permanecer a las mujeres que las sufren en la sumisión y el dominio del varón que la ejerce contra ellas, acabar con esta lacra sólo es posible a través de la concienciación y la implicación de toda la sociedad, sobre todo, la educación de los más jóvenes en rechazar cualquier comportamiento de abuso, machista y desigualitario. ●

Opinión

La Carta de Derechos Digitales y las Administraciones Públicas



**SUSANA
DE LA SIERRA**

*Profesora Titular
de Derecho
Administrativo,
UCLM. Directora del
Aula UCLM-Gabeiras
“Sociedad digital,
cultura y derechos
fundamentales”*

En el mes de julio de 2021 se hizo público el texto de la Carta española de Derechos Digitales. Dicho texto se elaboró en el Ministerio de Economía y Transformación Digital, sobre la base de la propuesta de un Grupo de Expertas y Expertos nombrado al efecto en el mes de junio de 2020. Los trabajos se desarrollaron durante casi dos años en el marco de un proceso participativo y dinámico. Así, en los meses de julio y de noviembre de 2020 se lanzaron sendas consultas públicas que obtuvieron una numerosa respuesta, tanto de colectivos al servicio de entidades públicas y privadas como de personas a título individual, personas expertas y personas legas en la materia.

El Grupo encargado de proponer un texto intentó plantear los desafíos que comportan para el Derecho los procesos de transformación digital y, en general, las tecnologías disruptivas. En este sentido, la Carta es un marco de identificación de dichos conflictos y una llamada a la regulación y a la adopción de las políticas públicas adecuadas. De hecho, la propuesta de Carta se acompañó de un informe extenso dividido en cuatro partes: 1) reflexión sobre el marco (esencialmente constitucional) en el que se ubica la Carta; 2) definición del marco ético de las tecnologías disruptivas; 3) indicación de las políticas públicas necesarias para la puesta en práctica de la Carta, así como una referencia a la organización administrativa y a sus reformas; y 4) propuesta de un sistema de garantías de los derechos contenidos en la Carta, sistema de garantías que abordaba los sistemas administrativos, los judiciales, la autorregulación y otras opciones.

Las Administraciones Públicas son las facilitadoras de las políticas públicas, el agente para ponerlas en funcionamiento y garantizar su ejecución, así como –en muchos casos– para evaluar su realización. Sin embargo, además de esta circunstancia, dichas Administraciones con también objeto de los procesos de transformación digital y han de contar con un marco jurídico adecuado. De un lado, el funcionamiento ordinario de las Administraciones puede canalizarse a través de herramientas

que faciliten, por ejemplo, la adopción de resoluciones automatizadas. De otro lado, en sectores concretos como el sanitario, la investigación, la lucha contra el fraude o la prestación personalizada de servicios públicos, la inteligencia artificial y otras herramientas asociadas al uso y gestión de datos masivos resultan útiles, pero requieren anticipar los posibles impactos en la esfera iusfundamental. Aquí, algunos derechos clásicos – como la igualdad, de forma destacada – se verán comprometidos, pero es posible vaticinar que requerirán su adaptación a nuevos contextos e incluso cabe pensar en la identificación de nuevos derechos hasta ahora no existentes.

La Carta de Derechos Digitales no es una norma jurídica, pero sí es, en mi opinión, una agenda normativa y de políticas públicas, un punto de partida para que las instituciones competentes en cada caso adopten medidas o promuevan su adopción. En este sentido, en el ámbito jurídico-administrativo, la Administración digital requiere todavía un importante impulso. En particular, en la Carta se insta a reconocer un haz de derechos en relación con el uso de la inteligencia artificial por las Administraciones Públicas. Entre dichos derechos destaca, a título de ejemplo, la transparencia sobre el uso de instrumentos de inteligencia artificial, dado que se desconoce –con carácter general– no ya cómo funcionan los algoritmos utilizados por las Administraciones Públicas, sino su propia existencia, es decir, si la Administración está siendo asistida por inteligencia artificial para realizar sus funciones.

Cabe señalar que la Carta Española de Derechos Digitales no es el primer texto de estas características, dado que existen precedentes en países como Brasil, Italia, Francia o Portugal. Sí tiene un contenido más rico, que bebe de los textos que le han precedido. Y podría haber influido en la muy reciente propuesta de Declaración sobre los Derechos y Principios Digitales para la Década Digital hecha pública por la Comisión Europea el 26 de enero de 2022, una declaración que carece asimismo de naturaleza jurídica, pero que persigue guiar los procesos de transformación digital desde la óptica iusfundamental. El tiempo dirá si se ha conseguido. ●

Teresa Arsuaga

MEDIADORA Y DOCTORA
EN DERECHO



“Una sociedad más pacífica y conciliadora precisa de actitudes empáticas y colaborativas”

En su último libro *No dramáticas describe situaciones cotidianas que en la actualidad se viven como dramas. ¿Considera que el humor es la mejor arma para luchar contra los inconvenientes de cada día? ¿Cómo convencería de que es así?*

Algo que suele faltar en los conflictos es el humor. Con frecuencia lo que se encuentra en ellos es más bien lo contrario, un exceso de observación y vehemencia, de sobreactuación, de intensidad y orgullo, y es a todo eso a lo que yo me refiero con el término “dramatización”. Hacer la vista gorda, tomarnos menos en serio y con humor, en definitiva, relativizar un poco más, que es exactamente la raíz del humor, nos coloca entonces en una situación incompatible con esas actitudes dramáticas que fácilmente originan conflictos o que dificultan su resolución.

Cómo experta en resolución extrajudicial de conflictos, ¿por qué cree que en España la cultura de la mediación está en desventaja en relación con otros países?

Creo que en España no ha existido una cultura tan desarrollada de negociación como en otros países y esto implica, entre otras cosas, por ejemplo, que ante un conflicto la reacción más general no sea aún la de pensar en los intereses sino en derechos y los intereses son la base del acuerdo y la negociación. Esto parece sencillo, pero implica, en el fondo, todo un cambio de mentalidad. Esta mayor tradición de

litigiosidad ha provocado, por otro lado, que existan algunos intereses creados en torno al litigio que pueden no resultar tan fácilmente removibles. Creo que la mejor manera de lograr en nuestro país una implantación efectiva de la mediación es creando en la práctica, y no solo en el enunciado de una ley, un buen sistema de mediación intrajudicial institucionalizado “bien organizado, dotado y real” que termine normalizando la resolución extrajudicial de conflictos.

¿Las mujeres están más capacitadas para mediar y conciliar en situaciones conflictivas?

A mí me parece una cuestión más bien cultural. Es posible que en el pasado y en algunas sociedades, incluida la nuestra, los hombres recibieran una educación que pusiera más el énfasis en lo profesional y competitivo y las mujeres una más social, de cuidado y colaborativa. Ahora tengo la impresión de que la tendencia es a educar, tanto a hombres como a mujeres, en una cultura más bien competitiva, y

eso, para mí, es, en cierta medida, un error. Una sociedad más pacífica y conciliadora precisa de actitudes empáticas y colaborativas, tanto en hombres como en mujeres. Este debería ser un factor importante en la educación de ambos y no tanto la competitividad.

¿Cree que el 8M es una fecha para celebrar y reivindicar políticas de igualdad?

Para mí es una fecha en la que homenajear a todas esas mujeres que tanto hicieron por nosotras y de recordarnos, también, nuestra responsabilidad de continuar su lucha con inteligencia. En este sentido, pienso que, llegadas al punto en que estamos, sería posible enfocarla no tanto en la reivindicación y la pancarta como en intentar alcanzar objetivos por la vía de los hechos. En esta estrategia considero que habría aún mucho por hacer, por ejemplo, en el campo del emprendimiento. Estamos lejos de ser mayoritariamente nosotras las empresarias, dueñas y empleadoras. Creo que merece la pena investigar a fondo por qué nos sigue sucediendo esto para, de verdad, poner todos los medios, posibilidades y esfuerzos a nuestro alcance en tratar de revertir la situación. Es posible que desde ahí podamos ser nosotras mismas las que llevemos a cabo otras muchas transformaciones sin necesidad de pedir las. ●

“Llegadas al punto en que estamos, la fecha del 8 de marzo sería posible enfocarla no tanto en la reivindicación y la pancarta como en intentar alcanzar objetivos por la vía de los hechos”

Opinión

El permiso por nacimiento y cuidado del menor en la transposición de la Directiva Comunitaria de Conciliación



ANA M.ª ORELLANA CANO

Magistrada Especialista de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Académica de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España

El artículo 33 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, de Estrasburgo, de 12 de diciembre de 2007, contempla el derecho a un permiso retribuido por maternidad y a un permiso parental, con motivo del nacimiento o de la adopción de un hijo, con el fin de poder conciliar la vida familiar y la vida profesional o laboral.

En el desarrollo de este derecho, adquiere una especial relevancia el artículo 5.1 de la Directiva 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, cuya transposición ha de llevarse a cabo antes del 2 de agosto de 2022. Este precepto compele a los Estados miembros a que adopten las medidas necesarias para garantizar que cada trabajador tenga un derecho individual a disfrutar de un permiso parental de cuatro meses, antes de que el hijo cumpla, como máximo, ocho años. En la misma línea se pronunciaba el párrafo primero de la cláusula 2ª del Acuerdo marco (revisado) sobre el permiso parental, incorporado como Anexo a la Directiva 2010/18/UE del Consejo, de 8 de marzo de 2010. Debe resaltarse que muchos Estados miembros de la Unión Europea, al llevar a cabo la transposición de esta última Directiva, implantaron un régimen del permiso parental, que respeta los mínimos de la Directiva de conciliación 2019/1158.

El permiso parental equivale al permiso por nacimiento y cuidado del menor de doce meses, regulado en el artículo 48.4, 5 y 6 del Estatuto de los Trabajadores y en el artículo 49 a), b) y c) del Estatuto Básico del Empleado Público. Y, para la transposición de la Directiva, el Ministerio de Asuntos Sociales

y Agenda 2030 ha elaborado el Anteproyecto de Ley de Diversidad Familiar y Apoyo a las Familias.

Conviene resaltar los siguientes tres aspectos de este permiso parental:

1. Beneficiarios.

Con carácter general, son beneficiarias las personas trabajadoras por cuenta ajena, tanto por nacimiento como por adopción. En España, los trabajadores autónomos también tienen derecho al permiso, al igual que en Bélgica, donde se implantó por el Real Decreto de 15 de diciembre de 2019, que desarrolla la Ley Federal de 7 de abril de 2019¹. Sin embargo, no se contempla ninguna especialidad en el permiso de los progenitores con alguna discapacidad, lo que habrá de tenerse en cuenta, de conformidad con el artículo 5.8 de la Directiva.

2. La duración del permiso parental.

El Anteproyecto prevé la ampliación de la duración del permiso de dieciséis a veinticuatro semanas, para cada progenitor, con carácter intransferible y, de un año para las familias monoparentales, pudiendo cederse la mitad, a un familiar o a un conviviente, siempre que estén en alta y cotizando a la Seguridad Social.

La duración del permiso parental es muy variada en los distintos países de la Unión Europea. Y así, por ejemplo, en Irlanda, es de 26 semanas; en Italia de diez meses para ambos progenitores; en Polonia, de 32 semanas, según el artículo 182 del Código Laboral².

3. Las modalidades de disfrute flexible.

El artículo 5.6 de la Directiva se refiere a esta materia, que es de suma importancia para conseguir una efectiva conciliación de la vida familiar y laboral.

Los párrafos sexto, séptimo y octavo del artículo 48.4 y el 48.5.2º del Estatuto de los Trabajadores, -en la redacción actual-, disponen que podrá disfrutarse el permiso, en períodos semanales, de forma acumulada o interrumpida y, en régimen de jornada completa o a tiempo parcial. Aunque se adapta a la Directiva, sería deseable una reflexión sobre la creación de una bolsa de días de permiso, como se recoge en el Proyecto de Ley de la Familia de Finlandia.

La transposición de la Directiva Comunitaria 2019/1158, nos hace enfrentarnos a nuevos retos, eliminando roles estereotipados de la mujer, e incentivando la corresponsabilidad de géneros, en la conciliación, que es tarea de todos. ●

¹ Disponible en: <http://www.ejustice.just.fgov.be/eli/arrete/2019/12/15/2019206010/justel>

² De acuerdo con la Law of 25 June 1999 on Cash Social Insurance Benefits in Respect of Sickness and Maternity (Ustawa o świadczeniach pieniężnych z ubezpieczenia społecznego w razie choroby i macierzyństwa, Consolidated text JoL 2016 Item 372, with amendments (hereafter Law on Maternity Cash Benefits)) it applies to an insured person due to non-performing of work, in connection with acquired: 1) maternity leave (urlop macierzyński) 2) parental leave (urlop rodzicielski) 3) paternity leave (urlop ojcowski).

Opinión

Entre el desconcierto y la desazón



**BÁRBARA
CÓRDOBA ADAO**

*Magistrada Especialista
Mercantil. Titular del
Juzgado Mercantil nº 13
de Madrid*

Era noviembre de 2010, cuando aterricé en los juzgados mercantiles de Barcelona. La recuerdo una época maravillosa a la par que dura, no sólo por mi entonces juventud, mi inexperiencia y por ser, de las pocas mujeres que habíamos decidido, por entonces, adentrarnos en el mundo mercantil y concursal, sino también, por la abrumadora carga de trabajo que teníamos.

Los jueces mercantiles fuimos plenamente conscientes de la responsabilidad que teníamos por delante, de nuestra función de servicio público y de ser parte de la solución y no del problema. Por ese motivo, empezamos a trabajar en grupo, a aunar esfuerzos y experiencia, a unificar criterios para reducir la litigiosidad y a buscar soluciones que, en ocasiones, iban más allá del propio texto normativo. Tal era la confianza en nuestro trabajo que muchos de esos acuerdos se plasmaron luego en reformas legislativas.

Tras un periodo de estabilidad económica, llegó marzo de 2020. El Gobierno de la Nación decretó el estado de alarma, el confinamiento de la población y el cese de toda actividad empresarial y profesional, para evitar la propagación del COVID 19.

Recuerdo la preocupación que reinaba en aquellos meses de marzo, abril, mayo y junio de 2020, no sólo desde el punto de vista sanitario sino también, profesional al avecinarse una nueva crisis económica. Por ese motivo, había una incesante actividad legislativa, mediante la promulgación de continuos Reales Decretos, cuyo objetivo era evitar la destrucción de tejido empresarial y que empresas que, antes de marzo de 2020, habían sido económicamente viables, se vieran abocadas a solicitar el concurso de acreedores y a su liquidación.

Cuando todavía estábamos digiriendo esa “normativa COVID”, el 5 de mayo de 2020 se publica el Texto Refundido de la Ley Concursal, en vigor desde el 1 de septiembre de 2020. Ello nos obligó nuevamente a realizar un estudio rápido y profundo de su articulado, ante los cambios que introducía.

Pues bien, tan sólo diez meses después, el 4 de agosto de 2021, se publicó, en el BOE, el Anteproyecto de Ley de Reforma de la Ley Concursal que impulsa un cambio de paradigma en el derecho concursal.

Esa reforma se sustenta, fundamentalmente, en los siguientes pilares:

1. Simplificación del procedimiento concursal (libro I). En cuanto a la exoneración del pasivo insatisfecho, se elimina la obligación del deudor de liquidar todo su patrimonio para optar a ese derecho. Sin embargo, las novedades que se introducen respecto a los requisitos de la buena fe, que dejan cierto margen a la discrecionalidad judicial, harán aumentar la litigiosidad y un nuevo escollo para optar a la exoneración de las deudas. Sin qué decir tiene que la férrea protección del crédito público hará que ese mecanismo de segunda oportunidad se convierta en una quimera, sobre todo, para aquellas personas a las que los organismos públicos les han derivado responsabilidad por deudas sociales.
2. Regulación más exhaustiva de los planes de reestructuración, con posibilidad de imponerlos, no sólo a determinadas clases de acreedores sino también, a los propios socios (Libro II).
3. Procedimiento novedoso y especial para las microempresas (Libro III), en manos del propio deudor, sin asistencia letrada ni de la administración concursal, con una tramitación *online* y mediante formularios estandarizados. Veremos a ver cómo funciona este procedimiento, aunque intuyo que puede desincentivar a las micropymes a acudir al procedimiento concursal y a seguir con liquidaciones desordenadas. Ciertamente es que la ley deja abierta la posibilidad de que los acreedores puedan pedir el nombramiento de un administrador concursal. Si bien, como tendrán que asumir su coste, apenas lo pedirán pues les será más fácil iniciar acciones de responsabilidad societaria, para la recuperación de sus créditos y no en interés del grupo.

Además del desconcierto generado por tales cambios normativos, se une la desazón de los profesionales que intervenimos en el proceso concursal no sólo por la desconfianza que el legislador transmite hacia nuestro procedimiento concursal sino también al trabajo realizado por jueces, registradores, abogados, administradores concursales, etc. Cuando en mi opinión, los problemas han venido más bien motivados por una infradotación de medios humanos y materiales.

Concluyendo, estamos ante una reforma legislativa que, lejos de haber sido acogida con ilusión entre los operadores jurídicos, ha generado desconcierto y desazón. Sólo el tiempo dirá si esos temores eran reales o simplemente, el miedo a lo desconocido. Veremos. ●

Opinión

Queda mucho por hacer

Es fácil escuchar y leer a menudo los avances que se han venido logrando por y para las mujeres en todos los ámbitos de la vida. Si bien las normas han ido declarando la igualdad entre hombres y mujeres, queda largo recorrido para que ésta se alcance haciendo exequible la rotura del techo de cristal (*glass ceiling barrier*) y la desaparición del suelo pegajoso (*sticky floor*). Se requiere una verdadera metamorfosis en el pensamiento dialéctico, que parta de la eliminación de los estereotipos de la sociedad androcéntrica que nos ha acompañado. En todo caso, no se trata de detraer de uno para dárselo a otra, sino de compartirlo, porque, en palabras de Golda Meir, *no puedo decir si las mujeres son mejores que los hombres*. Sin embargo, sí puedo decir sin duda que no son peor. Esos atisbos de cambio han propulsado una cada vez mayor presencia de las mujeres en la vida política, social, económica y jurídica, persiguiendo, desde la dignidad, alcanzar la igualdad, en el sentido que señalaba Eleanor Roosevelt, *como una calle en doble sentido*. Hemos de luchar por la desaparición de etiquetas, de *nosotras y ellos*, y trabajar conjuntamente por el respeto y la igualdad real, no formal solo.

En la historia de las profesiones jurídicas la “invisibilidad” de las mujeres fue palmaria, todo y que aparecieron grandes mujeres que rompieron barreras, entraron en espacios públicos reservados a hombres, y generaron esperanza. Concepción Arenal Ponte fue la primera mujer que asistió a una Facultad de Derecho, como oyente y vestida de hombre, entre 1841 y 1846. La RO 16 de marzo de 1882 prohibía el acceso de las mujeres a la Enseñanza Superior, y una serie de reales Órdenes posteriores lo permitían, pero sin acudir a las aulas, o con autorización para evitar que alteraran el orden del curso (RO 11 de junio 1888). Igualmente, se prohibía el ejercicio de la profesión, hasta la RO de 8 de marzo de 1910. Se incorpora la primera mujer, M.^a Asunción Chirivella, al Colegio de Abogados de Valencia, en 1922. Aparecieron en estos años Clara Campoamor y Victoria Kent, diputadas en las Cortes Constituyentes de 1931, defensoras del voto femenino. Victoria Kent fue la primera mujer abogada con toga en la Audiencia de



**SILVIA
BARONA VILAR**

*Catedrática de
Derecho Procesal
de la Universitat de
València*

Madrid, y fue la primera mujer directora general de Instituciones Penitenciarias. Ese perfil de “luchadoras” les causó problemas en la continuidad profesional debido a su ideología política, debiendo exiliarse.

Por su parte, las normas eran discriminatorias. A título de ejemplo, la incapacidad de la mujer para contratar o su imposibilidad de comparecencia en juicio, o las normas penales que castigaban con adulterio a la mujer y no al hombre (amancebamiento), sin olvidar que hasta 1961 la mujer era despedida al contraer matrimonio, hasta 1975 se mantuvo la prohibición de contratar a la mujer casada sin

el permiso de su esposo, y numerosos reglamentos de empresas que prohibían a las mujeres ejercer puestos de dirección.

Hasta el S. XX la mujer no asumió profesiones jurídicas. Pioneras en materia registral fueron Beatriz Blesa, M.^a Angeles Torcida, Celia Puente y Carmen Bono, que accedieron en 1941; hubo que esperar hasta 1966 para acceder a la carrera judicial, por la posible pérdida de los atributos femeninos de ternura, delicadeza y sensibilidad. La primera fiscal lo fue en 1973 (M.^a Belén del Valle Díaz), y hasta 1977 no ingresó la primera mujer en la Escuela Judicial; en 1985 Cristina Alberdi fue la primera vocal del CGPJ; en 1996 Margarita Mariscal de Gante fue la primera ministra de Justicia; en 2002 Milagros Calvo fue la primera magistrada del TS. En 2015 fue nombrada Consuelo Madrigal la primera fiscal general del Estado; en el año 2012 se nombró la primera defensora del Pueblo, en 2016 la primera mujer que preside el Consejo General de la Abogacía Española, y en 2017 hemos visto la primera mujer Decana del Colegio Nacional de Registradores de España (M.^a Emilia Adán).

En suma, como dijo Marie Curie, *“uno nunca ve lo que se ha hecho, sino que ve lo que queda por hacer”*. Los datos nos permiten constatar cambios, pero queda mucho por hacer para alcanzar la verdadera transformación del pensamiento dialógico *-feminist jurisprudence-*, que permita construir una Historia personal, social y jurídica con participación de las mujeres, con ilusión, esperanza y esfuerzo. ●



Esther Muñiz

CATEDRÁTICA DE DERECHO CIVIL
DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

“Urge una revisión de la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural”

Esther Muñiz Espada (Catedrática de Derecho civil, U. Valladolid), es una destacada investigadora del Derecho de la persona, el hipotecario europeo, la vivienda y el desarrollo rural; además de Vicepresidente del Comité Europeo de Derecho Rural (órgano consultivo de la UE, observador de la FAO y el Consejo de Europa) y de AEDA, y de numerosos comités científicos.

En un número dedicado a la mujer quería preguntarle, precisamente, en estos momentos que se está debatiendo y reivindicando la revalorización del medio rural si habría que defender algún tipo de especificidad femenina para una transición de lo urbano hacia lo rural.

Las relaciones entre el medio urbano y rural se concentran en la expresión

cohesión territorial, sobre lo que la UE ha trabajado desde los años 90, pero de manera muy tibia, por lo que aún no contamos con una verdadera política sobre ello. El problema afecta a todos los países de la UE. El barrio de la Florida en L'Hospitalet y el de Clignancourt en París, aglutinan más de 50.000 habitantes en un kilómetro cuadrado, mientras que

enormes zonas rurales despobladas contribuyen a profundos desequilibrios de carácter económico, social, incluso a problemas de defensa nacional. Ante esto, lo más cierto es que si la mujer no se queda en el medio rural no es posible fijar población en las zonas rurales.

Siendo el ámbito rural fundamental para la empresa agraria, ¿qué papel desempeña la mujer?

Si bien, como es obvio, no existe ninguna restricción para el acceso de la mujer a los medios de producción, en ocasiones las figuras clásicas se han rechazado, exigiendo en toda la UE “un estatuto específico del cónyuge colaborador de la explotación”. Colaborador que era la mujer, pues mayoritariamente aparecía como titular el marido. En España la ley de titularidad compartida de las explotaciones agrarias ha querido dar visibilidad a la mujer en la actividad agraria.

¿Y ha respondido a las expectativas?

Aunque la ley ha tenido su cierto recorrido aún hay bastante espacio para la creatividad. Estamos justo en el momento en el que habría que dar un impulso, que requeriría claramente una innovación de esta ley. Cada vez es mayor el número de explotaciones cuya titularidad la ostentan las mujeres, y con éxito. Nosotros hemos articulado ya propuestas concretas para esa actualización. Aunque no solamente habría que actuar sobre esta ley. Y al respec-

to se ha de apuntar que si se quiere una política de la mujer en este medio es elemental una coordinación de la información de la empresa agraria, agroalimentaria, en el Registro Mercantil (en contra de la dispersión de los registros administrativos agropecuarios).

¿Tal vez una actuación más integrada?

En efecto, el problema se integra precisamente en este fenómeno de la cohesión territorial, que necesita urgentemente, para empezar, de una revisión de la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural, que no ha tenido ninguna aplicabilidad. En todo caso, es necesaria una política integral y una simplificación legislativa, evidenciados los costes económicos y jurídicos de la dispersión y la fragmentación normativa en este contexto, donde no hay compartimentos estancos.

¿Se refiere a algo semejante a la metodología del Derecho francés?

Se requeriría de una especie de ley general agraria y rural, incluso un código rural, que no es incompatible con las cuestiones competenciales. Francia le debe su competitividad a su *Code rural*. Un mayor esfuerzo se impone a partir de ahora con los nuevos reglamentos europeos que se acaban de aprobar para la futura PAC y las nuevas obligaciones que se introducen desde el *European Green Deal*. En definitiva, ilusionantes retos para el legislador, para los académicos y también para la función de los Registros. ●

Opinión

El Registro: la sostenibilidad y nuestra función social

Cuando hace 160 años se promulgó la Ley Hipotecaria, el legislador ya avanzó, premonitoriamente, en su Exposición de motivos, algunos de los hitos esenciales que luego se traducirían en derechos y, lo que es más importante, en algunas de las consignas institucionales, europeas y globales, del siglo XXI.

“La reforma era urgente e indispensable para la creación de bancos de crédito territorial, para dar certidumbre al dominio y a los demás derechos en la cosa, para poner límites a la mala fe y para liberar al propietario del yugo de usureros despiadados”. Así, la norma posibilitó por primera vez el acceso social y real a la propiedad, y al crédito territorial como forma de consecución de aquélla.

El sistema de publicidad instaurado fue, sin duda, la antesala del principio de transparencia que, posteriormente, se extendió en el ámbito registral mercantil, y, antes también en el Registro de la Propiedad, si bien supeditado a la existencia de un interés legítimo.

Más aún, casi desde el comienzo, pero especialmente con el paso del tiempo, el Registro de la Propiedad se fue anticipando y alineando con los ODS¹ al dar visualización, garantía y protección, no sólo de lo que la realidad ponía de manifiesto, sino de las medidas de toda índole, urbanística, administrativa, judicial, que se iban imponiendo o creando. Pensemos en los terrenos inundables, zonas afectas a terremotos, subidas del mar, terrenos contaminados, y tantas otras situaciones que pueden proyectarse sobre las fincas registrales y darlas a conocer, logrando así un esquema completo de la realidad de hecho y jurídica.

Lo cierto es que la institución registral², por origen y creación, está muy sensibilizada con todos los principios inspiradores de los ODS: paz, justicia e instituciones sólidas; trabajo decente y crecimiento económico; reducción de las desigualdades. Baste apuntar, a modo enunciativo, junto con los anteriores, la protección de la tierra, la pureza del agua, ciudades y comunidades sostenibles, industria, innovación e infraestructura.

Hace tiempo que el mundo jurídico cree en lo voluntario, en hacer, no porque una norma así lo disponga o legitime, sino porque es socialmente deseable y éticamente recomendable.

La empresa no es ajena a esta corriente. Son muchas las entidades que, desde hace años, están concienciadas con



DULCE CALVO

Directora de Responsabilidad Social Corporativa del Colegio de Registradores de España

reducir el impacto negativo que puedan tener en la sociedad, en su entorno y respecto a todos los grupos de interés con los que se relacionan de alguna manera. Muchas ya están obligadas por la normativa vigente a reportar al respecto en el ámbito de la información no financiera. Con la propuesta de Directiva relativa a la información corporativa en materia de sostenibilidad, son más las que van a informar sobre esta parcela de su actividad que ahora se llama sostenibilidad (se amplía el ámbito a otras empresas, incluidas todas las grandes empresas y las empresas que cotizan, excepto las microempresas que cotizan).

En efecto, la propuesta de Directiva cambia de terminología, pues hablar de información no financiera podría implicar que la información carece de relevancia financiera cuando no es así. Se pasa a emplear el término “sostenibilidad”.

Las empresas han de informar desde la perspectiva de la doble significatividad. La Directiva sobre divulgación de información no financiera ya introdujo este requisito: las empresas deben publicar la manera en que las cuestiones de sostenibilidad afectan a sus resultados, situación y evolución (perspectiva “de fuera a dentro”), así como sobre su impacto en las personas y el medio ambiente (de “dentro a fuera”).

Se ponen de manifiesto, igualmente, otras carencias de la actual información como es la relativa a la valoración de activos intangibles que no constan en el balance, aunque es precisamente en estos activos en los que se concentra la mayor parte de la inversión del sector privado. Hablamos del capital intelectual, capital humano incluido el desarrollo de capacidades, el capital social y relacional, el capital reputacional...

Junto a lo anterior, las principales novedades de la propuesta de Directiva son las siguientes: la verificación de la información en materia de sostenibilidad; la especificación con mayor detalle de la información que las empresas deben presentar y que han de hacerlo en consonancia con las normas obligatorias de la UE relativas a la presentación de información en materia de sostenibilidad; la publicación de la información de sostenibilidad como parte de los informes de gestión, en formato digital y de lectura automática.

Son tiempos de cambio y de adaptación. Los Registros son engranaje esencial en ese proceso continuo. Como siempre, estaremos al servicio de la sociedad, como instrumento para un futuro sostenible. ●

¹ Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

² Hablamos no sólo de Registros de la Propiedad, sino también de los Registros Mercantiles y de Bienes Muebles.

Opinión

La Institución Registral y la transformación digital



**JIMENA CAMPUZANO
GÓMEZ-ACEBO**

*Vocal de Relaciones
Institucionales, Bases
Gráficas y Nuevas
Tecnologías del Decanato
de los Registradores de
Madrid*

Nos encontramos inmersos en la cuarta revolución industrial, caracterizada por una convergencia de tecnologías que están transformando el mundo tal y como lo conocemos, la forma de relacionarnos, de trabajar y de hacer negocios.

El impacto de la innovación tecnológica en los registros es triple. En el ámbito interno, facilitando nuestro trabajo diario, permitiendo la concentración de recursos en tareas importantes, agilizando las rutinarias y accesorias.

En el ámbito externo, en nuestras relaciones con la sociedad, ampliando nuestros canales telemáticos, tanto de entrada y acceso de documentación de todo tipo, como de salida, de publicidad. Publicidad que habrá de adaptarse a las nuevas exigencias sociales, de rapidez, inmediatez y de nuevos formatos, pero siempre conservando las características esenciales de publicidad fiable, transparente, que garantiza la inexistencia de asimetrías en la información.

Finalmente, el impacto de la tecnología en nuestra sociedad está haciendo surgir nuevas realidades, para las que, como cualificados profesionales jurídicos, hemos de estar preparados, con una hoja de ruta clara, para crear nuevos servicios u ofrecer nuevas soluciones y estructuras jurídicas.

En un mundo conectado, en el que desaparecen los límites entre lo físico y digital, la Institución Registral se encuentra en una posición única para actuar de nexo de unión, conectando ambas realidades. Vínculo que será esencial si las transacciones que se realicen en el mundo virtual pretenden realizarse con plenos efectos jurídicos y con repercusión en el mundo físico.

Tecnologías como *blockchain*, una nueva forma digital de reflejar transacciones, la *tokenización* de activos, o los *NFT-tokens* no fungibles, podrán encontrar acomodo en el Registro, -de la propiedad, mercantil o bienes muebles, según la naturaleza del derecho que representen- para beneficiarse de las presunciones jurídicas que proporciona la inscripción en nuestros registros de derechos. Igualmente, la posible personalidad jurídica de los robots, a través de su inscripción registral, o fórmulas para identificar la responsabilidad por los daños causados. Asimismo, las *Smart cities* y repre-

sentación de edificios 3D, con impacto en nuestras bases gráficas.

Las actuaciones telemáticas, sin presencia física, requerirán garantizar la identificación de los intervinientes. Tratándose de personas jurídicas y sus representantes, el Registro Mercantil juega un papel clave en proporcionar, con total garantía y seguridad, el enlace entre su identidad digital y real.

Esta transformación digital lleva consigo importantes retos, y no sólo de ciberseguridad. Surgen nuevos prestadores de servicios de confianza -autenticación, identificación, archivo y registro digital- a los que el ordenamiento jurídico comienza a reconocer efectos, fundamentalmente probatorios, derivados de la seguridad tecnológica que ofrecen. Si bien no son comparables a los efectos jurídicos de los pronunciamientos registrales, derivados del control de legalidad registral, sí pueden y deben complementarse con el mismo.

Comienza el auge de la inteligencia artificial, a la que no hemos de temer. No suplantarán el control de legalidad, atribuido por ley en exclusividad a los registradores, no sólo porque el estado de la técnica no lo permite; sino, fundamentalmente, porque en la prestación del servicio público debe primar la garantía de los derechos de los ciudadanos. La tendencia es limitar la utilización de algoritmos, prohibiendo actos automatizados en procesos decisorios en ámbitos donde exista un necesario margen de apreciación.

Esta inteligencia artificial se basa en el dato, cuya monetización impera en nuestra economía actual, pero que precisa de instituciones robustas, asegurando datos de calidad y fiables, que garanticen el control de acceso de los datos de los ciudadanos, contribuyendo a su protección y a la garantía de los derechos digitales.

La innovación no puede olvidar a un gran sector de la población desconectado del mundo digital. La capilaridad de oficinas en toda España y la atención presencial son armas con que la institución registral cuenta para evitar la brecha digital. La tecnología no debe de ser una barrera, sino un camino.

Nuestra función no precisa ser reinventada, su fundamento, proporcionar confianza y seguridad jurídica en el tráfico, perdurará, y aún más en el mundo actual de las *fake news*. Sin embargo, no podemos ignorar una realidad cambiante y la transformación digital de la sociedad. En nuestro caso no será sino la continuación de una trayectoria, pues la institución registral siempre ha estado a la vanguardia de lo que, en cada momento histórico, han sido las últimas tecnologías.

Debemos continuar este proceso de innovación constante, que en nuestra época ha supuesto el salto al mundo digital, al ritmo que la sociedad nos demanda, sin llevarnos por el deslumbramiento tecnológico. No olvidar que la tecnología es una herramienta para un fin, la mejor prestación del servicio público registral, la contribución registral al desarrollo económico y social de España. ●

Opinión

El Registro instrumento de igualdad

“Lo personal es lo político”. Esta conocida frase de Simone de Beauvoir, describe cómo el ser mujer no es una característica accesoria y como el sexo es un aspecto del ser humano que determina su existencia. Reivindica la autora que la sociedad en todos sus ámbitos debe tener en cuenta a la mujer no como alguien subsidiario o marginal, sino como un ser esencial que históricamente es relegada a un Segundo Sexo en un mundo en el que lo “normal” es la teoría, el pensamiento y el poder masculino y “lo de la mujer” es “lo otro”.

Si en los años sesenta esta reflexión fue revolucionaria, acertada y supuso un gran avance para el feminismo, hoy, a pesar del tiempo transcurrido y de las grandes cotas de igualdad obtenidas por las mujeres en todo el mundo, sigue siendo necesaria.

Entre los enormes logros conseguidos por las mujeres en los últimos cincuenta años uno de los más importantes ha sido, sin duda, el acceso a la educación. La educación es libertad.

Ya antes algunas pioneras tuvieron estudios universitarios gracias a su esfuerzo y el arrojo de hacer algo impropio de su sexo, pero es a partir de los años setenta cuando en gran parte del mundo la mujer entra en el aula universitaria de forma masiva. Las mujeres hemos llegado al mercado laboral a desempeñar profesiones tradicionalmente desempeñadas por hombres, como ocurre con la de registrador de la propiedad. Esto puede constarse en muchos otros países. En el CINDER observamos una gran presencia de registradoras de los distintos sistemas registrales. Tal es el caso, por ejemplo, de Portugal y de nuestras colegas que están en el comité científico y organizador del próximo Congreso de Oporto.

No obstante hay sectores del mercado laboral que aun no asimilan la plena igualdad. Existe el techo de cristal consecuencia de la selección de cargos directivos en el sector privado por sistemas de cooptación, que carecen de criterios objetivos de valoración.

Contribuye también a ello la consideración de la maternidad como un lastre laboral, olvidando la gran aportación social que son los hijos, la imprescindible conciliación laboral también para los hombres y el valor indiscutible de la paternidad.

Afortunadamente la Administración pública en España basa la selección del personal en los principios de igualdad, mérito y capacidad, y es aquí donde no encontramos excepciones a una igualdad real entre hombres y



**CARMEN MIQUEL
LASSO DE LA VEGA**

*Registradora de la
Propiedad*

mujeres. Un buen ejemplo es el Cuerpo de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España. Basta con leer el escalafón. Además no sólo el acceso a nuestra profesión es igualitario, lo es también su desempeño.

En los veinte años que llevo trabajando tanto mis compañeros, como los empleados de los Registros que he servido, como las diferentes autoridades, funcionarios o usuarios del Registro me han tratado con independencia del hecho de ser mujer. Algo que ya ni siquiera aprecio por cotidiano. Es a la hora de escribir este artículo cuando reparo en ello.

En este momento, además, no sólo somos numerosas las registradoras en España, también el cuerpo esté representado por una decana, la primera de la historia, siendo nuestras superiores una directora general de

Seguridad Jurídica y Fe pública y una ministra de Justicia, que ya han tenido antecesoras.

Pero no sólo debemos contemplar el Registro de la Propiedad desde quien lo sirve o la Superioridad, también hay que observarlo desde el otro lado, desde su usuaria.

Leyendo los libros del Registro desde 1861 podemos ver una gran evolución. Cuarenta y seis años después nos escandaliza la norma que impedía a una mujer casada enajenar bienes heredados de sus padres sin licencia marital.

Son millones en España las mujeres titulares registrales de derechos de propiedad, usufructo o que hipotecan su finca en garantía de un crédito, algunas de nacionalidades cuyas leyes no les reconocen esa capacidad. No obstante, en muchos países las mujeres no pueden ser propietarias, no pueden heredar o las leyes otorgan preferencia al varón. Esto las aparta de cualquier posibilidad de desarrollo privándolas del acceso al crédito territorial y condenándolas sino a la pobreza sí a la dependencia. Sin igualdad jurídica no puede haber igualdad social.

Según datos de Naciones Unidas, el 70% de los pobres del mundo son mujeres. Es el fenómeno de la feminización de la pobreza, directamente relacionado con la falta de oportunidades, incluida la oportunidad de acceso al crédito y al endeudamiento que requiere de un sistema registral que lo haga posible.

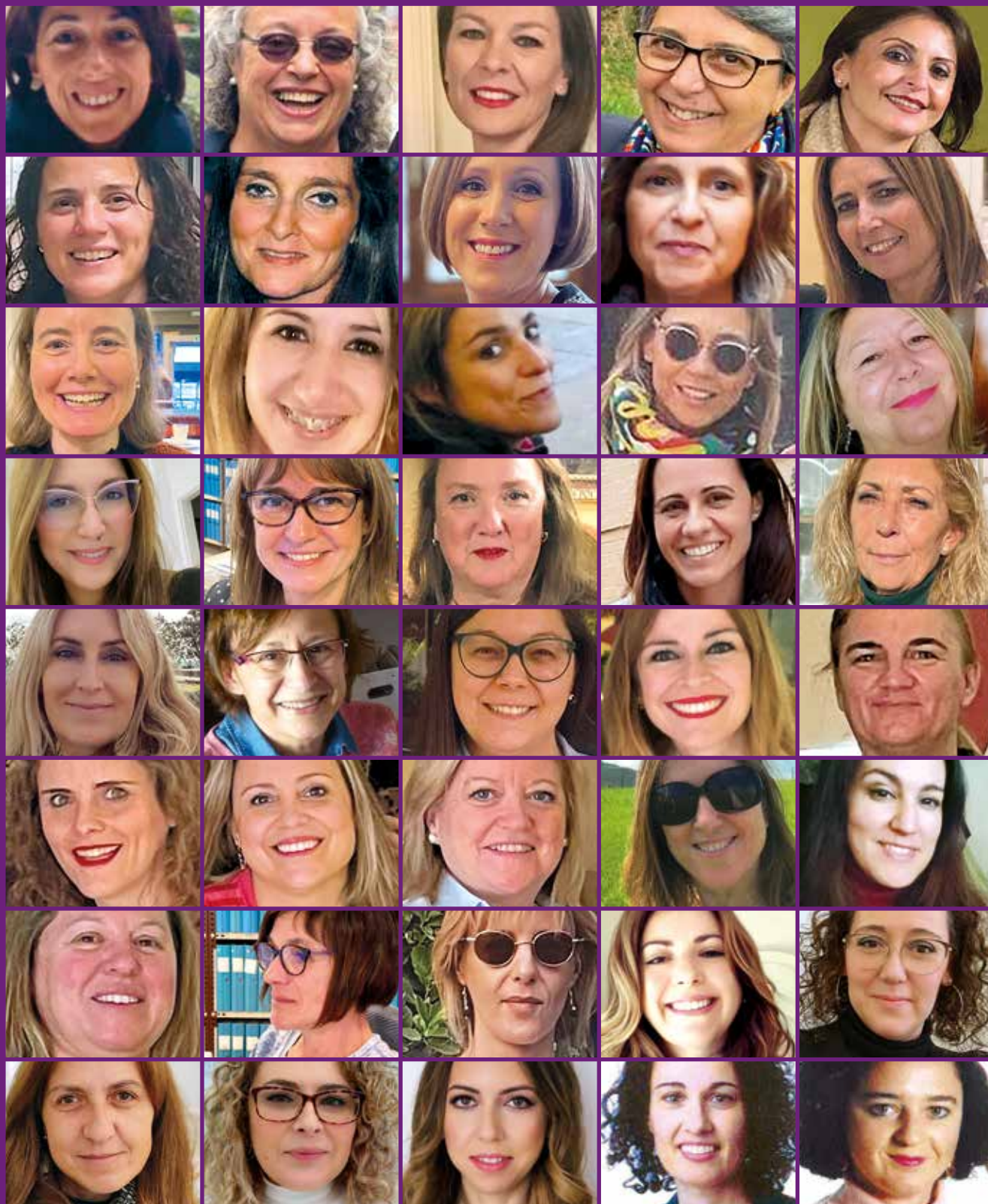
Desde este enfoque se corrobora que el desarrollo humano necesita de la Institución Registral y con ello de leyes y políticas que lo implanten con un acceso igualitario, así comprobamos una vez más que lo personal es lo político. ●

LA CARA FEMENINA EN LAS OFICINAS REGISTRALES

En las fotos que componen este mosaico tenemos una pequeña, pero notable, representación de nuestras compañeras de Registros de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España que, desde hace años, realizan una labor continuada y suponen el 59,37% de los empleados de los Registros. Miles de mujeres sin cuya ayuda sería imposible poner en marcha cada jornada nuestras oficinas. ●



ESTHER AHEDO
Delegada CSIF País Vasco



Opinión

El valor de la renuncia



**NELLY
CALDERÓN
NAVARRO**

*Ex Registradora
Pública de Perú*

En 1993, postulé a un concurso público para Fiscal Supremo y obtuve la plaza, y entre 1996 y 1999 mientras participaba en los Congresos del CINDER en Marruecos y Portugal pensaba en renunciar por la difícil situación que se vivía, y así llegó el año 2000, la caída de la dictadura y mi elección unánime como Fiscal de la Nación

Me casé a inicio de los años sesenta y con mi esposo nos fuimos a vivir a Tumbes, una ciudad en aquel entonces pequeña y que es fronteriza con el Ecuador. Al inicio me costó mucho dejar las costumbres limeñas, y de alguna manera lo compensé cuando empecé a enseñar literatura y lenguaje en un discreto colegio de educación secundaria una etapa de lindos recuerdos, de poesía y de pasillos que es una música típica y tradicional ecuatoriana llena de nostalgia, para mi una poesía musicalizada.

En uno de esos veranos eternos me avisaron que el puesto de un “registrar” estaba vacante y comenté con varios amigos que tenía intenciones de presentar mis papeles porque tenía que trabajar, algunos me decían: ¡Nelly, no te presentes aquí la preferencia será para un hombre!, y me di cuenta que en realidad era la única mujer abogada por esos días, además de limeña y de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. En 1963, fui nombrada Registradora del Registro de Propiedad de Tumbes.

En 1968 se dio un Golpe de Estado en el Perú, mi esposo vino a Lima y lo tuve que seguir, ya en los años setenta salió mi traslado y llegué al Registro de la Propiedad que funcionaba en el sótano de la sede del Palacio de Justicia. Al poco tiempo me comentaron algunos amigos del Congreso Internacional de Derecho Registral (CINDER) que se desarrollaría en Buenos Aires en 1972, el Perú con sus pocos registradores presentes fue fundador de la reunión más importante de registradores públicos en todo el mundo.

Desde ese año intenté participar en todos los congresos internacionales y disfrutar con amigos como José María Chico y Ortiz y su esposa Charo que luego visitaron Lima, Franco Cattaneo de Suiza gran amigo, o Edgardo Scotti de Argentina a quien siempre le hice llegar mis saludos de aprecio y amistad.

El sueño terminó cuando el Coronel del Ejército, quien era el Jefe máximo del Registro de la Propiedad, empezó a hacerme la vida difícil porque no quería entender el principio de legalidad y su aplicación para todos; por esa razón tuve que renunciar, dejé mi segunda casa con una tristeza inmensa.

En 1981, el Fiscal General, Don Gonzalo Ortiz de Zevallos me convocó para dirigir la Oficina de Quejas y Denuncias que años después se convertiría en la Defensoría del Pueblo, luego en 1984 gané el concurso de Fiscal Superior de Lima, hasta que llegó el Golpe de Estado de 1992 que echó a muchos fiscales literalmente a la calle. A los que sobrevivimos nos querían someter a normas inaceptables, y otra vez tuve que renunciar.

Conocida mi renuncia, el Ministro de Justicia me convocó para proponerme ser la Jefa de los Registros Públicos, propuesta que acepté sin ninguna duda pensando en todo aquello que podría aportar. No terminaba de organizar mi equipo de trabajo cuando salió publicada una lista de empleados y trabajadores que eran cesados en su labores; lo hicieron sin consultarme y en ella habían personas que destacaban por su trabajo y entrega; no tuve otra opción que renunciar.

En 1993, postulé a un concurso público para Fiscal Supremo y obtuve la plaza, y entre 1996 y 1999 mientras participaba en los Congresos del CINDER en Marruecos y Portugal pensaba en renunciar por la difícil situación que se vivía, y así llegó el año 2000, la caída de la dictadura y mi elección unánime como Fiscal de la Nación, tiempo durante el cual no dejé de asistir a los congresos del CINDER, como aquel que tuvo lugar en Punta del Este. Finalmente, logramos que el Perú de la mano de la SUNARP y el Instituto Peruano de Derecho Registral organizara el XVII Congreso Internacional en el año 2010. ●

Profile

First female Chief Registrar of Deeds in South Africa

Ms Carlize Knoesen was appointed on 17 March 2014 as the first female Chief Registrar of Deeds in South Africa, and thus a Deputy Director General in the Department of Agriculture, Land Reform and Rural Development. As the Chief Registrar of Deeds, she must give strategic input in the country's policies and legislation relating to all land matters.

Ms Knoesen brings to this position a well-established background in deeds registration as she started her career as a junior Deeds Controller in 1985. She became a law lecturer at Justice College during which period she also wrote the South African Deeds Registration Practice Manual. Thereafter she worked in the office of the Chief Registrar of Deeds before she was appointed during 2002 as the first female Registrar of Deeds: Bloemfontein in the Free State province of South Africa. She holds a National Diploma in Deeds Registration from the University of South Africa as well as Baccalaureus Iuris and Baccalaureus Legum Degrees from the University of Pretoria.

As the Chief Registrar of Deeds, she is responsible for transformative and strategic management of the Branch: Deeds Registration, which includes overseeing service delivery and uniform application of Deeds practice and procedure in the eleven Deeds registries across the country, the Deeds ICT system, Litigation matters, Legislation, and Deeds training of officials from RSA and its neighbouring countries. She is also the chairperson of some project Boards, the Cadastral Conference and also the Sectional Titles and Deeds Registration Regulation boards. The purpose of the Regulation Boards is to annually revise the regulations to Deeds Registries Act and the Sectional Titles Act, and to recommend amendments and new regulations thereto for the Minister's approval.

The Chief Registrar of Deeds is also responsible to ensure the Deeds Trading Account is managed within the Public Finance management framework. The Branch does not receive any Government budget allocation from the fiscus. All salaries, procurement and expenses towards infrastructure and systems are paid from service delivery fees generated. Under her leadership the Branch received five consecutive clean audits for the years 2016 to 2021.



CARLIZE KNOESEN

Chief Registrar of Deeds, Department of Agriculture, Land Reform and Rural Development South Africa

Appointed as a transformation change agent, she oversees the Deeds Registration modernisation process with the key target to roll out an Electronic Deeds Registration system (eDRS) for South Africa by 2025. The Deeds Registration aims to provide a world-class and secure land registration system and strives to provide security of title through the registration of real rights in land for all property owners. Registered title deeds can only be cancelled by order of a High Court.

It was challenging as a woman being appointed into the Chief Registrar of Deeds position that was vacant for some years to, at the time, change the culture in the Branch and for senior managers to

start trusting and accepting her management style. It took many engagements, conflict management interventions and time before the change started to settle in. The government's skills development programmes offering personal Executive Coaching and Mentorship to a senior managers appointed on this level, and the flagship Executive programme for Accounting officers (called Etella) empowered the Chief Registrar of Deeds and strengthened her management skills.

Some of the main achievements since Ms Knoesen became the Chief Registrar of Deeds are:

- In 2016 establishing a fully-fledged deeds registry in the Limpopo province of South Africa. This was a government priority since 1994.
- The establishment of nine provinces in South Africa in 1994, as appose to the previous four provinces, led to a government decision to prioritise the alignment of the jurisdiction areas of government institutions to the provincial boundaries of the provinces. The alignment of six provinces were completed since 2015 and the others will soon be completed.
- Although the Deeds Registration System was previously managed by managers with legal degrees, it is now managed by a fully-fledged ICT Chief Directorate.
- The Electronic Deeds Registration Systems Act 19 of 2019 was promulgated during December 2019 and section 2 thereof places a duty on the Chief Registrar to develop an electronic deeds registration system. ●

Ana Carolina Carlos Oliveira, premio Luis María Cabello de los Cobos

El Aula UAM-Colegio de Registradores entregó su I Premio Luis María Cabello de los Cobos Mancha, convocado por primera vez para reconocer los trabajos publicados que hayan contribuido a una sensibilización en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. La ganadora de esta primera edición ha sido la investigadora de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, Ana Carolina Carlos de Oliveira, por su trabajo *The Antimoney Laundering Architecture of Spain*.

El trabajo ganador constituye el capítulo de un libro colectivo organizado por el Instituto Max Planck para la criminología, seguridad y derecho. En su contenido la autora aborda la arquitectura del sistema español anti blanqueo. En el acto de recogida del premio Ana Carolina Carlos señaló que su investigación tiene como objetivo fundamental “destacar y enfatizar los puntos fuertes de nuestro sistema de prevención de blanqueo en la perspectiva internacional”.

La decana del Colegio de Registradores, María Emilia Adán, manifestó que los registradores realizan desde sus oficinas un trabajo “silencioso, discreto y eficaz” que se pone a disposición de las autoridades que luchan en primera línea de fuego contra el blanqueo



La decana del Colegio de Registradores, María Emilia Adán, junto con Ana Carolina Carlos, tras el acto de entrega del premio.

de capitales. La decana resaltó que el Registro de Titularidades Reales está teniendo una importante función en la lucha contra el crimen organizado transfronterizo y ha resaltado la labor que está realizando durante la guerra de Ucrania para detectar los titulares reales de determinadas sociedades.

Por su parte, la vicerrectora de Estudios de Posgrado y Formación

Continua de la Universidad Autónoma de Madrid, Isabel Alonso Belmonte, remarcó “la importancia de este tipo de colaboración entre la Universidad Autónoma de Madrid y el Colegio de Registradores, cuyo fruto ha sido la creación del Aula UAM-Colegio de Registradores para la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo”. ●

Ángeles Boluda Jiménez, Medalla de Plata del Merito a la Justicia de la Orden de San Raimundo de Peñafort

La ministra de Justicia, Pilar Llop, impuso la Medalla de Plata del Merito a la Justicia de la Orden de San Raimundo de Peñafort, a la oficial-sustituto del Registro de la Propiedad de Archena, Ángeles Boluda Jiménez, en un acto celebrado en la sede de la Delegación del Gobierno de Murcia. La Orden de la Cruz de San Raimundo de Peñafort es una condecoración civil que premia los méritos contraídos por cuantos intervienen en la Administración de Justicia, en el cultivo y aplicación del estudio del derecho en todas sus ramas o los servicios prestados en actividades jurídicas vinculadas con el Ministerio de Justicia. ●



8M DÍA INTERNACIONAL
DE LAS MUJERES

SOÑADORAS SIN LÍMITES

**LAS CHICAS TAMBIÉN QUEREMOS
SER INGENIERAS Y CIENTÍFICAS**

**ADOYA CON BECAS UNA EDUCACIÓN
SIN BARRERAS DE GÉNERO**

COLABORA CON SU SUEÑO

#SOÑADORASSINLÍMITES



VicenteFerrer

Transforma la sociedad en humanidad

www.fundacionvicenteferrer.org | 900 111 300



Sobre nosotras. Sobre nada

LAS PERIODISTAS ROSA BELMONTE Y EMILIA LANDALUCE NOS HABLAN DEL LIBRO QUE HAN ESCRITO CONJUNTAMENTE Y QUE EN POCAS SEMANAS HA ALCANZADO SU QUINTA EDICIÓN. UNA OBRA DONDE EL SENTIDO DEL HUMOR SE CONVIERTE EN UNO DE LOS PRINCIPALES PROTAGONISTAS.

¿El éxito está en ser políticamente incorrectas en una sociedad que demanda uniformidad?

Rosa: No es nuestra intención ser políticamente incorrectas. La corrección no deja de ser educación. Hasta que se transforma en tontería. Los que van de políticamente incorrectos suelen ser gañanes. Espero no ser uno de ellos.

Emilia: Comparto lo que dice Rosa, aunque a veces me guste decir barbaridades para comprobar el sentido del humor de las personas. Para mi sorpresa, las conclusiones suelen ser desoladoras.

¿El sentido del humor tiene límites o debería tenerlos?

Rosa: El único límite es el Código Penal. Ni siquiera debería ser un límite que el chiste tenga gracia o no.

Emilia: Lo digo en el libro citando a Lázaro Carreter respecto a la persona culta. La persona con buen humor es la que no ofende a su interlocutor ni a su público.

El libro son dos vidas en paralelo, muy distintas entre sí. ¿Cuáles son los nexos en común o no son necesarios para establecer lazos fuertes entre las personas?

Rosa: Lo que nos une es el sentido del humor. Que nos reímos de todo.

Emilia: Tenemos la misma mirada, que se resume en una total comprensión del otro, de las personas que nos leen.

Familia y amigos están en el libro de forma muy explícita. ¿Cómo reacciona el

entorno cercano cuando se ve expuesto en las páginas de un libro?

Rosa: Mi hermana dice que de qué cosas me acuerdo, que ella no. Pero no niega que pasaran.

Emilia: Mi madre tiene miedo a que la denuncie el Defensor del Menor, pero ya han prescrito todas sus agresiones. Como ellos nos conocen, están acostumbrados a cosas mucho peores.

Las dos son columnistas, Emilia en *El Mundo* y Rosa en *ABC*. Y además participan en programas de radio. ¿Tiene alguna influencia el periodismo hoy para crear opinión o introducir cambios en la sociedad?

Rosa: Yo no tengo influencia ni en mi casa. Pero los periódicos sirven para abrir las radios y las televisiones.

Emilia: El periódico sigue siendo, por diseño y por concepción, el crisol de una sociedad deseable. Y como tal, influye. Siempre digo que el periódico debe servir para dar razones a sus lectores, pero también para quitárselas.

La patria es la televisión de la infancia, dice Rosa en uno de los capítulos del libro. Ahora que la tele es tan diversa y los canales tantos y tan variados, ¿cuál es la patria o podría ser el punto de referencia de los niños de hoy?

Emilia y Rosa: Suponemos que será Tik Tok. O lo que haya salido después y no conocemos.

La sociedad entroniza hoy a personajes de la prensa del corazón que hace años hubiese sido imposible. ¿Por qué la prensa del corazón ha copado todos



“NO ES NUESTRA INTENCIÓN SER POLÍTICAMENTE INCORRECTAS. LA CORRECCIÓN NO DEJA DE SER EDUCACIÓN. HASTA QUE SE TRANSFORMA EN TONTERÍA”
Rosa Belmonte



**los espacios de la llamada prensa seria?
¿Ustedes son muy fans, ¿verdad?**

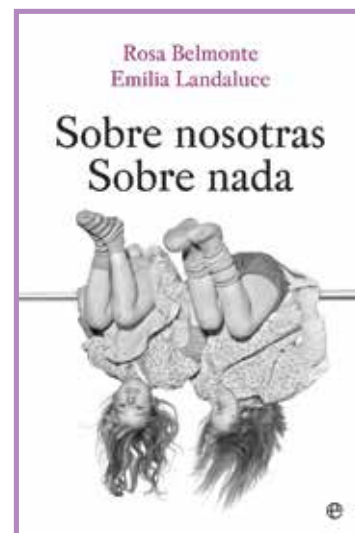
Rosa: Una revista del corazón no tiene por qué ser menos seria que un periódico. Las cosas supuestamente serias no tienen por qué serlo. Y las frívolas pueden ser tan serias como las que van de serias. A veces es difícil distinguir. ¿Cómo no ser fan de Carolina de Mónaco o de Raquel Mosquera?

Emilia: Cuando los reinos se formaban por alianzas matrimoniales, la cama equivalía a la política. Y así ha seguido sucediendo a lo largo de la historia, aunque la cama haya tomado otras formas. Siempre lo digo. Cuando Napoleón dice que el asunto del collar fue la yesca que prendió la llama de la Revolución Francesa no olvidamos que se trata de un tema que en su día fue tratado como cotilleo. El cotilleo importa. Que se lo digan a Pablo Iglesias.

**¿Qué les sugiere la palabra feminismo?
¿8 de marzo?**

Rosa: La mujer que no es feminista supongo que o bien es idiota, o bien es Catalina la Grande. ¿No quieres igualdad, mismos salarios, ayudas a la maternidad? Otra cosa es el feminismo identitario de Irene Montero. Y todas las memeces del lenguaje impuesto. Una cosa es decir registradora, ¿pero jueza? Demonios, juez es neutro, se le pone el artículo que corresponda delante y ya está. El último 8 de marzo me fui a la peluquería, que cada una haga lo que quiera.

Emilia: Me uno a lo que dice Rosa. Me parece bien que la gente se manifieste el 8 de marzo si considera que hay injusticias. Lo que me parece mal es que se considere menos feministas a las mujeres que voluntariamente quieren ser amas de casa. Y no son un porcentaje marginal. ●



**“LO DIGO EN EL LIBRO CITANDO
A LÁZARO CARRETER RESPECTO A
LA PERSONA CULTA. LA PERSONA
CON BUEN HUMOR ES LA QUE NO
OFENDE A SU INTERLOCUTOR NI
A SU PÚBLICO”**

Emilia Landaluce

Opinión

La primera mujer

Por favor, haga memoria: ¿cuántas veces ha leído recientemente el sintagma “la primera mujer que”? Una somera búsqueda en Google arroja una cantidad de resultados abrumadora, ¡hay que ver la cantidad de cosas que por primera vez son hechas por una mujer!

Mujeres que rompen barreras, mujeres jueces, comandantes, comisarias técnicas, mujeres que dirigen un ballet famoso o un teatro de ópera célebre, mujeres y más mujeres (occidentales: en otros lares la sorpresa puede estar más justificada) que son noticia porque llegan a un cargo para el que están sobradamente preparadas y son las primeras en hacerlo, es decir, porque alcanzan una posición que a otras antes les estuvo vedada por el mero hecho de ser mujeres.

Recientemente me tocó a mí. “Eva Orúe, primera directora de la Feria del Libro de Madrid”. Confieso que, al ver la fórmula adherida a mi nombre, me sorprendí. ¿La primera? ¿En un sector tan lleno de mujeres talentosas como el mundo editorial? Creía además que había habido una antes, pero la profesional en la que yo pensaba fue presidenta del Gremio de Libreros, no de la Feria. La primera, pues.

Desde luego, la novedad atrajo la atención de los periodistas en mayor medida que si se hubiera tratado un rutinario relevo entre varones. Unos, los más, se felicitaban sinceramente, “ya era hora”. Otros, sin embargo, parecían sospechar: ¿la habrán elegido no a pesar de ser mujer sino precisamente por serlo?

Cuando aquellos me transmitían su alegría yo coincidía en que sí, que sí tocaba; y al escuchar las sospechas de estos, les aseguraba que no, que no me importaba que mi sexo hubiera sido un factor, aunque confiaba en que no el decisivo; y a mi vez les preguntaba si habrían planteado la cuestión al designado en el caso de que la



EVA ORÚE

Directora de la Feria del Libro de Madrid

elección hubiera recaído sobre un hombre. Huelga decir que mi convicción es que no.

Pero, a fuerza de darle vueltas al asunto (¿las merece?), me atreví a ir más allá: ¿y qué?

¿Y qué si me habían elegido precisamente por eso? ¿Y qué si habían tenido en cuenta las batallas que mi condición de mujer me había obligado a librar cuando trabajé en un mundo, el periodístico, en el que los hombres seguían marcando el paso? ¿Y qué si habían valorado que quizá me costó más que a otros conseguir mi primera, mi segunda y mi tercera responsabilidades? ¿Era algo de lo que avergonzarse que alguien estimara como positiva la

experiencia distinta que el ser mujer me ha permitido atesorar en todos mis años de profesión?

¿Y qué si habían considerado que el ser mujer me permitía aportar un punto de vista diferente, ver aquello para lo que los hombres que me precedieron estaban ciegos no por mala fe sino por su experiencia vital?

¿Aplicarás la perspectiva de género?, quieren saber. ¡Pues claro! Porque sin ella sería imposible desarmar los estereotipos, en este y en otros terrenos, los clichés que impregnan la vida pública, en ocasiones para sorpresa de quienes impulsan leyes o proponen comportamientos y creen hacerlo respetando la más estricta neutralidad. La perspectiva es sólo el punto de vista desde el cual se considera o se analiza un asunto, y la de género no es sino una de tantas posibles por lo que habría que multiplicarlas no para construir nuevas barreras sino para desmontar las existentes.

Primera mujer, por lo tanto. Ni me doy por ello importancia, ni desdeño el plus de responsabilidad que lleva aparejado. Lo importante, en cualquier caso, es no ser la última, dejar la puerta abierta para otras y otros primeros y diversos que inexorablemente vendrán. ●

La perspectiva es sólo el punto de vista desde el cual se considera o se analiza un asunto, y la de género no es sino una de tantas posibles por lo que habría que multiplicarlas no para construir nuevas barreras sino para desmontar las existentes



PALOMA Alarcó

JEFE DE CONSERVACIÓN DE
PINTURA MODERNA DEL
MUSEO NACIONAL THYSSEN-
BORNEMISZA. COMISARIA DE
EXPOSICIONES

*“Considero esencial
afrontar cada día con
una actitud individual
que ayude a modificar la
exclusividad de la mirada
masculina del mundo”*

¿Qué representa para usted la fecha del 8 de marzo?

Pienso que es una fecha crucial que ha tenido un profundo calado social durante los últimos años para recordar la desigualdad de género todavía muy presente en nuestra sociedad, sobre todo en determinados países del mundo. Ahora bien, quizá por mi manera de ser, yo me encuentro más cómoda en la acción personal que en el activismo feminista. Considero esencial afrontar cada día con una actitud individual que ayude a modificar la exclusividad de la mirada masculina del mundo.

¿Ha habido una postergación histórica de las mujeres artistas?

Del mismo modo que históricamente la mujer ha tenido obstáculos para desa-

rollar cualquier profesión, también ha existido postergación de las mujeres artistas. Hoy en día gracias al esfuerzo de muchas mujeres -y últimamente también de algunos hombres-, se va poco a poco modificando esa realidad histórica injusta. Se han recuperado numerosas grandes mujeres artistas del pasado que habían permanecido injustamente ocultas y en el mundo contemporáneo muchas mujeres artistas son ya protagonistas de las actividades del mundo del arte.

Asimismo, se han multiplicado las exposiciones de artistas exclusivamente femeninas para promover su visibilidad. Estas últimas iniciativas desde luego sirven para reequilibrar la balanza, pero mi verdadero deseo es que llegue el día en

que el objetivo fundamental sea acallar y promocionar a las mujeres por ser buenas artistas y no por ser mujeres. Confío en que lleguemos pronto a normalizar la situación.

Usted es una de las comisarias de la exposición que se puede ver en el Museo Thyssen sobre arte americano. ¿Cómo ve el papel de la mujer en el mundo del comisariado?

Existen muchas mujeres conservadoras de museos y comisarias de exposiciones, y cada vez con un reconocimiento mayor. Directoras de museos, no hay tantas. El comisariado artístico supone una gran responsabilidad intelectual para plantear un discurso expositivo que pueda dar visibilidad a la creatividad de los artistas, estudiar las relaciones inherentes entre las obras de arte y su contexto, y que simultáneamente facilite su disfrute y enriquezca los conocimientos del público, incluso les incite a una determinada respuesta o reacción.

Desde finales del siglo pasado muchos museos se han salido del canon y han comenzado a organizar exposiciones y a recontar sus colecciones teniendo en cuenta la gran diversidad del mundo actual. Desde el primer momento, al afrontar el comisariado de la exposición de Arte Americano, tuve el convencimiento de que la diversidad social y racial, las reivindicaciones de género, o las llamadas de atención de la necesidad de una mayor conciencia medioambiental debían estar presentes en el proyecto. Este planteamiento condicionó la propuesta expositiva que se aborda temáticamente de forma transversal, múltiple y atemporal para poder reflejar más fielmente las complejidades del arte americano.

La reciente entrada del Retiro y el Paseo del Prado en la lista de patrimonio de la Unesco incluye al Museo Thyssen. ¿Qué consecuencias cree puede tener?

El Paisaje de la Luz declarado Patrimonio Mundial de la UNESCO es un reconocimiento a la enorme concentración de cultura y arte que tenemos en el centro de Madrid. Además, y quizá esto es lo que a mí más me atrae, destaca el carácter de paisaje histórico, que integra cultura y naturaleza, una especie de pulmón cultural y natural de la ciudad, que ahora debemos destacar y preservar. ●



SANDRA Ferrer Valero

ESCRITORA

“El 8M debería ser un día para reivindicar la libertad de las mujeres para que puedan elegir su propio camino”

Usted tiene un blog sobre mujeres en la Historia, y además ha escrito numerosos libros sobre mujeres pioneras. ¿Por qué se centra solo en este aspecto de la Historia? ¿Cómo surgió esta idea?

Desde siempre me ha gustado la historia, pero un día me di cuenta que en los libros solo se explicaban las grandes gestas y en la historia social las mujeres aparecían como parte del grupo, como parte de la sociedad. Solamente una pocas reinas, santas o heroínas aparecían, pero siempre como una excepción. Cuando me di cuenta que había mucha historia por explicar, muchas mujeres por descubrir, ya no pude parar.

De todas las mujeres de las que ha escrito en sus libros, ¿cuál considera que encarna los valores más actuales?

Hay muchas mujeres que fueron lo que llamaríamos “adelantadas a su tiempo”, sobre todo las primeras feministas, en muchos sentidos empezaron a sentir que las desigualdades sociales no eran justas. El caso más claro es el de Cristina de Pizán, quien en plena Edad Media escribió un libro acerca de la necesidad de reclamar dignidad social y educación igualitaria, es el más fascinante. Desde entonces, se inició un amplio debate por toda Europa, la “Querella de las mujeres”, que sentaría las bases del futuro feminismo.

Y para usted personalmente, ¿cuál es la mujer de la Historia por la que siente más admiración?

Una de las que más me apasiona es Hildegarda de Bingen, una abadesa recientemente santificada que vivió en la Edad Media y de la que muchos libros sobre esa época no hablan en absoluto. Siempre he creído que si hubiera sido hombre saldría en todos los manuales, monografías y libros en general sobre la época medieval. Esta religiosa fue mística, ilustró sus manuscritos, definió una lengua propia, compuso piezas

musicales, escribió sobre el cuerpo y los remedios para sus males, fue asesora de papas y emperadores, predicó por algunas de las principales catedrales de Europa... una mujer con una vida excepcional y que muy pocos conocen.

Para el 8 de marzo de este año, ¿cuál sería la reivindicación más importante que usted propondría?

Para mí el 8 de marzo debería ser un día para reivindicar la libertad de las mujeres para que puedan elegir su propio camino. De la misma manera que no todos los hombres son iguales, tienen las mismas aspiraciones, las mujeres deberían poder elegir si quieren ser madres, científicas, profesionales, solteras o poder compaginar varias de estas aspiraciones. Se debería poder reivindicar que las mujeres tenemos el mismo derecho que los hombres a elegir nuestro propio destino. ●

“HAY MUCHAS MUJERES QUE FUERON LO QUE LLAMARÍAMOS ADELANTADAS A SU TIEMPO. EL CASO MÁS CLARO ES EL DE CRISTINA DE PIZÁN, QUIEN EN PLENA EDAD MEDIA ESCRIBIÓ UN LIBRO ACERCA DE LA NECESIDAD DE RECLAMAR DIGNIDAD SOCIAL Y EDUCACIÓN IGUALITARIA”



SILVIA
Marsó
ACTRIZ Y PRODUCTORA

“Ojalá lleguemos a no tener que celebrar el 8M porque ya no haya nada que reivindicar”

LE GUSTA EL TEATRO QUE HACE PENSAR Y PROVOCA DEBATE, LOS AUTORES QUE ENTIENDEN A LA MUJER Y CREAN PERSONAJES FEMENINOS COMPLEJOS Y CONTRADICTORIOS. YA SEA EN CLAVE DE COMEDIA, DE MUSICAL, DE DRAMA, O EN VERSO, SU COMPROMISO CON LAS ARTES ESCÉNICAS ES TOTAL, NO SOLO COMO ACTRIZ, SINO TAMBIÉN COMO PRODUCTORA, Y AHORA TIENE VARIOS PROYECTOS ENTRE MANOS.

¿En qué anda metida ahora?

Nos quedan algunos bolos de *24 horas en la vida de una mujer*. Pero, sobre todo, me estoy centrando en lanzar un nuevo proyecto de Lamarsó Produce, mi productora. Se llama *Blues & Roots* y es un espectáculo-concierto, donde canto en directo acompañada de cuatro músicos, interpretando canciones de raíz espiritual, que nacieron como expresión del dolor y de la lucha por la libertad, la justicia y la belleza. Así, hacemos un recorrido desde el nacimiento del blues a orillas del Mississippi, con su explosión en el Harlem de 1929, cuando atrajo a Federico García Lorca y a intelectuales de todo el mundo, pasando por el quejío flamenco o el tango arrabalero.

Además, cuando puedo, actúo en los centros culturales con un recital poético-musical de claro carácter femenino, que se llama *Ellas siguen aquí*, y que reivindica a las poetisas que han dado voz a la mujer desde el siglo XX. Me acompaña el pianista Juan Sánchez Molina, mientras

recito versos de Gloria Fuertes, Gabriela Mistral, Violeta Parra, Elena Medel, Rosalía de Castro, Diane Di Prima... y canto canciones de Rozalén, Mercedes Sosa...

A lo largo de su trayectoria profesional ha interpretado a más de un centenar de personajes. De todos ellos, ¿cuál diría que encarna mejor los valores de la mujer?

Todos los últimos personajes que he interpretado sufren o han sufrido la lacra machista de la sociedad: Yerma, doña Rosita la soltera, Nora de *Casa de muñecas*, Amanda Wingfield de *El zoo de cristal*, y, por supuesto, la señora C de *24 horas en la vida de una mujer*. Ninguna de ellas es una heroína, sino, más bien, víctimas, a través de las cuales el autor está plasmando la injusticia que se comete contra la mujer.

¿En qué situación se encuentra ahora mismo la figura femenina en el mundo de las artes escénicas?

Creo que hay más posibilidades que antes para autoras, directoras y actri-

ces, sin embargo, las productoras más potentes siguen en manos de hombres, y eso supone que el teatro sigue manteniendo cierto poso patriarcal, que no machista, por ese afán de poder que tienen muchos hombres.

¿Ha vivido en sus carnes algún tipo de discriminación por ser mujer?

Sí. Cuando un proyecto lo dirige un hombre, lo produce un hombre y tus compañeros son todos hombres también, es inevitable que te ninguneen por ser mujer. No se dan cuenta, pero lo hacen. A mí me ha pasado. He sentido el machismo en ese aspecto, cuando no me han dejado ni terminar de plantear mis argumentos porque era la única persona de otro sexo en el equipo.

¿Cree que queda mucho por hacer en favor de la mujer?

Estamos mejor que hace 20 años, pero aún queda camino por recorrer. Y, sobre todo, queda llegar al momento en el que ya no haya que reivindicar nada, porque se haya establecido la igualdad absoluta, como ocurre en los países nórdicos. Ojalá lleguemos a no tener que celebrar el 8M porque ya no tenga sentido, pero en España, aún nos hace falta reivindicarlo. ●

POR GEMA FERNÁNDEZ
Periodista

AMIGO—AMIGO DE HONOR—AMIGO BENEFactor—AMIGO CORPORATIVO

AMIGOS DEL MUSEO THYSSEN- BORNEMISZA



Fotografía: Alberto Schommer

Formar parte de los Amigos del Museo Thyssen-Bornemisza significa recibir múltiples beneficios: con su adhesión sentirá el orgullo de contribuir a la conservación de una excepcional colección artística; se convertirá en portavoz privilegiado de la actividad del Museo y se integrará en un colectivo de personas e instituciones con especial curiosidad e interés por el mundo de la cultura.

Ser Amigo del Museo le permitirá estar puntualmente informado de nuestras actividades, participar en ellas con descuentos y beneficios exclusivos y obtener ventajas fiscales. Elija la categoría más acorde a sus intereses y entre en el Museo como en su propia casa. Su generosidad asegura la vitalidad de la Institución en el futuro.

www.museothyssen.org

tarjeta.amiga@museothyssen.org

Museo Thyssen-Bornemisza
Paseo del Prado, 8. 28014 Madrid
Tf. +34 914 203 944
Fax +34 914 202 780

MUSEO
THYSSEN-
BORNEMISZA

Opinión

Hoy, más que nunca, debemos arroparnos las unas a las otras

Afortunadamente, en la actualidad, el término “feminismo” no resulta ajeno al público general. En los últimos años, las masivas movilizaciones que se han producido con motivo del 8 de marzo han evidenciado que una buena parte de la población está cada vez más sensibilizada con las cuestiones de género.

Sin embargo, en muchos sectores de nuestra sociedad, se ha instalado la falsa creencia de que la igualdad real ha sido conquistada tiempo atrás, y que los mecanismos que un día perpetuaron la subalternidad femenina no se encuentran ya operativos. Lo más preocupante es que esta errada concepción de la realidad no se limita a las generaciones que crecieron educadas bajo profundos valores patriarcales, sino que muchos jóvenes se están posicionando junto a las fuerzas que proclaman el más absoluto antifeminismo, ya sea por temor a la desestructuración de un antiguo sistema de valores, o por las eficaces campañas de desprestigio del movimiento feminista que se extienden por las redes sociales.

Muchas de las formas que adopta la violencia patriarcal hoy en día son más sutiles que las que antaño nos sometían, y requieren de análisis profundos y exhaustivos de todos los planos de nuestras vidas, que en muchas ocasiones conllevan la tan manida acusación de que las feministas “son unas exageradas”. No olvidemos, sin embargo, que aquellos asuntos que un día preocuparon a las sufragistas o a los grupos que se manifestaban por el derecho al aborto y a los métodos anticonceptivos, o por el acceso a las esferas de poder, tampoco eran evidentes a los ojos de sus contemporáneos. Sólo mediante la organización, la argumentación sólida y el uso de estrategias de visibilización pública se logró convencer a buena parte de la sociedad de la necesidad de estos cambios. Así pues, siendo coherentes con nuestro pasado y nuestro presente, deberíamos mantenernos unidas y seguir luchando por lo que consideramos –o, mejor dicho, sabemos– justo.

No olvidemos tampoco que muchos problemas aparentemente superados siguen hoy vigentes alrededor del mundo, que las victorias no son siempre globales y que, si el feminismo no nos abraza a todas, no estaremos minando los pilares del sistema patriarcal.

Celebrems nuestras victorias en un día como hoy y construyamos una historia en positivo. No reduzcamos



**SARA MORO
CARRERA**

*Investigadora
predoctoral de la
Universidad de
Cantabria*

nuestra batalla a la protesta contra las infinitas opresiones, y pongamos empeño en recuperar las voces de nuestras madres y abuelas, de todas las mujeres que a lo largo de la Historia cargaron con el silencioso peso de la responsabilidad sobre sus espaldas.

Pero no dejemos de enfocarnos en todos los asuntos que nos conciernen como feministas: la violencia machista dejó a 44 mujeres asesinadas y 30 menores huérfanos el pasado 2021 en nuestro país; la brecha salarial se ha incrementado con motivo de la pandemia; más de 12 millones de niñas son sometidas cada año a matrimonios forzados; se estima que más de 200 millones de mujeres y niñas

en todo el mundo han sufrido mutilaciones genitales; la violencia sexual cotidiana (en nuestro país se producen unos 400.000 casos anuales, unos 100.000 a menores, y se estima que se detectan menos del 10%, según informes del Ministerio de Interior) o como arma de guerra; el techo de cristal; la feminización de la pobreza; la imposición de un canon de belleza inalcanzable y discriminatorio; la sexualización de nuestros cuerpos en los medios de comunicación; las asfixiantes imposiciones de los roles de género; la doble jornada laboral; la carga mental femenina; la mistificación de la maternidad; o el desamparo de quienes dedican su vida al cuidado de sus hijos y al trabajo del hogar, son asuntos que, entre tantos otros, afectan a millones de mujeres en todo el mundo.

Muchos de estos problemas se han agravado durante la pandemia del COVID-19 (cientos de víctimas de violencia de género quedaron encerradas día y noche junto a sus agresores; otras tantas tuvieron que compaginar el teletrabajo con el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos, consolidando así la doble jornada) coyuntura que, por otra parte, ha evidenciado que la humanidad en su conjunto depende de los cuidados, un ámbito tradicionalmente feminizado.

Si bien es cierto que los debates internos pueden resultar enriquecedores para el feminismo como movimiento, ahora, más que nunca, debemos construir alianzas, arroparnos las unas a las otras y seguir trabajando en las redes de apoyo mutuo, porque sólo con empatía y cuidados podremos construir un futuro más justo. ●

Opinión

La desesperanza de los fondos europeos



**PILAR GARCÍA
DE LA GRANJA**

Periodista

Son muchas las empresas que llevan largos meses esperando la llegada de los fondos europeos. Para la inmensa mayoría suponen la mera supervivencia. Para otras, la posibilidad de crecer. Para todas, el cumplimiento de una promesa que creyeron, más por venir de Bruselas que de Madrid

Parece una maldición. Como en tantas otras ocasiones, vemos lo que pasa y añoramos lo que debió haber pasado. Observamos los primeros resultados de la gestión del Gobierno de los fondos europeos. Comprobamos que miles de empresas españolas podrían estar reactivándose, creando puestos de trabajo y desarrollando proyectos con una financiación europea que es extraordinaria, tanto por su cuantía, como por las condiciones en las que se ofrece. Sin embargo, sólo ven cómo se incrementan sus costes, cómo se complica la regulación que les afecta, cómo sobre ellas se vierten tormentas con problemas en vez de las ayudas y los auxilios que necesitan.

La creación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia llegó a los españoles como una noticia que suscitaba la mayor de las esperanzas, tanto para las administraciones públicas como para las empresas, ante el amplio abanico de oportunidades que ofrecía para dinamizar la economía. Un año después sabemos que los fondos no están llegando a sus destinatarios, que su nivel de ejecución es ridículo, y que muy pocas empresas -básicamente las grandes- cuentan con ellos para salir del pozo en el que esta crisis les ha metido. La gestión de los fondos está generando una gran desesperanza.

El único objetivo de estas ayudas era colaborar en la recuperación económica, tras una situación inédita. Los errores en el "desgobierno" de los fondos europeos son los que explican el nulo efecto que están teniendo en la recuperación económica.

Hay que destacar, en primer lugar, que el Gobierno está siendo lento. Las ayudas no llegan. Se ha marcado unos objetivos que no ha cumplido, mientras parece que no pasa nada. Los presupuestos Generales del Estado de 2021 incluían una dotación de 24.000 millones de euros que se correspondían con los fondos europeos. A fecha de hoy, se ha ejecutado el 45%, es decir, sólo se han pagado 11.000 millones, que justo coin-

cide con lo que se ha transferido a las CC.AA. De esa cantidad, se estima que se hayan gastado cerca de 1.500 millones, siendo optimista. Para el Gobierno de Pedro Sánchez es fácil volcar en las autonomías el peso de la mala ejecución. Pero lo que no hace es detallar que la mayor parte de los 11.000 millones de las CC.AA. se han transferido en los dos últimos meses del año, y su ejecución precisa de un tiempo de tramitación cuyo plazo acaba de comenzar.

No hay que olvidar que España va a recibir 70.000 millones en total, de los que el Estado va a gestionar directamente 50.000 millones. Si con los primeros 11.000 millones se está observando tanta torpeza, lo que queda por llegar no es muy esperanzador.

Son muchas las empresas que llevan largos meses esperando la llegada de los fondos europeos. Para la inmensa mayoría suponen la mera supervivencia. Para otras, la posibilidad de crecer. Para todas, el cumplimiento de una promesa que creyeron, más por venir de Bruselas que de Madrid. Cada día de retraso o de espera es un drama. El Gobierno, en su desgobierno de los fondos, ha activado el botón de pausa a una sociedad que no puede permitirse esperar ni un minuto. El entorno económico no ayuda. La inflación que parece haberse instalado entre nosotros, el raquítico crecimiento de nuestra economía, y la diarrea legislativa de la coalición que nos gobierna, dirigida a obstaculizar la actividad empresarial, son factores que hacen todo más difícil. Son las empresas, las generadoras de empleo, las que se resienten, ante el estupor de las administraciones regionales a las que el Gobierno quiere dejar sin margen de maniobra.

Ha sido un mal comienzo. Haría bien el Gobierno en intentar lo que hasta ahora no ha sabido ni ha querido hacer: rectificar, asesorarse con los mejores y asegurarse de que lo que se haga desde ahora tenga alguna utilidad para ayudar a las grandes necesitadas en esta situación: las empresas. ●



NOS INTERESAN TUS SUEÑOS Y PROYECTOS

Nuestros agentes te ofrecen asesoramiento personalizado.
El rojo Generali no es solo nuestro color, es nuestra actitud.

CONTIGO, TODO
Conócelos en [Generali.es](https://www.generali.es)

AVANCEMOS EN IGUALDAD

